





# Contenido

---

5	Declaración conjunta y página de firmas
8	El proceso de construcción del nuevo Marco de Cooperación
11	CAPÍTULO 1. <b>AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030</b>
11	1.1. Contexto nacional
14	1.2. Visión nacional del desarrollo sostenible
15	1.2.1. Visión nacional de largo plazo
16	1.3. Avances y desafíos en la consecución de los ODS
19	1.4. Ecuador en el contexto regional
20	CAPÍTULO 2. <b>APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>
20	2.1. Prioridades estratégicas del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022-2026
22	2.2. Sinergias entre las prioridades estratégicas
23	2.3. Nuestros principios y enfoques rectores
26	<b>PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1.</b> <b>Protección social y servicios sociales de calidad</b>
27	Nuestra respuesta
29	Los desafíos
33	Las soluciones
34	<b>PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2.</b> <b>Gestión ambiental y acción climática</b>
36	Nuestra respuesta
37	Los desafíos
39	Las soluciones
42	<b>PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3.</b> <b>Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible</b>
43	Nuestra respuesta
46	Los desafíos
48	Las soluciones

50	<b>PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4.</b>
	<b>Estado de derechos, instituciones sólidas y cohesión social</b>
51	Nuestra respuesta
54	Los desafíos
55	Las soluciones
57	2.4. Nexus
57	2.5. Sostenibilidad de los resultados del Marco de Cooperación
58	2.6. Ventajas comparativas de las Naciones Unidas
59	2.7. Configuración del Equipo de País
<b>61</b>	<b>CAPÍTULO 3.</b>
	<b>PLAN DE EJECUCIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN</b>
61	3.1. Estrategia de aplicación y alianzas estratégicas
62	3.2. Planes de trabajo conjuntos
63	3.3. Gobernanza
65	3.3.1. Comité Ejecutivo (CE)
65	3.3.2. Equipo de País de las Naciones Unidas
66	3.3.3. Grupos de Resultados (GR)
66	3.3.4. Grupo Interagencial de Gestión de Datos, Seguimiento y Evaluación (GGDSE)
67	3.3.5. Grupos para la inclusión de enfoques normativos y grupos prioritarios
68	3.3.6. Grupos de asesoría y apoyo especializado
68	3.3.7. Grupo para la respuesta a emergencias
68	3.3.8. Grupos de operaciones y comunicación
68	3.4. Recursos y estrategia de movilización
<b>70</b>	<b>CAPÍTULO 4.</b>
	<b>PLAN DE GESTIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>
70	4.1 Plan de gestión de datos
71	4.2 Plan de seguimiento y evaluación
<b>75</b>	<b>ANEXOS</b>
75	<b>Anexo 1.</b> Matriz de resultados del Marco de Cooperación
106	<b>Anexo 2.</b> Anexo jurídico del Marco de Cooperación
109	<b>Anexo 3.</b> Cláusulas de carácter mandatorio relativas al Método Armonizado de Transferencias en Efectivo
112	<b>Anexo 4.</b> Carta abierta de OPS/OMS
114	<b>Anexo 5.</b> Proceso de Consultas
117	<b>GLOSARIO DE SIGLAS</b>
119	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>

## Declaración conjunta y página de firmas

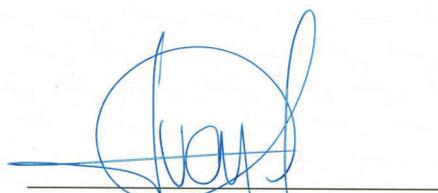
El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el Ecuador 2022-2026 es nuestra respuesta a los desafíos y oportunidades para alcanzar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con una comprensión clara del contexto y las necesidades actuales del país y con una mirada hacia el futuro, continuaremos trabajando con nuestros socios nacionales para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, mientras contribuimos a establecer cimientos que permitan reconstruir un Ecuador que brinde oportunidades a todas las personas, garantice sus derechos y respete y proteja el planeta.

Nuestro trabajo se enfocará en la protección social y los servicios sociales de calidad; en la gestión ambiental y la acción climática; en la igualdad socioeconómica y la transformación productiva sostenible, así como en el estado de derecho, las instituciones sólidas y la cohesión social. Trabajaremos con un enfoque normativo sólido, basado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y en estricto apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Apoyaremos, asimismo, el compromiso asumido por todos y cada uno de los Estados miembros de no dejar a nadie atrás, y de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A través de este instrumento renovamos nuestro compromiso con la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, orientada a incrementar el impacto y mejorar la eficiencia y eficacia de la cooperación que brinda la ONU en los países.

El Gobierno de la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas, reconociendo una larga trayectoria de trabajo conjunto, suscriben el presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ecuador, para el periodo 2022-2026, en la ciudad de Quito, el 29 de julio de 2022.

**Suscribe por el Gobierno del Ecuador:**



Juan Carlos Holguín Maldonado  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

**Suscribe por el Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador:**



Lena Savelli  
Coordinadora Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en el  
Ecuador



Giovanni Bassu  
Representante ACNUR



Agustín Zimmermann  
Representante FAO



Jan Jarab  
Representante Regional para América del Sur  
OACNUDH



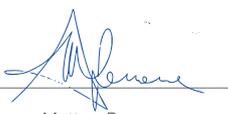
Italo Cardona  
Director Oficina Países Andinos OIT



Ana Elena Badilla  
Representante ONU Mujeres



Andrea Boccardi  
Directora de País para Bolivia, Ecuador y Perú ONUSIDA



Matteo Perrone  
Representante PMA



Matilde Mordt  
Representante PNUD



Julio Carranza  
Director de Oficina UNESCO



Luz Angela Melo  
Representante UNICEF



Ferrando Cotrim Barbieri  
Director de Oficina Multipaíses UNOPS



Boris Weber  
Representante Banco Mundial\*



Fabrizio Bresciani  
Director de País (e) FIDA



José Iván Dávalos  
Jefe de Misión OIM



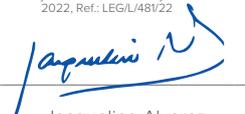
Roi Chiti  
Coordinador para los Países Andinos ONU Habitat



Xavier Arcos  
Representante País ONUDI



Carissa F. Etienne  
Directora OPS/OMS  
\* Carta adjunta con fecha 28 de julio del 2022, Ref: LEG/L/481/22



Jacqueline Alvarez  
Directora Regional PNUMA



Raúl Salazar  
Jefe de Oficina Regional UNDRR



Markus Behrend  
Representante UNFPA



Antonino De Leo  
Representante para Ecuador y Perú UNODC



Rocío Vergara  
Coordinadora País UNV

## Resumen

---

Ecuador es un país de ingresos medios-altos. Según el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2021), se encuentra en el puesto 86 de 189, en el grupo de Desarrollo Humano Alto, con un coeficiente de Gini de 0,474 en 2021 (INEC, ENEMDU, 2021). Ello significa que es el tercer país más desigual de Sudamérica y el decimoctavo más desigual del mundo. La tasa de pobreza por ingresos a escala nacional, en diciembre de 2021, se ubicó en 27,7%. En las zonas rurales, la cifra es superior al 42,4%, mientras que en las zonas urbanas se registra un 20,8%, y una brecha de género en la pobreza de cuatro puntos (INEC, 2021).

El actual Gobierno asumió funciones en mayo de 2021. Sus primeras acciones se orientaron a implementar un plan de vacunación que ha llegado al 85%<sup>1</sup> de la población, aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y enviar a la Asamblea Nacional una serie de proyectos de ley con propuestas de reformas. En materia social, el Gobierno ha puesto énfasis en luchar contra la desnutrición crónica infantil, la violencia de género y la corrupción, así como en la regularización e inclusión de la población en movilidad humana.

La coyuntura actual brinda a Ecuador la oportunidad de repensar sus patrones económicos para ir hacia un modelo de desarrollo más equitativo, sostenible y menos dependiente del petróleo y otros productos primarios. Ello puede contribuir no solo a una economía más sostenible y a preservar el ambiente, sino a reducir la dependencia de la economía respecto a las grandes fluctuaciones de los precios de las materias primas. Estos cambios, junto con enfoques en economía circular, industrialización sostenible y energía renovable, y un piso de protección social universal, colocarían al país en el camino hacia la consecución de los ODS y un futuro más próspero y sostenible para todas y todos.

Ecuador asumió un importante compromiso con la Agenda 2030, reflejado en la articulación del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 con los ODS; en la adopción de la Agenda 2030 como política pública del Gobierno nacional, y en la preparación y presentación de dos Exámenes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel. El país cuenta con una plataforma para el seguimiento de los avances de la Agenda 2030, elaborada con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). La Asamblea Nacional adoptó una resolución, en julio de 2017, que coloca los ODS como un referente obligatorio para su trabajo y que establece un Grupo Parlamentario para la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de la Agenda 2030. A escala local, al menos una treintena de Gobiernos locales han articulado su planificación para el cumplimiento de la Agenda. El sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional se han sumado a este compromiso nacional.

Pese a que la mayoría de los ODS registran un avance, Ecuador enfrenta grandes desafíos para cumplir con la Agenda 2030. Es necesario prestar atención a temas como pobreza y pobreza extrema, inseguridad alimentaria, desnutrición infantil, educación, embarazo en niñas y adolescentes, muerte materna, salud, agua, saneamiento e higiene, reducción de las desigualdades, trabajo decente, protección social, fortalecimiento del tejido social, prevención de conflictos y cultura de paz,

---

<sup>1</sup> MSP, datos hasta el 06 de junio de 2022.

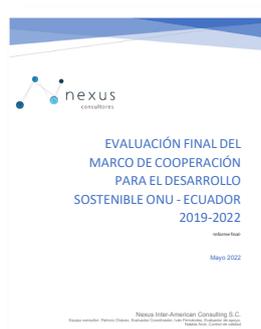
violencia basada en género y transparencia. Los ODS de la esfera del planeta, como la degradación de tierras, los riesgos de desertificación, la protección de la biodiversidad y los modos de producción no sostenibles, entre otros, requieren especial atención. De acuerdo con el Reporte de Sostenibilidad, entre 2020 y 2021 Ecuador pasó del puesto 46 al 53 (de 166) en relación con el avance de los ODS.

En ese contexto, el SNU adaptará sus esfuerzos, recursos y capacidades para apoyar al país en la recuperación socioeconómica equitativa, en un momento clave de transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible, equitativo e incluyente, con igualdad de oportunidades para todas las personas. Asimismo, el SNU promoverá y fortalecerá alianza con sus socios nacionales para el abordaje de los desafíos identificados en el Marco de Cooperación.

## El proceso de construcción del nuevo Marco de Cooperación

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es “el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”<sup>2</sup>. Durante su formulación, el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT) brindó un liderazgo estratégico y, el Grupo de Referencia, conformado por oficiales delegados/as por las agencias, trabajó en todas sus etapas: desde el análisis, las consultas a los socios y la priorización estratégica hasta la formulación del marco de resultados. La Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) se encargó de la conducción y facilitación del ejercicio.

El UNSDCF fue formulado a partir de cuatro insumos.



Evaluación del Marco de Cooperación 2019-2022



Análisis Común de País (CCA)



Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025



Consultas

<sup>2</sup> Resolución 72/279 de la Asamblea General.

## a. Evaluación del Marco de Cooperación 2019-2022

La evaluación, realizada por un equipo consultor independiente, examinó el grado de consecución de los efectos esperados, analizando la cadena de resultados, procesos, factores contextuales y el valor agregado del SNU a partir de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Este ejercicio contó con la participación de todas las agencias de la ONU que trabajan en el país a escala técnica y de representante, de entidades gubernamentales nacionales y locales, de socios implementadores y de grupos beneficiarios. Sus recomendaciones fueron analizadas y acogidas a lo largo del proceso de formulación del nuevo Marco de Cooperación. A continuación, las diez principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador.

1. Asegurar una propuesta estratégica, integral e integrada con prioridades claras, específicas y sustentadas en el análisis común de país.
2. Un enfoque de planificación prospectiva con escenarios posibles alternativos a la “imagen de sociedad deseada”.
3. Fortalecer la estructura de gobernanza del Marco de Cooperación a través de la simplificación y dinamización de los Grupos de Resultado.
4. Fortalecer y ampliar los programas conjuntos.
5. Crear una estrategia integral e integrada de movilización de recursos.
6. Fortalecer el trabajo integrado en los territorios.
7. Fortalecer la participación de la sociedad civil ecuatoriana en el diseño o la planificación del Marco de Cooperación, pero también en su ejecución, seguimiento y monitoreo.
8. Fortalecer el trabajo con la academia, es decir, con las instituciones de investigación y educación superior, tanto a escala nacional como local o territorial.
9. Enfatizar en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales socias del Sistema de Naciones Unidas en la implementación del UNSDCF-Ecuador.
10. Profundizar el despliegue de los enfoques transversales en el Marco de Cooperación.

## b. Análisis Común de País (CCA)

Las agencias, fondos y programas realizaron un análisis independiente, objetivo, colectivo e integrado sobre los principales desafíos y oportunidades del contexto del país. El análisis tomó en cuenta información oficial, incluido el diagnóstico y la información del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; la evaluación socioeconómica PDNA COVID-19 (PDNA); los documentos de análisis preparados por las AFP; los informes preparados por el Equipo País sobre los mecanismos de derechos humanos de la ONU y los exámenes nacionales sobre los ODS. También, información estadística relevante del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la CEPAL, el Banco Mundial y otras fuentes producidas por IFI, ONG, academia y otros socios.

### **c. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento que estructura las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 fue aprobado el 20 de septiembre de 2021. Incluye cinco ejes programáticos: económico, social, seguridad, transición ecológica e institucional. Cuenta con 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, con una visión de largo plazo al 2030. Las prioridades establecidas en el Plan guían las áreas en las que el SNU brindará apoyo a través de su nuevo Marco de Cooperación.

### **d. Consultas participativas a actores clave (noviembre de 2021 a enero de 2022)**

La formulación del nuevo UNSDCF brindó al SNU la oportunidad de dialogar con actores clave de diferentes sectores, sobre los desafíos nacionales y locales, las posibles soluciones y el valor agregado del SNU. Se identificaron alianzas estratégicas e iniciativas en curso, así como enfoques comunes en el marco del nuevo ciclo de programación. Los resultados obtenidos durante las consultas permitieron retroalimentar el análisis común de país y orientar la priorización y formulación de resultados. Para más información ver anexo 5.

Con el sector público, se realizaron 15 talleres presenciales temáticos, donde participaron 43 instituciones y cerca de 300 personas. Se organizaron 21 grupos focales de socios estratégicos y titulares de derechos, entre los que destacan organizaciones de la sociedad civil de mujeres, grupos LGBTIQ+, ambientales, indígenas y afrodescendientes, jóvenes y personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, organizaciones de voluntariado, productores y trabajadores, Gobiernos locales, gremios, academia, sector privado y fundaciones, defensoras/es de derechos humanos, activistas, actores locales, medios de comunicación, instituciones financieras internacionales y agencias de cooperación internacional.

Se organizaron siete entrevistas a expertos y expertas y se realizó un análisis de redes sociales, a través de inteligencia artificial, para identificar las principales preocupaciones de la población. Los resultados de estas consultas fueron sistematizados y considerados para el diseño de las respuestas más adecuadas y legítimas.

Con los resultados e insumos de este proceso, se realizaron talleres para la elaboración de una teoría del cambio y para la definición de prioridades. Posteriormente, en el ámbito técnico, se formularon resultados, metas e indicadores para ser aprobados por el UNCT y por el Comité Ejecutivo del UNSDCF. Tras la suscripción del UNSDCF con el Gobierno nacional, los Grupos de Resultados elaborarán los planes operativos anuales.

El proceso de planificación tuvo en cuenta las normas internacionales de derechos humanos y las agendas ambientales. Se analizaron las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas: el Examen Periódico Universal, los últimos informes de los Órganos de los Tratados y los procedimientos especiales del CDH. Estos instrumentos orientaron el análisis de país y la priorización de intervenciones. Se revisaron las recomendaciones de los Órganos de Control Normativo de la OIT sobre la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo.

# CAPÍTULO 1.

## AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030

### 1.1. Contexto nacional

---

Ecuador se proyecta a 2030 con una mirada por partida doble. De un lado está el horizonte de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); del otro, el bicentenario de existencia republicana del país. Esto sirve como recordatorio de que, con frecuencia, los fenómenos políticos y sociales son observados desde enfoques coyunturales necesarios, pero, a su vez, limitados para observar un cuadro más amplio.

El contexto nacional actual ofrece una ventana a los logros y desafíos propios de una república. Permite hacer un balance de la garantía de los derechos humanos de los habitantes del país, lo cual guarda relación no solo con sus condiciones materiales, sino con aquellos aspectos intangibles relacionados con el tipo de sociedad a la que se aspira colectivamente y de manera intergeneracional.

Entrado el siglo XXI, el Estado ecuatoriano cuenta con una valiosa trayectoria de desarrollo institucional. Ha logrado mantener su sistema constitucional democrático de forma ininterrumpida desde 2005, cuando se dio el último golpe de Estado. Superó el periodo de alta volatilidad e incertidumbre que afectó al país desde 1997, y llevó a la expedición de una nueva Constitución en 2008. Un pacto social consolidado ha logrado mantenerla, y convertirla en la tercera Carta Magna de mayor duración entre la veintena que ha tenido el país desde 1830.

Ello no implica desconocer la herencia colonial en las estructuras del poder, que condiciona los cimientos del pacto social. El principio de unidad en la diversidad se vuelve piedra de toque en un Estado que, producto de luchas sociales, se reconoce oficialmente como plurinacional e intercultural. El reconocimiento del otro, con planes y proyectos de vida propios, desarrollados a partir de cosmovisiones distintas, pero atados a un horizonte compartido, se puede convertir en una fortaleza para alcanzar metas comunes. En ese orden, es menester contar con instancias y procesos de participación y diálogo sostenidos, como posibilidad de construcción colectiva.

Cabe reconocer que el sistema político ecuatoriano en el periodo reciente ha logrado cambios constitucionales en el ejercicio del poder, no solo mediante la elección de distintos gobernantes, sino de Gobiernos de diferente tendencia, así como la creciente representación parlamentaria de grupos diversos. Este proceso político no ha resultado sencillo, pero constituye una señal de mayor y mejor comprensión de la importancia del ejercicio democrático para el desarrollo económico, y de ambos para lograr una sociedad más equitativa. Sin embargo, la Constitución y la legislación garantistas y la relevancia dada a los planes de desarrollo y a las políticas públicas no

han tenido un correlato en medidas concretas que aseguren a todas las personas el pleno ejercicio de todos sus derechos. Ello revela las persistentes dificultades para cimentar diseños institucionales que procesen el conflicto político ordenadamente, y se apropien de estructuras y políticas de Estado a mediano plazo, con miras a satisfacer las necesidades de la población.

El diseño constitucional actual no ha evitado –y, en determinados casos, más bien ha propiciado– condiciones de fragmentación política que limitan los márgenes de gobernabilidad, sobre todo cuando el Ejecutivo no cuenta con una mayoría parlamentaria. No obstante, se ha procurado recurrir a soluciones en el marco del estado de derecho, incluso en situaciones extremas. Es decir, a medios constitucionales para los muchos vacíos e imprevistos que se han vuelto notorios con el paso del tiempo. Sobresalen retos significativos como la designación, estabilidad, autonomía y rendición de cuentas de las autoridades de control, en particular, pero también de aquellas de elección popular a escala nacional y local. En línea con ello, la articulación entre niveles de Gobierno, si bien se ha favorecido por un marco normativo actualizado y propositivo, todavía no logra plasmar resultados contundentes para mejorar las condiciones de vida cotidianas de la ciudadanía. Se registran profundas inequidades a escala local, lo que deviene en expresiones periódicas de descontento popular en las calles, que en gran medida procuran reivindicaciones legítimas por mejores condiciones de vida, pero que, al no encontrar una respuesta institucional, terminan por mermar el apoyo de la población al sistema político representativo. Esto se combina con dificultades en cuanto a la institucionalización de burocracias profesionalizadas con una carrera administrativa que asegure un ingreso y ascenso meritocráticos.

A su vez, la garantía de independencia interna y externa para la función judicial sigue siendo un ejercicio inacabado, que repercute de forma negativa en el desenvolvimiento general de las relaciones entre particulares, así como de estos con las instituciones estatales, con derivaciones complejas. Por ejemplo, la seguridad ciudadana se torna un área crítica de atención urgente, si se quiere evitar un deterioro mayor ante el asedio del crimen organizado transnacional. Entre 2019 y 2022, más de 400 personas privadas de libertad han fallecido dentro del Sistema de Rehabilitación Social. Asimismo, el desarrollo de las relaciones entre la justicia ordinaria y la justicia indígena sigue estando pendiente.

En materia económica, Ecuador está catalogado como un país de ingresos medios-altos; sin embargo, la distribución desigual de estos muestra diferencias y brechas entre regiones y grupos poblacionales. Según el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2021), el país está en el puesto 86 de 189 en el *ranking*, dentro del grupo de Desarrollo Humano Alto. El coeficiente de Gini de 47,3 en 2020 (Banco Mundial, 2022) implica que Ecuador es el tercer país más desigual de Sudamérica y el decimoctavo más desigual del mundo. La tasa de pobreza a escala nacional se ubica en 27,7%. En las zonas rurales, la cifra es más alta, con un 42,4%, mientras que las zonas urbanas muestran un 20,8% (INEC, 2021). La pobreza es mayor para las mujeres en 4 puntos y la pobreza extrema, 6 puntos, con marcadas diferencias en cuanto a los ingresos promedio, el empleo adecuado y el desempleo, así como en hogares con niñas, niños y adolescentes.

Cerca de 2,4 millones de personas se encuentran en inseguridad alimentaria en Ecuador. La apuesta por modelos extractivos impacta en el ejercicio de derechos y genera presiones ambientales y sociales. La economía ecuatoriana sigue enfocada en la exportación de petróleo, una de las principales fuentes de ingresos fiscales

(34% del total en 2021) y uno de los componentes más importantes del PIB (9,5% en 2021) (BCE, 2022). En los años previos a la pandemia, el país registró una tasa de crecimiento económico baja. Con la pandemia, experimentó la caída más pronunciada de su historia. Si bien en 2021 se registró una recuperación mayor a la esperada, persisten los problemas estructurales previos a la emergencia sanitaria (altos niveles de deuda pública, poco espacio fiscal, altas tasas de empleo informal, entre otros). Hasta 2026, se esperan tasas de crecimiento menores al 3% anual (FMI, 2022).

Existen desafíos asociados con la participación plena de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones y con la garantía del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como con la prevención de conflictos en la gestión sostenible de recursos naturales.<sup>3</sup> Prevalen altas tasas de femicidio (que crece a una tasa de 20% anual) y violencia basada en género contra las niñas y las mujeres (66%, de acuerdo con el INEC, 2019), particularmente violencia sexual, ejercida en todos los entornos. Esta violencia se vio agravada e invisibilizada durante la pandemia, lo que marca una preocupante normalización y aceptación social en los ámbitos familiar, comunitario e institucional. La última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (2019) visibiliza también la violencia económica-patrimonial y la violencia obstétrica. Según esta encuesta, por lo menos 6 de cada 10 mujeres en el país han sufrido de algún tipo de la violencia.

Ecuador enfrenta dinámicas migratorias que han empezado a provocar respuestas sostenidas e integrales sobre regularización, integración, acceso y disfrute de derechos para las personas en movilidad humana. La regularización de una parte significativa de la población venezolana en movilidad humana, oficializada mediante decreto ejecutivo en junio de 2022, brindará oportunidades para que esta población esté más protegida frente a posibles vulneraciones de sus derechos y para que se integre en la economía ecuatoriana, el mercado formal del trabajo, y apoye las cadenas de valor en el país. Mujeres, personas LGBTQ+, personas con VIH, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, entre otros, todavía enfrentan exclusión económica, política y social, pero han ganado visibilidad y determinados espacios de correspondencia institucional.

Es necesario señalar la situación particular de las zonas de frontera, tanto norte como sur, con dinámicas propias que afectan tanto a la población en movilidad humana como a las poblaciones locales. Allí se presentan retos en materia de seguridad ciudadana, inseguridad alimentaria, coexistencia pacífica y necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.

En la frontera norte, estas dinámicas se manifiestan en necesidades de protección, sobre todo para niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres refugiadas y migrantes y población de acogida, debido al incremento de las situaciones de trata con fines tales como trabajos forzados y explotación laboral, así como la retención para servicios domésticos y explotación sexual, que afecta principalmente a las mujeres. Asimismo, la captación de refugiados y migrantes ha potenciado las redes de tráfico ilícito. En muchos casos, se combinan con el tráfico de armamento y estupefacientes. Los homicidios, los enfrentamientos y la distribución de panfletos para ejercer control social por parte de grupos al margen de la ley, así como el sicariato y los ataques

---

<sup>3</sup> Véase el comentario de la CEACR sobre la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169) en Ecuador (CEACR, 2014).

a la autoridad han incrementado las alertas territoriales y presentan graves riesgos para la promoción y garantía de los derechos humanos. En paralelo, el trabajo de la cooperación se ha visto afectado por el contexto de inseguridad.

En la frontera sur, las barreras de acceso a mecanismos de justicia, educación, salud e integración y los hechos de violencia por parte de grupos de delincuencia común y organizada, junto a las dificultades en el abordaje institucional para darles respuesta, amplían la vulnerabilidad de la población de acogida, la población en tránsito y aquella con vocación de permanencia. Esta última se ve afectada doblemente, por su condición migratoria irregular y por la falta de redes de protección. Las preocupaciones más graves están referidas a casos de violencia urbana; el riesgo creciente de desprotección de niños, niñas y adolescentes; extorsión; restricciones a la movilidad y control social; amenazas a líderes y lideresas locales; trata y tráfico ilícito de personas; explotación sexual y VBG, especialmente en cruces irregulares. Asimismo, el MSP ha identificado casos de VIH en comunidades indígenas de la provincia de Morona Santiago.

En contrapartida, el contexto descrito demuestra la resiliencia de la población que vive en Ecuador, su solidaridad y creciente compromiso con valores democráticos y con la prevalencia de los derechos humanos como horizonte. Las fracturas convocan a un proceso amplio de reconciliación. A su vez, las instituciones se ven interpeladas para transformar estos principios sociales en rendimientos comprobables para una vida más digna para las personas, sus familias y allegados. La recuperación pospandemia brinda al país la oportunidad de incrementar la protección social y la prestación de servicios a la población. Esto, con el objetivo de aumentar su productividad, especialmente en los sectores con mayor nivel de valor agregado, y su competitividad, con enfoque en economía verde y circular. Así, se promueven tasas más altas de crecimiento social y económico y una mejor redistribución de la riqueza, lo cual incidirá en la reducción de los niveles de pobreza e inseguridad alimentaria.

## 1.2. Visión nacional del desarrollo sostenible

---

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la directriz política y administrativa a la que se sujetan las políticas públicas en Ecuador. Establece las prioridades del país, en alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Incluye una visión de largo plazo; el escenario deseado hasta 2030 y una Estrategia Territorial Nacional. El PND se estructura en cinco ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas. Los ejes son:

1. Eje Económico y Generación de Empleo (4 objetivos, 14 políticas y 38 metas);
2. Eje Social (4 objetivos, 20 políticas y 46 metas);
3. Eje Seguridad Integral (2 objetivos, 5 políticas y 13 metas);
4. Eje Transición Ecológica (3 objetivos, 9 políticas y 17 metas), y
5. Eje Institucional (3 objetivos, 7 políticas y 16 metas).

### 1.2.1. Visión nacional de largo plazo

Ecuador, a través de sus instrumentos de planificación, ha buscado articular los esfuerzos de política pública nacional con la definición de una visión de largo plazo (VLP) que comparta la misma temporalidad y ambiciones que los grandes desafíos globales reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La VLP ha sido incorporada como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, buscando que el accionar del Estado sobrepase el periodo gubernamental, sustente acciones de corto y mediano plazo, y permita transformaciones estructurales orientadas a 2030, sin dejar a nadie atrás.

En materia de **protección social y servicios sociales de calidad**, la VLP plantea, entre otros aspectos, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, reducir la pobreza multidimensional y erradicar la pobreza extrema, garantizar el acceso a servicios de salud integral y seguridad social de calidad, erradicar la desnutrición crónica infantil, reducir la inseguridad alimentaria y el consumo y abuso de sustancias adictivas, lograr resultados satisfactorios en evaluaciones educativas, y fomentar la educación técnica y tecnológica y la producción científica. Respecto a la **gestión ambiental y acción climática**, la visión a 2030 plantea incrementar las inversiones de protección ambiental, recuperar espacios para la forestación y reforestación, asegurar la disponibilidad y el acceso al agua, promover el desarrollo sostenible de las actividades productivas, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y diversificar las fuentes energéticas. En **igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible** se plantea alcanzar la estabilidad macroeconómica y al fortalecimiento de un esquema económico libre, productivo, solidario, sostenible e innovador, que promueva el emprendimiento, oportunidades laborales en condiciones dignas y estables, además de la transformación del modelo productivo primario exportador hacia uno generador de valor agregado.

Con respecto a **estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social**, se plantea que, en 2030, el Estado sea sólido y eficiente y trabaje con un presupuesto balanceado y sin endeudamiento. Además, se busca fortalecer la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia, la independencia de la justicia, la reducción de los índices de violencia social y criminalidad y el Sistema Estadístico Nacional.

Para el año 2025, el PND plantea las siguientes macrometas: generar 2 millones de empleos de calidad para la población ecuatoriana; disminuir la pobreza multidimensional rural en 15 puntos; combatir la desnutrición crónica infantil (en menores de dos años) hasta reducirla en 6 puntos porcentuales; incrementar en 30% la clase media del país; incrementar 265 mil hectáreas bajo protección hídrica; aumentar en un 10% el acceso a internet, con un 78% de alcance en todo el país, y combatir la corrupción.

Esas metas trazan la visión país hacia 2030 y enmarcan el apoyo que brindará la ONU a través de su nuevo Marco de Cooperación. Existen, sin embargo, desafíos que deben ser abordados en el camino. El principal está asociado con la brecha de financiamiento para el desarrollo. Naciones Unidas calcula en hasta 4,5 billones de dólares anuales la brecha para asegurar que los países en desarrollo cumplan con los ODS (GNUDS, 2018). Organizaciones como el Banco Mundial proyectan que, para los países de ALC, se necesita una inversión de hasta 5% del PIB anual (Fay et al., 2017). Siendo Ecuador un país de ingresos medios-altos, la mayor parte de este financiamiento viene exclusivamente de la movilización interna de recursos. Para

2022 se tiene previsto gastar menos del 2% del PIB en inversión pública, 0,2% del PIB en áreas ambientales y el 0,18% en gastos relativos a la igualdad de género<sup>4</sup>, puntos donde se encuentran los mayores retos respecto de la Agenda 2030.

Se requiere una relación directa entre el PND de Ecuador y el Presupuesto General del Estado (PGE), para identificar aquellas prioridades nacionales que cuentan con financiamiento y aquellas que demandan un mayor esfuerzo de movilización de recursos. Asimismo, se necesita una mayor optimización de los recursos orientados a cumplir los compromisos del PND, e implementar acciones para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030, que permitan enmarcar la ruta de trabajo para alcanzar la visión de Ecuador a 2030.

### 1.3. Avances y desafíos en la consecución de los ODS

Ecuador asumió un compromiso con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se refleja en la articulación de los Planes Nacionales de Desarrollo 2017-2021 y 2021-2025 con los ODS; en la adopción de la Agenda 2030 como política pública del Gobierno nacional;<sup>5</sup> en la presentación de dos Exámenes Nacionales Voluntarios sobre el cumplimiento de la Agenda 2030; en la adopción de una resolución en la que se coloca a los ODS como un referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea Nacional;<sup>6</sup> en la planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), articulada a los ODS, y en la creación de una plataforma web nacional sobre los ODS. El sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional se han sumado a este compromiso nacional.

De acuerdo con el Reporte de Sostenibilidad 2021, Ecuador está en el puesto 53 de 165 países, siete puestos por debajo respecto al reporte de 2020 (Sachs et al., 2021). De los 17 ODS, cuatro están en ruta para su cumplimiento –ODS 4. Educación de calidad; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles–. Otros seis tienen avances moderados –ODS 3, Salud y bienestar; ODS 5. Igualdad de género; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 13. Acción por el clima; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17. Alianzas para lograr los ODS–. Cuatro ODS no reflejan mejoras –ODS 2. Hambre cero; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 14. Vida submarina y ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres–. El ODS 1, poner fin a la pobreza, ha mostrado un retroceso, que crea retos significativos para revertir su rumbo.

A continuación, un breve recuento del contexto país por ODS.



La pandemia tuvo un impacto directo en el aumento de la pobreza: a diciembre de 2021, la pobreza extrema se ubicó en 10,5% y la pobreza en 27,7%, 1,6 y 2,7 puntos porcentuales por encima de los registrados en diciembre de 2019, respectivamente (INEC, 2022).

4 Proforma Presupuestaria 2022, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, octubre de 2021.

5 Decreto Ejecutivo 371, 19 de abril de 2018.

6 Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, 20 de julio de 2017.



El país reporta 2,2 millones de personas subalimentadas (12,4%), 5,7 millones (32,7%) con inseguridad alimentaria moderada y 2,0 millones con inseguridad alimentaria grave (11,6%) (FAO et al, 2021). Ecuador es el segundo país en América Latina con mayor prevalencia de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (23%) (INEC, 2018).



En 2020 se registraron 115.516 defunciones generales, lo que representa un incremento del 55% con respecto al 2019 (INEC, REDG, 2021). El sector de la salud ha sido uno de los más impactados: 19 millones de atenciones en salud no se realizaron, afectando a las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.



La pandemia tuvo un impacto en la educación, con una afectación en los 4,3 millones de estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional (MINEDUC, 2022). La brecha de acceso y uso efectivo de los recursos educativos, conectividad, además del aspecto socioemocional, significan un aumento en la desigualdad de aprendizajes.



La brecha en empleo adecuado entre hombres y mujeres es de 12,3% en 2021 (INEC, 2022). Las mujeres con empleo no remunerado llegaron al 17%, mientras que solo el 6,1% de hombres es parte de este grupo. El 64,9% de mujeres declaró haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (INEC, 2020). En el contexto de la pandemia hubo un aumento de la violencia basada en género.



La emergencia sanitaria por COVID-19 ha evidenciado la importancia de contar con servicios de calidad y sostenibles de agua, saneamiento e higiene. El 32,2% de los hogares consume agua con contaminación bacteriológica (INEC, 2019). El 55,5% de los hogares tiene acceso simultáneo a servicios de agua, saneamiento e higiene (INEC, 2016).



La actual infraestructura ha permitido duplicar la capacidad instalada de fuentes de energía renovable, la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables. El 98% de la población tiene acceso a la electricidad. El porcentaje de energía renovable respecto al total de consumo final de energía es de 16,8%.



La tasa de personas con empleo adecuado pasó de 38,3% en diciembre de 2019 a 32,5% en diciembre de 2021 (INEC, 2022). La pandemia afectó principalmente al sector de la economía informal, a las pequeñas empresas, a los jóvenes y a las mujeres.



Según el Examen Nacional Voluntario 2020, la red vial estatal se incrementó de 9.707,7 km en 2014 a 10.160,4 km en 2019. El gasto en Investigación y Desarrollo respecto del PIB se ubicó en un promedio de 0,44%, en el periodo 2014 y 2018, mientras que el número de solicitudes de patentes nacionales pasó de 40 en 2014 a 78 en 2019.



En Ecuador, el coeficiente de Gini pasó de 0,467 en 2014 a 0,474 en 2021 (INEC, 2022). Entre los impactos más preocupantes de la pandemia COVID-19 se encuentra la pérdida de empleo e ingresos de los hogares. Estos efectos podrían incrementar el número de familias en situación de pobreza, generando más vulnerabilidad.



A nivel mundial, las ciudades ocupan el 3% del planeta, pero representan el 75% de las emisiones de carbono. Se estima que la rápida urbanización está ejerciendo presión sobre el abastecimiento de agua, los medios de vida y la salud pública (ONU, 2015). En 2017, en términos habitacionales, el déficit cuantitativo (vivienda irrecuperable) y cualitativo (vivienda recuperable) fue de 13,4% y 33,7%, respectivamente (INEC, 2017).



En un escenario donde más de 1,5 millones de personas aún padecen hambre, cada año el Ecuador desperdicia 939 mil toneladas de alimentos. El 80% de la basura generada en el país se vierte en botaderos a cielo abierto, donde las condiciones para el reciclaje son difíciles de manejar. En el caso de los desechos domésticos, solo el 17% se dispone en rellenos sanitarios controlados (IGM, 2017).



En el Ecuador los escenarios futuros no son óptimos. De mantenerse la tendencia actual de la temperatura, el cambio que podría esperarse en el Ecuador sería de aproximadamente un aumento de 2°C hasta fin de siglo (MAE, 2017). El país ha perdido cerca del 50% de sus glaciares en los últimos 30 a 40 años por efectos del cambio climático (Francou, 2014).



Existe la oportunidad de la creación de una nueva reserva marina con una extensión de 60 mil km<sup>2</sup>. Por otro lado, la suscripción del Ecuador a la Declaración para la Conservación y Manejo de los Ecosistemas comprendidos en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical Migravías Cocos-Galápagos-Malpelo-Coiba, en alianza con Costa Rica, Panamá y Colombia, permitirá fortalecer estos esfuerzos.



El 4,95% de los mamíferos, el 7,84% de las plantas endémicas y el 0,99% de las aves del Ecuador se encuentran en peligro crítico de extinción (MAE, 2018). El promedio anual de la deforestación bruta entre 2016 y 2018 fue de 82.529 ha/año (MAE, 2021). Alrededor del 49% de las tierras están degradadas y un 22% se encuentra en proceso de desertificación (FAO, 2017). Más del 70% de los recursos hídricos del país están contaminados.



La confianza en el Gobierno es del 12,8%, en la Función Judicial del 17,6% y en la Asamblea Nacional el 12,8% (Latinobarómetro, 2021). Ecuador obtuvo 39 puntos sobre 100 en Índice de Percepción de la Corrupción, ubicándose en el puesto 92 de 180 países (Transparencia Internacional, 2020). Los procesos políticos formales en Ecuador se caracterizan por una participación juvenil limitada.



El próximo Censo de Población y Vivienda permitirá contar con información desagregada para el análisis oportuno de los impactos de la pandemia en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, así como para identificar los cambios estructurales a nivel poblacional. Los datos facilitarán respuestas adecuadas y diferenciadas frente a estos cambios, desde una perspectiva intercultural y plurinacional.

## 1.4. Ecuador en el contexto regional

América Latina continúa su recuperación socioeconómica de la COVID-19. Aunque América del Sur registró un crecimiento económico de 6,4% en 2021, se espera una desaceleración en el crecimiento para 2022, período en el que crecerá solo en 1,5% (CEPAL, 2022), lo que implica que menos de la mitad de los países de la región habrán logrado recuperar los niveles de actividad de 2019 (antes de la crisis). Varios indicadores socioeconómicos (pobreza, empleo e inseguridad alimentaria) también registraron importantes retrocesos debido a la pandemia. Su recuperación ha sido más lenta y desigual que lo económico, con tasas de pobreza y pobreza extrema e indicadores laborales peores que antes de la COVID-19. Se espera que la recuperación en estos indicadores tome más tiempo.

Ecuador sufrió las mismas consecuencias de la pandemia que los demás países de la región y enfrenta desafíos similares para recuperarse y prepararse para futuras crisis. Antes de la COVID-19, el país se encontró con escaso espacio fiscal, por lo cual no pudo responder a la crisis socioeconómica de la pandemia de la misma manera que otros países latinoamericanos. Por ello, es importante construir (o reconstruir) espacio fiscal, a través de reformas tributarias y de gasto público. Para salir de la crisis, se presentan varias oportunidades de reestructurar las economías latinoamericanas en temas como digitalización, competitividad, crecimiento y economía verde. Este último punto es especialmente importante para Ecuador, debido a su ecología, biodiversidad, recursos naturales y ubicación.

Por último, la integración regional será clave para impulsar el enfoque multidimensional de algunos retos transnacionales relacionados con los flujos migratorios irregulares, las economías ilícitas en las zonas fronterizas, el crimen organizado y otros que afectan también a Ecuador.



# CAPÍTULO 2. APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

## 2.1. Prioridades estratégicas del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022-2026

El nuevo Marco de Cooperación (MC) finalizará su implementación a cuatro años del plazo establecido por los Estados para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ecuador y la región han mostrado alta vulnerabilidad frente a la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 y otras crisis emergentes, lo cual ha significado retrasos en la trayectoria hacia los ODS. La recuperación representa una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo y abordar las causas profundas de la desigualdad. El Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador continuará brindando apoyo a los socios nacionales y promoviendo alianzas para asegurar la realización de los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género.

El nuevo Marco de Cooperación articula cuatro áreas de trabajo para acercar al país al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



A través de estas cuatro áreas estratégicas, se abordarán las causas de los desafíos identificados en el análisis común de país y en el proceso de consultas participativas a actores clave. Los efectos y productos propuestos en este Marco de Cooperación contribuirán al logro de las prioridades nacionales establecidas en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. El siguiente gráfico muestra la interrelación entre el Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades estratégicas del MC.

### Interrelación ODS, PND y Marco de Cooperación Ecuador 2022-2026



## 2.2. Sinergias entre las prioridades estratégicas

Las prioridades estratégicas, los efectos directos y los productos del Marco de Cooperación buscan contribuir al avance hacia la consecución de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 y hacia las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Por ello, han sido definidos con base en una visión integral del desarrollo, en la que se articulan las dimensiones ambiental, económica y social, y no como resultados independientes.



El Marco de Cooperación reconoce la necesidad de respuestas integrales para que las personas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad, accedan de forma efectiva y universal a la **protección y a servicios sociales de calidad**. Lograrlo requiere establecer un piso de protección social y el acceso a servicios de calidad y culturalmente pertinentes en los ámbitos de alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura. De igual forma, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirán decisivamente al progreso en las metas. El SNU reconoce que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que contribuirá al pleno ejercicio de derechos de todas las personas y trabajará para llegar primero a los más rezagados.

Asimismo, el SNU reconoce que el desarrollo social y económico depende de la **gestión ambiental sostenible, la acción climática** y la íntima relación que existe entre las personas y el ambiente. Por ello, contribuirá a la preservación y utilización sostenible de los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a la protección de la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna. El SNU fortalecerá su cooperación para abordar la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoverá la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. El SNU contribuirá a los esfuerzos nacionales orientados a abordar el cambio climático y la degradación del medio ambiente.

El rendimiento y la resiliencia de los sistemas socioeconómicos dependen del Estado, del medio natural y los ecosistemas y por eso es esencial promover un crecimiento económico inclusivo, resiliente y verde. La relación simbiótica y de beneficio mutuo entre los seres humanos y los ecosistemas de los que forman parte es la clave para economías y sociedades más resilientes, sostenibles y productivas.

El SNU promoverá **la igualdad socioeconómica y la transformación productiva sostenible**. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible resulta esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. El SNU contribuirá a avanzar hacia una economía sostenible, innovadora y centrada en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todas las personas. Promoverá la adopción de políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el desarrollo industrial sostenible, y el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos.

Por último, lograr los resultados planteados requiere **instituciones públicas sólidas, eficaces e inclusivas**, que puedan proporcionar respuestas integrales a la población, aplicar políticas económicas justas y brindar una protección inclusiva del medio ambiente. Es necesario que las personas, en particular mujeres y niñas/niños, puedan vivir sin temor a ninguna forma de violencia y tengan seguridad a lo largo de su vida, independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual. El SNU contribuirá a que el Gobierno, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos en el diseño de soluciones duraderas que reduzcan la violencia, combatan la corrupción, garanticen la participación inclusiva y promuevan el diálogo y la cohesión social.

## 2.3. Nuestros principios y enfoques rectores

---

### Derechos humanos

Los derechos humanos serán el eje orientador y el principio articulador de las respuestas que brinde el SNU. Esto implica considerar, dentro del proceso de programación, los principios básicos de los derechos humanos universalmente reconocidos, tales como la igualdad de cada individuo como ser humano, la dignidad intrínseca de cada persona, el derecho a la autodeterminación, a la paz y a la seguridad. Se promoverá la realización de los derechos humanos, entre otros, a través del fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para su pleno ejercicio por parte de los titulares de estos, con el objetivo de mejorar la eficacia de las intervenciones de desarrollo. Ecuador es signatario de todos los tratados fundamentales de derechos humanos en el Sistema Universal.

### Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

Las respuestas que brinde el SNU partirán de un análisis respecto de las desigualdades e inequidades en la condición de género, la construcción de los roles y la posición de hombres y mujeres en la sociedad. Por un lado, se valorará la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad, así como los posibles efectos e impactos adversos

y discriminatorios de las crisis, el cambio climático, la inseguridad, las violencias y las estructuras de las instituciones y mercados. Por otro, se promoverán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la reducción de la violencia basada en género, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres en toda su diversidad, y de las niñas, a través de su empoderamiento como titulares de derechos, la promoción de la economía violeta, los cambios culturales e institucionales.

## Resiliencia

En un entorno cada vez más incierto e inestable, la resiliencia es un principio clave para orientar el diseño de enfoques integrados y eficaces en función del costo, que reduzcan los riesgos y ayuden a evitar desastres y crisis. Entre los riesgos se incluyen los relacionados con las amenazas naturales y antrópicas, los conflictos violentos, las epidemias y las pandemias, las crisis financieras y las fluctuaciones de los precios de los alimentos. Los factores de riesgo se derivan de la pobreza, el cambio climático, la desigualdad, la discriminación y la exclusión, el extremismo, el racismo, la xenofobia, el machismo, la presión demográfica, la urbanización no planificada, la degradación de los ecosistemas, la debilidad de las instituciones y el respeto cada vez menor por los derechos humanos. Estos factores negativos, en conjunto, si no son abordados adecuadamente, pueden desencadenar efectos en múltiples dimensiones, causar la pérdida de vidas y de medios de subsistencia, y un retroceso en los avances hacia sociedades productivas, sostenibles y pacíficas.

## Sostenibilidad ambiental

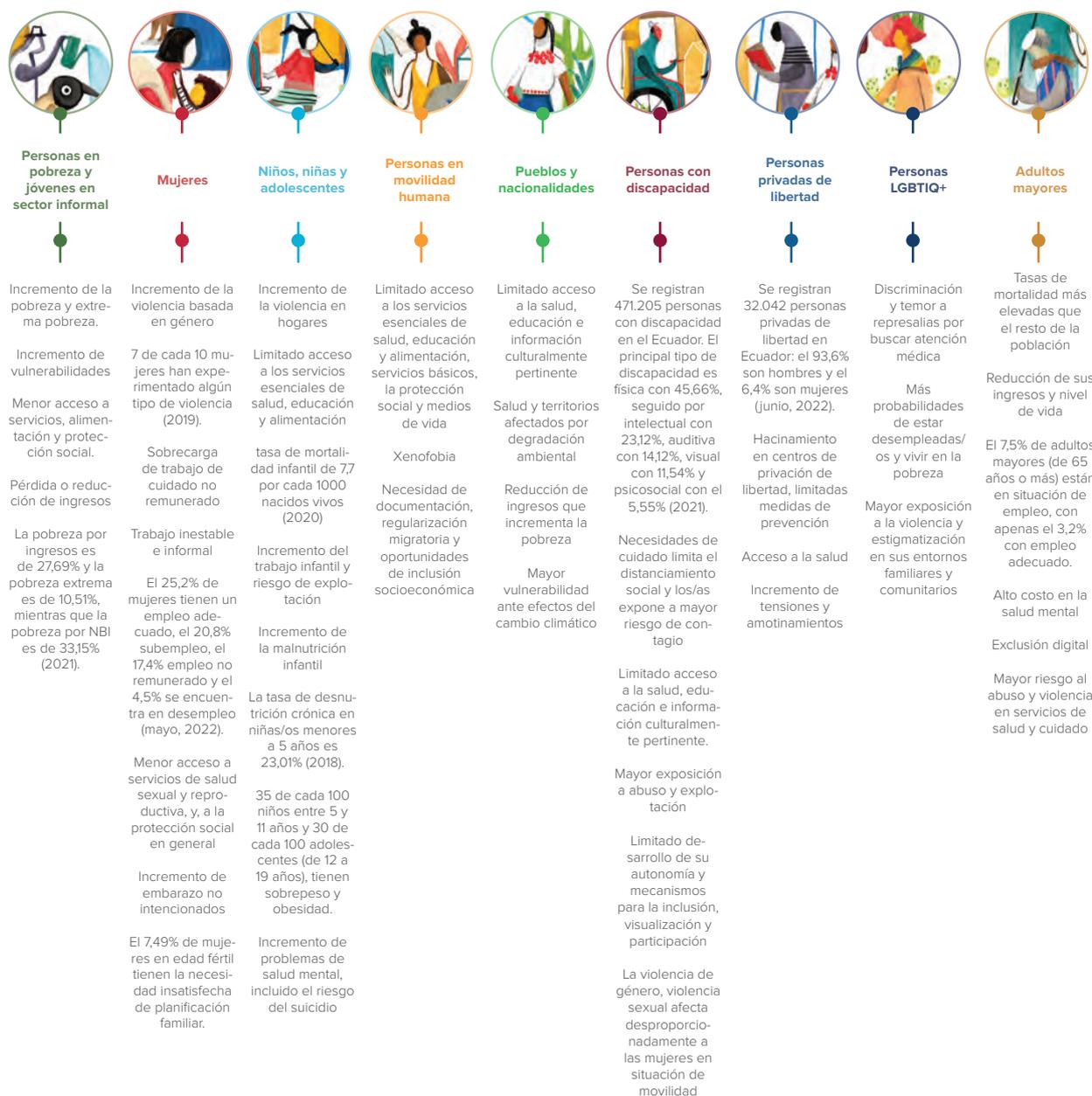
El enfoque de sostenibilidad ambiental en la programación del SNU consiste no solo en incorporar componentes ambientales en los planes y proyectos de la prioridad estratégica “Ambiente y acción climática”, sino en la promoción de un equilibrio sectorial e intersectorial entre el desarrollo social, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, y la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. La recuperación del impacto de la pandemia COVID-19 plantea una oportunidad para que Ecuador se reconstruya apoyándose en su riqueza natural única. Podría permitir sentar las bases de la recuperación a partir de un modelo económico inclusivo, resiliente y de cero emisiones.

## No dejar a nadie atrás: las personas a las que queremos llegar

Esta promesa central de la Agenda 2030 significa también llegar primero a los más lejanos. Es un compromiso con abordar las causas multidimensionales de la pobreza, las desigualdades y la discriminación y reducir la vulnerabilidad de las personas más marginadas, incluidas las mujeres, niñas, niños y adolescentes, las personas migrantes y refugiadas, las personas con discapacidad –en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)–, las personas con y afectadas por el VIH, las minorías, los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, los apátridas y las poblaciones afectadas por los conflictos y los desastres naturales.

Las Naciones Unidas priorizan el trabajo con estas personas, a través de su identificación, inclusión y participación dentro del SNU, y brindará asistencia técnica a las instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y garantía de sus derechos.

Para construir el diagnóstico y presente Marco de Cooperación se realizaron consultas a personas y organizaciones de personas con discapacidad, LGBTIQ+, refugiadas y migrantes, mujeres, pueblos y nacionalidades, y jóvenes. Estos espacios evidenciaron las brechas que existen en el disfrute de sus derechos o, simplemente, la falta de información desagregada en los distintos ámbitos, que permita una toma de decisiones adecuada y basada en evidencia.



El enfoque de no dejar a nadie atrás se encuentra transversalizado a lo largo del documento. Se hace referencia a estos grupos poblacionales mediante el uso del término “personas en mayor vulnerabilidad”. Los mecanismos de seguimiento de la implementación del presente instrumento incluirán marcadores de género, inclusión de discapacidades, juventudes, movilidad humana, entre otros.

# PROTECCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

# 1



**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1.****Protección social y servicios sociales de calidad**

La **Agenda 2030** refleja las necesidades diferenciadas de las personas y propone medidas para poner fin a la pobreza en todas sus formas y para que las personas disfruten de un nivel de vida digna y cuenten con sistemas de protección social. Promueve también la educación de calidad e inclusiva en todos los niveles; la salud y el bienestar físico, mental y social, así como la seguridad alimentaria y la eliminación de todas las formas de malnutrición.

En la misma línea, la **Agenda Común**,<sup>7</sup> promovida por el Secretario General para acelerar la implementación de los ODS, refleja la necesidad de contar con mecanismos de gobernanza para suministrar mejores bienes públicos y dar inicio a una era en que se universalice la protección social, la cobertura sanitaria, la educación, el acceso a alimentos nutritivos, la formación profesional, el trabajo decente y la vivienda adecuada, así como el acceso a internet para 2030 como un derecho humano fundamental.

Por su parte, el **eje social** del **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025** propone políticas para la erradicación de la pobreza, el combate a la desnutrición crónica infantil, el acceso a la salud integral, incluida la salud sexual y reproductiva, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

**Nuestra respuesta****EFECTO DIRECTO 1.**

En 2026, las personas, considerando su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, incrementan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluyendo alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura.

<sup>7</sup> Informe del Secretario General, Nuestra Agenda Común, disponible: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/summary.shtml>

## Objetivos de Desarrollo Sostenible



## Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- **05.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **06.** Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- **07.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- **08.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades

## Productos

<b>1.1</b>	Capacidades fortalecidas, normas, políticas e instrumentos producidos para la implementación de un <b>piso de protección social</b> , sensible a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y a las emergencias, que mejore cobertura, calidad, equidad, gobernanza y sostenibilidad del sistema, promoviendo una adecuada articulación entre los regímenes contributivos y no contributivos y la provisión de servicios sociales.
<b>1.2</b>	Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la <b>promoción de la salud</b> , la prevención de enfermedades, el acceso a los servicios esenciales de calidad, la reducción del gasto de bolsillo, con un enfoque de atención primaria y la reducción de desigualdades, en los ámbitos de salud materna-neonatal y salud infantil; salud sexual y reproductiva; violencia basada en género; prevención y control del VIH; salud mental; malaria y prevención, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas, con sensibilidad hacia los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
<b>1.3</b>	Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas, y conocimientos y prácticas comunitarias fortalecidas, para una <b>alimentación adecuada</b> y para la prevención y disminución de la <b>malnutrición</b> (desnutrición crónica, sobrepeso/obesidad y deficiencia de micronutrientes) con pertinencia cultural.
<b>1.4</b>	Capacidades fortalecidas, estrategias y herramientas desarrolladas para la <b>comunidad educativa</b> , que reduzcan la exclusión y el rezago escolar; faciliten la recuperación de los aprendizajes y la reducción de la brecha digital; promuevan los servicios de desarrollo infantil; aseguren el acceso a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene y fomenten un ambiente libre de todo tipo de violencia y discriminación.
<b>1.5</b>	Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la prevención del <b>embarazo en niñas y adolescentes</b> , para el fortalecimiento de la educación integral de la sexualidad y la prevención de las ITS y el VIH.

<b>1.6</b>	Capacidades nacionales y locales fortalecidas, y herramientas desarrolladas para la <b>gestión de riesgos multidimensionales</b> , para la preparación de la respuesta frente a emergencias y para la recuperación, con enfoque de género y derechos humanos.
<b>1.7</b>	Capacidades fortalecidas y estrategias desarrolladas para atender el déficit habitacional y de espacios públicos, y para garantizar el <b>derecho a la ciudad</b> .

### Agencias, fondos y programas de Naciones Unidas

ACNUR	FAO	OCHA	OIM	OIT
ONU Habitat	ONU Mujeres	OPS/OMS	ONUSIDA	PMA
PNUD	UNESCO	UNFPA	UNICEF	

### Alianzas

- Academia
- Asamblea Nacional
- Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria (ECHO)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Gremios empresariales
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete de lo social
- Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete económico
- Instituciones que conforman la Red Pública Integral de Salud
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de trabajadores
- Sector privado y organizaciones de empleadores
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)
- Secretaría Nacional de Planificación (SNP)
- Sistema de Naciones Unidas
- Socios locales
- Socios de la cooperación internacional.

### Los desafíos

La pandemia COVID-19 tuvo un impacto directo en el aumento de la **pobreza** y de las **desigualdades**. En diciembre de 2021, la pobreza extrema se ubicó en 10,5% y la pobreza, en 27,7%. Esto es, 1,6 y 2,7 puntos porcentuales, respectivamente, por encima de los datos registrados en diciembre de 2019 (INEC, 2021). Los grupos poblacionales que concentran mayor vulnerabilidad y enfrentan un limitado acceso a la protección social y a los servicios sociales de calidad son las mujeres y las niñas, los hogares con niñas, niños y adolescentes, la población joven en edad de trabajar, la población indígena, montubia y afroecuatoriana, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, la población en situación de movilidad humana, las personas LGBTIQ+ y las personas que viven en situación de pobreza y extrema pobreza.

Esta problemática se manifiesta en el acceso limitado a los servicios de **salud**, incluida la salud mental, y a la garantía de los **derechos sexuales y reproductivos**; en las altas tasas de **embarazo** en niñas y adolescentes; en el limitado disfrute del derecho

a la **educación**, en particular, a través de rezago escolar, pérdida de aprendizaje, actos de violencia basada en género, discriminación, xenofobia y abandono escolar; en la alta prevalencia de población subalimentada y en la **inseguridad alimentaria** y nutricional; en la alta prevalencia de **malnutrición**, en particular, en la desnutrición crónica en menores de 5 años, el sobrepeso y la obesidad, y en la reducción del acceso a **servicios de cuidado** para niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Se expresa, asimismo, en los asentamientos informales, la **vivienda** inadecuada, el déficit cualitativo y cuantitativo de espacios públicos y las débiles relaciones urbano-regionales.

La pandemia COVID-19 sobrecargó el sistema sanitario y afectó su capacidad para proveer servicios de **salud**. Se estima que 19 millones de atenciones en salud no se realizaron. El país cuenta con 23 médicos por cada 10 mil habitantes, por debajo del promedio regional de 28; y con un gasto per cápita de US \$954, por debajo de la media latinoamericana de US\$1026 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021). La asignación de recursos no responde a las necesidades territoriales. Por otro lado, durante la pandemia, el acceso a coberturas de planificación familiar se redujo en 26% (PDNA) y las consultas prenatales en 19%. Esto conlleva graves consecuencias: incremento de embarazos no intencionados, abortos, complicaciones obstétricas y muertes maternas.

Ecuador es uno de los países de la región con mayores tasas de embarazo en niñas y adolescentes y con mayores niveles de desnutrición crónica infantil. Estos dos fenómenos están relacionados; existe suficiente evidencia de que el embarazo a edades tempranas se asocia con menor cantidad de controles prenatales, relativamente menores periodos de gestación y mayor incidencia de bajo peso y baja talla al nacer. El **embarazo en niñas y adolescentes** suele asociarse también con situaciones de inseguridad alimentaria, pues se da con más frecuencia en hogares pobres, en los que coinciden varias vulnerabilidades, y en los que los embarazos prematuros acaban siendo tanto una consecuencia como una causa interseccional de condiciones de pobreza, violencia basada en género y exclusión social. En 2019, la tasa de nacimientos en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años fue del 63,61 por cada 1000 adolescentes de ese grupo etario (INEC, 2021).

En 2020, se registraron 191 **muerter maternas**, que representan una razón de mortalidad materna de 57,6 por cada 100 000 nacidos vivos, y un incremento de 20,6 puntos con respecto al año 2019 (INEC, 2021). Se trata de un retroceso histórico de casi una década. El 47% de las muertes maternas corresponde a adolescentes y jóvenes. La muerte materna presenta diferencias dentro de los promedios nacionales. Las provincias con tasas más altas coinciden con otros indicadores como pobreza, ruralidad, población indígena o afrodescendiente (Ministerio de Salud Pública, 2020).

En 2021, se estimó que existen 47 mil personas con **VIH** en Ecuador, para una tasa de prevalencia de 0.4% en la población general (estimaciones y proyecciones del VIH, MSP, 2021; Boletín MSP en prensa). En 2020, hubo 1300 nuevos casos de VIH, con una reducción del 16% desde el año 2010 (ONUSIDA, 2021). En términos absolutos, del total de personas con VIH estimadas para 2019, el 80% conoce su diagnóstico, el 58% se encontraba en tratamiento en 2019, y el 47% había suprimido la carga viral (MSP, 2019). Existen factores estructurales que impidieron el avance hacia el fin del Sida como problema de salud pública en el año 2030. Uno de los retos es responder al desabastecimiento de pruebas rápidas causado por la pandemia COVID-19. Esto impidió avanzar en las metas referidas al tamizaje de la población, en especial de las

gestantes y las poblaciones clave.<sup>8</sup> Igualmente, resulta indispensable avanzar en la reducción de las desigualdades en la respuesta al VIH. Éstas se evidencian en las dificultades que enfrentaron las personas con VIH durante la pandemia para acceder al tratamiento antirretroviral dispensado de manera multimensual, a preservativos y a pruebas de VIH. En cuanto a la población migrante y refugiada con VIH, si bien tiene acceso al tratamiento antirretroviral, es preciso generar evidencia sobre la situación de este grupo de personas y familias afectadas por el VIH, considerando que la atención integral en salud, además de otras determinantes sociales, son fundamentales para la prevención y el control del virus.

En el ámbito de la **educación**, aunque la cobertura es bastante alta para educación general básica, el cambio en la modalidad de aprendizaje por la COVID-19 afectó a 4,3 millones de estudiantes en educación regular; a más de 210 mil docentes y al menos a la mitad de los hogares ecuatorianos (MINEDUC, WASH, 2020; INEC, 2020a). UNICEF señala que, en 2020, 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos con el cambio de modalidad y solo 2 de cada 10 contaban con algún dispositivo electrónico de uso personal (MINEDUC & UNICEF, 2020). El abandono escolar aumentó por las brechas de conectividad y competencias digitales. Antes de la emergencia sanitaria, 260 000 personas estaban fuera del sistema educativo y alrededor de 187 277 tenían un rezago escolar de más de dos años (MINEDUC, AMIE, 2020; INEC, 2020). La salud física y emocional de los niños y las niñas también se vio afectada. A ello se suma que la alimentación de muchos depende de las comidas recibidas en las instituciones educativas: 8 de cada 10 hogares con niños y niñas de entre 5 y 11 años reciben alimentación escolar (UNICEF, ENCOVID-EC, 2021).

Ecuador reporta 2,2 millones de personas subalimentadas (12,4%), 5,7 millones (32,7%) con **inseguridad alimentaria** moderada y 2,0 millones con inseguridad alimentaria grave (11,6%) (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2021). Es el segundo país de América Latina con el mayor porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con **desnutrición crónica infantil** (23%) (INEC, 2018). En menores de 2 años, la cifra se incrementa al 27,2% (INEC, 2018). El 35,4% de escolares (5 a 11 años), 29,5% de adolescentes (11 a 19 años) y 64,6% de adultos (19 a 59 años) tienen **sobrepeso** y **obesidad** (INEC, 2018).

Esta situación de alta vulnerabilidad social, económica y de gestión pública y los factores subyacentes descritos anteriormente generan un escenario de **alto riesgo de desastres** en todo el territorio nacional. Ecuador ocupa el lugar<sup>9</sup> 76 entre los países con mayor propensión a sufrir crisis y desastres en el mundo y es el tercero más alto en Latinoamérica y el Caribe (detrás de Perú y Haití). Entre enero 2020 a mayo 2021, Ecuador registró 7.400 eventos adversos que dejaron efectos e impactos humanos y económicos de importancia. Los principales eventos registrados son: inundaciones, deslizamientos de tierra, actividad volcánica, colapso estructural, sismos, entre otros.

Respecto a las condiciones de la **vivienda**, aproximadamente 2,8 millones de personas viven en asentamientos precarios e irregulares, los cuales representan el 25% de los hogares. Son rasgos comunes a todos ellos la carencia de servicios básicos y el estatus de ilegalidad en la tenencia del suelo. La baja capacidad adquisitiva de grandes sectores de la población y la dificultad para acceder a mecanismos formales de crédito afectan el acceso a vivienda adecuada (MIDUVI, 2015). Alrededor del

8 Incluyen a los hombres que tienen sexo con otros hombres, las personas transgéneros, las trabajadoras y trabajadores sexuales y los usuarios de drogas inyectables (cf. Declaración Política sobre el VIH 2016 de las Naciones Unidas A/RES/70/266).

9 Según el índice de riesgo global INFORM.

27% de la población vive en condiciones de hacinamiento (MIDUVI, 2015). El 7,5% de la población en áreas urbanas no utiliza suministros seguros de agua para beber, y el 22,5% no usa servicios de saneamiento básico (INEC, 2019).

El sistema de **protección social** también presenta brechas de cobertura. Más de 6 de cada 10 personas con empleo en Ecuador no se encuentran protegidas por este sistema. La brecha de cobertura tiene distintas implicaciones en función de grupos poblacionales. Por ejemplo, los beneficios de maternidad cubren a menos de 8 de cada 100 mujeres que han dado a luz, y las asignaciones familiares no contributivas para niños y niñas en pobreza y pobreza extrema cubren apenas al 44% y 48% de esa población, respectivamente (INEC, 2020). Las personas adultas mayores también sufren esas brechas de cobertura, más significativas en mujeres, pues solo 5 de cada 10 mujeres mayores tienen acceso a una pensión por vejez, frente a 7 de cada 10 hombres mayores.

Existe una limitada disponibilidad de **servicios de cuidado**, lo cual ha implicado efectos sobre la carga de cuidados de las mujeres, así como en la calidad y el acceso a los servicios por parte de la población que requiere de cuidado en dependencia. Existen servicios remotos y por vía telefónica para el cuidado infantil, pero el acceso se limita a los hogares que cuentan con internet o a las personas que pueden acceder a ella en otros espacios. Si bien el MIES registra un incremento en la cobertura de estos servicios, no aportan a la organización del cuidado que permita liberar el tiempo de las madres para otras actividades. Como consecuencia, la PEA de las mujeres se redujo en 7 puntos desde el inicio de la pandemia y no se ha recuperado. La cobertura total de los servicios de cuidado infantil llega al 30%. En el caso de los servicios de atención a la población adulta mayor y con discapacidad (incluidos los remotos), el acceso se ha limitado a cerca del 20% (Banco Mundial, 2021).

Los desafíos mencionados tienen en su base **causas comunes**. Entre estas, se puede mencionar un sistema de gestión pública que enfrenta importantes desafíos; servicios sociales con limitada calidad, pertinencia cultural y cobertura, poco resilientes e innovadores, y la persistencia de barreras de acceso geográficas, culturales y socioeconómicas a los servicios. Ello afecta en particular a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Con respecto a los sistemas de **gestión pública**, persisten desafíos relacionados con una limitada articulación y coordinación interinstitucional, horizontal y vertical, y un débil enfoque territorial; una infraestructura y recursos humanos y financieros insuficientes; así como una débil planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas basada en evidencia.

El acceso limitado a **la protección social y los servicios sociales de calidad** obedece a la falta de enfoques diferenciados para promover el cierre de brechas; a la discontinuidad y desarticulación en las políticas y programas, así como a la alta rotación de personal y la reducción de recursos humanos. Otras causas son la limitada asignación y gestión presupuestaria, ocasionada, entre otras, por la crisis económica tras la pandemia COVID-19, así como por la corrupción y falta de transparencia. Se observa también la inexistencia de una estrategia integral para establecer un sistema de protección social universal, efectivo, eficiente y reactivo a emergencias.

Finalmente, se advierte la persistencia de **barreras culturales, geográficas y económicas** en el acceso a servicios, así como barreras administrativas y legales que no facilitan procesos amigables y sencillos para la población. Se observa una limitada participación y exigibilidad de derechos desde la sociedad civil, en

parte por el desconocimiento y la falta de acceso a la información y por una débil implementación de las leyes y los mecanismos que promueven la participación.

## Las soluciones

---

Abordar los desafíos y sus causas requiere soluciones integrales para que las personas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad, accedan de forma efectiva y universal a la protección y a servicios sociales de calidad. Se requiere establecer un **piso de protección social** que facilite la articulación entre el sistema contributivo y no contributivo, y que sea reactivo a emergencias, efectivo y eficiente, sensible a grupos prioritarios, incluyendo sistemas de salud, educación y universal de cuidados. Esto se logrará a través de la implementación de normas, políticas y programas, y de su adecuado acompañamiento, monitoreo y evaluación, basados en derechos y con enfoque interseccional, así como del fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión del Gobierno nacional y de los Gobiernos locales.

Asimismo, se requiere un **sistema de planificación y gestión efectivo, eficiente y transparente**, y una mayor coordinación e integración en varios niveles: entre los Gobiernos nacionales y locales, dentro del sector social y entre los sectores social, económico y ambiental. Es necesario el incremento sostenible de recursos económicos para el financiamiento del sector social, a través de la identificación de nuevas fuentes de financiamiento, la generación de alianzas y una mayor eficiencia y transparencia en el gasto social.

Para abordar la gestión de riesgos de desastres de manera integral y **reducir la vulnerabilidad frente a amenazas y ser más resilientes** ante los efectos producidos por fenómenos naturales, antrópicos y biológicos, es necesario contar con una gobernanza para la gestión de riesgos, con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial, la planificación y ordenamiento territorial, la evaluación del riesgo; la gestión de información, de pronósticos, los sistemas de alerta temprana. Así también es indispensable fortalecer la preparación ante desastres y planificar la recuperación post desastre.

Para lograr la **reducción de barreras de acceso a servicios**, es necesario contar con procesos administrativos amigables, efectivos, eficientes y diferenciados según grupos de edad, condición migratoria y género, considerando la diversidad y las condiciones de vulnerabilidad. Se requiere acercar los servicios a la población e implementar modalidades adecuadas de provisión de servicios, innovadoras y accesibles, para reducir las barreras socioeconómicas, geográficas, culturales, actitudinales y etarias. Se requiere también promover hábitos saludables y un cambio de patrones socioculturales negativos. Por último, para incrementar la disponibilidad de recursos en los hogares, se requiere trabajar en la generación de condiciones de empleo adecuado, mediante la adecuación de la normativa de protección social y el cumplimiento de derechos en las nuevas modalidades de trabajo, así como la promoción de la formalización laboral. Asimismo, es necesario fortalecer la participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida.



## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2.

### Gestión ambiental y acción climática

La **Agenda 2030** coloca la protección del planeta y la acción climática en el centro de las decisiones que conducen al desarrollo sostenible. Los seres humanos y su medio están totalmente relacionados; por lo tanto, no basta con entender cómo se relacionan las personas, sino qué acciones ejerce una comunidad específica sobre su ambiente y de qué manera lo hace.

Proteger el planeta implica gestionar sosteniblemente los recursos hídricos, fomentar el consumo y la producción sostenibles y la economía circular, adoptar medidas urgentes para abordar el cambio climático, como la protección de la Capa de Ozono, y promover acciones para la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas marinos y terrestres, incluyendo acciones de prevención y control de actividades ilegales y delitos que afectan al ambiente.

Esa visión se complementa con el llamado que hace el Secretario General, en el contexto de **Nuestra Agenda Común**, a dar un giro a la definición de prosperidad y progreso, a la manera de incentivarlos y medirlos, y de evaluar las políticas. Se busca encontrar un balance entre la protección a las personas y el planeta, y dejar margen para el desarrollo sostenible. Sin ese giro fundamental, las metas relacionadas con la biodiversidad, la contaminación y el cambio climático serán imposibles de alcanzar. De igual manera, cabe resaltar el llamado del Secretario General cuando presentó el nuevo informe “Hacer las paces con la naturaleza”, que ofrece un plan integral para resolver la triple emergencia del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

El Gobierno nacional, en su **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**, reconoce que “el mundo avanza hacia un modelo económico y de sociedad en donde debe primar el equilibrio con el ambiente y la racionalización en el uso de los recursos naturales”. Frente a esto, propone la transición ecológica como un eje transversal para el desarrollo sostenible del país. Asimismo, alude a que dicho cambio requiere políticas específicas, que reviertan el daño ocasionado a los ecosistemas, pero a la vez sienten las bases para iniciativas creadoras de empleo y oportunidades.

Ecuador es parte de 18 Acuerdos Multilaterales Ambientales, que le generan compromisos en distintas áreas, incluyendo cambio climático, diversidad biológica, desertificación, gestión de químicos y sustancias peligrosas, aguas internacionales, entre otras. El país cuenta con la Contribución Determinada a Nivel Nacional y su Plan de Implementación, que constituyen la política pública principal en materia de cambio climático. Actualmente, avanza en el desarrollo de su Plan Nacional de Adaptación y en la ejecución de su Plan de Descarbonización, instrumentos que marcan una hoja de ruta para el trabajo del SNU en este ámbito.

## Nuestra respuesta

### EFECTO DIRECTO 2.

En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



### Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- **O11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- **O12.** Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- **O13.** Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

### Productos

<b>2.1.</b>	Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos sensibles al género generados e implementados, a escala nacional y local, para la <b>conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas</b> , especialmente el patrimonio forestal y los recursos hídricos continentales y marinos.
<b>2.2.</b>	Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, con énfasis en el aporte y la participación de las mujeres y poblaciones diversas, para la <b>mitigación, la adaptación al cambio climático</b> , y la prevención de la degradación de tierras y los delitos que afectan al ambiente.
<b>2.3.</b>	Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, para transitar hacia modalidades de <b>producción y consumo sostenibles y economía circular</b> en los sectores agrícola, forestal, industrial, pesquero, minero y energía, que fortalezcan medios de vida, con especial atención en las mujeres y poblaciones diversas.

## 2.4.

Capacidades institucionales y sistemas de **planificación**, participación con enfoque inclusivo y **financiamiento** fortalecidos para la recuperación verde, la gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales, así como el adecuado uso del suelo urbano y rural.

### Agencias, fondos y programas de Naciones Unidas

ACNUR	FAO	OIM	OIT	OPS/OMS
ONU Ambiente	ONU Habitat	ONU Mujeres	ONUDI	PMA
PNUD	UNESCO	UNICEF	UNODC	UNV

### Alianzas

- Academia
- BANECUADOR
- Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos (CEER)
- Corporación Financiera Nacional (CFN)
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAHMI)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR)
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)
- Secretaría Nacional de Planificación (SNP)
- Sociedad civil
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Red Ecuatoriana de Voluntariado
- Sector privado
- Grupos de jóvenes en temas ambientales.

### Los desafíos

Avanzar hacia la sostenibilidad ambiental y la acción climática exige pensar estratégicamente en un modelo que no solo permita reducir y mitigar los daños al ambiente, sino generar oportunidades económicas, sociales y ecológicas.

El modelo propuesto se enfrenta a varios desafíos. Por una parte, existe un incremento en la intensidad y la frecuencia de **eventos climáticos extremos**, por efecto del cambio climático, que golpean con mayor fuerza a poblaciones vulnerables. Se estima que las fuertes precipitaciones en Ecuador podrían tener un efecto directo en el desplazamiento interno de cerca de 25 000 personas por inundaciones (IDMC, 2020). Se presentarán 250 000 muertes adicionales en el mundo por enfermedades sensibles al clima, como estrés por calor, desnutrición, dengue y malaria (OPS, 2020).

El manejo integrado de los **recursos hídricos y forestales** requiere acciones inmediatas para mitigar las afectaciones por el cambio climático y la acción humana. La deforestación bruta promedio fue de 82 529 ha/año entre 2016 y 2018. La superficie de glaciares en el país se ha reducido 50% en los últimos 50 años (Francou et al., 2014). Además, se perdieron 51 000 ha de páramo entre 1990 y 2016 (MAE, 2014; MAE, 2017) debido al avance de la frontera agrícola, al cambio de uso de suelo y a los incendios. Para 2025, esto podría desencadenar un déficit de 8,28 km<sup>3</sup> de agua, un escenario que podría agravarse debido al cambio climático y a la falta de control y monitoreo del cambio de uso de suelo, especialmente en las zonas de recarga hídrica.

A esos desafíos se suman aquellos relacionados con la **pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos**. El país tiene una pérdida de biodiversidad acumulada del 13%, mayor al 10% que se considera admisible (Fondo Mundial para la Naturaleza, 2020). En la región, Ecuador es el cuarto país con el peor índice de la lista roja de especies amenazadas y el que tiene un mayor número de eventos de exportación ilegal de fauna en los últimos 5 años. Para 2050, se estima que podría darse una pérdida de la riqueza de especies superior al 50% en algunas áreas protegidas del país (MAE, 2017).

En la base de estas problemáticas se identifican prácticas inadecuadas y adversas con el ambiente; industrias extractivas con insuficientes salvaguardas ambientales y sociales, así como una debilidad institucional que dificulta la planificación y gestión de las políticas ambientales y de uso adecuado de los suelos urbanos y rurales. Todo esto conlleva una falta de interconectividad del nexo naturaleza - sociedad - desarrollo.

Con respecto a **prácticas inadecuadas y adversas con el ambiente**, se observa que los patrones de producción y consumo están llegando a niveles insostenibles. El desperdicio de alimentos en las principales ciudades alcanza 46 655 toneladas/año, en una sociedad donde más de 2,2 millones de personas padecen hambre (FAO, 2021). El sector agrícola ha aumentado su intensidad productiva con poca o baja tecnificación, además, desafortunadamente se sigue ampliando la superficie de ganadería y monocultivos. A causa de ello, un 49% del territorio se encuentra degradado y un 22% adicional es susceptible a desertificación (FAO & MAE, 2017). Por otro lado, si bien el país tiene una flota pesquera con capacidad de capturar entre 250 000 y 260 000 toneladas por año, la industria procesa más de 500 000 toneladas/año (CNP, 2021). Entre los fallos encontrados dentro del sistema pesquero del país se encuentran: un marco legal desfasado con las normas internacionales y regionales aplicables a la conservación y buena gestión sostenible de los recursos pesqueros; deficiencias en el sistema de sanciones, el cual no evita que los infractores gocen de los beneficios de la pesca, y deficiencias de control, sobre todo en la actividad de la pesca del atún y las industrias de transformación (Parlamento Europeo, 2019). Los delitos contra la vida silvestre son el cuarto delito más rentable (PNUMA, 2022).

Ecuador posee un modelo de desarrollo basado en las **industrias extractivas**, como el petróleo y la minería, que cuentan con insuficientes salvaguardas y causan importantes presiones sociales y ambientales. La falta de mecanismos de regulación y control contribuye a la contaminación de agua, suelo y aire. Una de las principales preocupaciones ambientales es el constante aumento de los niveles de consumo material y extracción de recursos naturales por unidad de PIB generada.

La huella material y el consumo de materiales han aumentado un 50% desde el cambio de siglo. Otro indicador preocupante es la intensidad de emisiones de GEI por unidad del PIB. El país registra uno de los 10 peores resultados del continente (UNSTATS, 2022). Depende principalmente de los combustibles fósiles; el 42% del consumo energético proviene del transporte y el 18%, de la industria (Parlamento Europeo, 2019).

La **debilidad institucional** dificulta la planificación y gestión de las políticas ambientales. Existe una falta de coordinación y comunicación interinstitucional e intersectorial, reflejada en la inexistencia de mecanismos efectivos de control, la limitada respuesta a problemáticas ambientales y la duplicación de esfuerzos y acciones por varios actores. Hace falta fortalecer el levantamiento y la gestión de datos a través de sistemas integrados, como insumo para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones. Es importante resaltar la participación de actores clave como la academia, la sociedad civil, el sector público y el privado.

La **falta de interconectividad** del nexo naturaleza - sociedad - desarrollo no permite una transición hacia sociedades de producción y consumo sostenibles. Esa interconectividad debe incluir territorios y conocimiento indígena y local, ya que estos son agentes clave en la protección de los recursos naturales. Se debe considerar el empoderamiento de jóvenes mediante el acceso a educación ambiental de calidad, para que contribuyan a la transición de sociedades sostenibles. También, soluciones basadas en la naturaleza, que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático, reduzcan la vulnerabilidad y provean oportunidades para el desarrollo social y económico.

Las mujeres y las niñas son afectadas mayoritariamente en contextos de crisis por desastres naturales y por el cambio climático. En primera instancia, son más vulnerables a la violencia y el acoso sexual después de los desastres naturales, en las crisis humanitarias, frente al desplazamiento y la migración climática. La dificultad de acceso al agua afecta los modos de vida de las mujeres, sobre todo campesinas y rurales. Las mujeres son las encargadas del agua para la alimentación, así como de otras fuentes de energía. Al tener menores ingresos, son mayores sus obstáculos para obtener créditos financieros, materiales agrícolas y productos. También tienen menor acceso a conocimientos tecnológicos y financiamiento para producción sostenible y bioeconomía. Por otro lado, la pérdida de biodiversidad impacta en mayor medida a las mujeres rurales que dependen de productos forestales no maderables para obtener sus fuentes de ingreso, como es el caso de la Amazonía y la Costa ecuatorianas.

## Las soluciones

---

Abordar los desafíos mencionados requiere soluciones integrales. Los productos propuestos en este UNSDCF se dirigen al fortalecimiento de las capacidades y la generación e implementación de mecanismos, instrumentos y sistemas nacionales y locales en cuatro áreas principales: 1) la conservación y restauración de la biodiversidad y de ecosistemas marinos y terrestres; 2) la mitigación y la adaptación

al cambio climático; 3) la transición hacia una producción y consumos sostenibles, con un enfoque de economía circular, y 4) la planificación, la participación y el financiamiento para una recuperación verde del país, con enfoque inclusivo, de género y de derechos humanos. Estas acciones tienen dos enfoques. Por un lado, se dirigen a fortalecer la institucionalidad ambiental nacional y local. Por otro lado, buscan posicionar prácticas y tecnologías limpias, sostenibles y amigables con el ambiente en los sectores productivos (industria, agricultura, energía, transporte, minería, desechos y otros) y en el comportamiento de la ciudadanía, con miras a una producción y consumo sostenibles, bajo el enfoque de economía circular.

En el ámbito de la **institucionalidad ambiental**, es necesario trabajar con las entidades nacionales y locales en procesos de fortalecimiento institucional, que aporten a la consolidación de la **gobernanza ambiental**, para transitar hacia un modelo de desarrollo que coloque a la naturaleza en el centro de las decisiones estratégicas. Ello requiere fortalecer las capacidades institucionales para la definición y gestión de políticas ambientales con enfoque de derechos humanos y género; desarrollar sistemas, datos, estudios, análisis y evidencias para la toma de decisiones; generar marcos normativos y jurídicos consistentes con las prioridades ambientales; fortalecer los mecanismos de prevención, control, remediación y gestión de riesgos, y generar alianzas entre sector público, privado, OSC, academia, comunidades, pueblos y nacionalidades. Será clave incorporar consideraciones ambientales en los sistemas de planificación nacional y local (de manera particular, en los planes de ordenamiento territorial y las regulaciones sobre uso y gestión del suelo); así como generar mecanismos innovadores de financiamiento para cubrir estas necesidades.

Por otro lado, la transición a **una economía inclusiva, resiliente y verde, con modelos de producción y consumo sostenibles** implica actuar bajo la visión integral de economía circular y crear soluciones basadas en la naturaleza. Esto permitirá modernizar y transformar el sector productivo e industrial hacia prácticas más sostenibles e innovadoras, que aumenten la productividad, reduzcan la pobreza y generen medios de vida sostenibles, inclusivos y resilientes, acelerando el logro de la Agenda 2030. Se necesita fortalecer capacidades y conocimientos sobre el valor de la naturaleza y su relación con el bienestar humano; generar incentivos y servicios innovadores, alineados a las prioridades ambientales; promover mayor acceso y participación de grupos vulnerables en relación con los recursos naturales, y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a recursos y medios de vida.

Una vez implementadas estas acciones, se busca aportar al manejo sostenible de la biodiversidad y al mantenimiento de servicios ecosistémicos; al incremento de la acción climática y de la capacidad de adaptación y mitigación, así como a la reducción de la contaminación, que conlleva una gestión sostenible de los recursos naturales en el país.

De manera concreta, se aportará a la disminución de las tasas de deforestación, a la gestión sostenible de la biodiversidad en los ecosistemas marinos y terrestres y a la disminución del nivel de degradación de tierras. Se facilitará la investigación multidisciplinaria, que ayude a buscar soluciones innovadoras para la gestión sostenible de los ecosistemas y sus servicios. Se requieren acciones concertadas, con enfoque participativo y diferencial, dirigidas a la ampliación de la superficie y el mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas; a la transición hacia sistemas de producción sostenibles (agrícola, ganadero, pesquero, entre otros); a la implementación de sistemas de producción sostenible en áreas forestales y

pesqueras; así como al control de la caza ilegal de especies y la sobreexplotación de los recursos. La gestión sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad solo puede ser entendida cuando se involucran todas las instancias responsables, del Gobierno nacional y los Gobiernos locales, pero también, y sobre todo, las comunidades y su conocimiento ancestral.

El abordaje sobre ambiente y **cambio climático** demanda una acción coordinada y diferenciada, que reduzca la vulnerabilidad de las personas en toda su diversidad, así como de los ecosistemas y los sistemas productivos. Ello debe ir a la par del fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos para la conservación, la gestión ambiental y las respuestas al cambio climático, que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, al igual que la participación efectiva de la sociedad civil, sectores privados y académicos en iniciativas locales y nacionales de acción climática. En este ámbito, el SNU contribuirá al fortalecimiento institucional y brindará apoyo técnico para el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). El país cumplirá sus compromisos en materia climática con el apoyo de metodologías de medición y verificación, que garanticen la transparencia en la presentación de resultados.

Ecuador avanzará en la eliminación del uso de sustancias agotadoras del ozono y en la adopción de tecnologías limpias en los sectores industriales y productivos. Respecto al componente de adaptación, contará con instituciones fortalecidas a escala nacional y local, para responder mejor a los efectos del cambio climático sobre la producción de alimentos, a la disminución de riesgos de desastres y a la adaptación de la infraestructura, que garantice el funcionamiento de la economía y su recuperación, a través de enfoques holísticos.

Para disminuir la **contaminación**, el SNU aportará mecanismos e instrumentos que permitan la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos peligrosos y de contaminantes orgánicos persistentes, así como la reducción (y eventualmente, eliminación) del uso de sustancias perjudiciales para la salud y el ambiente, la gestión de desechos sólidos y la promoción de incentivos y acciones que incorporen enfoques de economía circular, entre otros.

# IGUALDAD SOCIOECONÓMICA Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE

# 3



**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3.****Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible**

La **Agenda 2030** subraya la necesidad de una sociedad más igualitaria y de reducir las brechas socioeconómicas existentes. Busca aumentar la productividad, tanto en el sector industrial como en el sector agrícola, tomando en cuenta los impactos al medioambiente y a las futuras generaciones. También, aumentar el número de puestos de trabajo decentes, para asegurar que todas las personas puedan estar dentro del mercado formal de trabajo, así como una distribución más equitativa de ingresos y riqueza.

En la misma línea, la **Agenda Común**, lanzada por el Secretario General, llama a todos los países a facilitar la inclusión económica de las mujeres, a dar más importancia a los y las jóvenes para asegurar su inclusión en el mercado laboral, a reformar los sistemas tributarios, a asegurar una financiación sostenible y a tener en cuenta el medioambiente en el modelo económico. Todo esto es necesario no solo para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, sino para lograr una mayor igualdad socioeconómica y una transformación productiva sostenible.

El **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025** reconoce la importancia de una transformación productiva e industrial sostenible, para tener una economía emprendedora, con oportunidades para todas las personas. Este plan también busca reducir la pobreza multidimensional y erradicar la pobreza extrema por ingresos, a través de la estabilidad macroeconómica y del fortalecimiento de un esquema productivo sostenible e innovador, que promueva oportunidades laborales. También se pretende reducir las brechas laborales en los ámbitos urbano y rural, y las brechas por sexo en el mercado laboral. El plan reconoce que “la discriminación sigue presente incluso en los empleos de alta calidad, en los que logran ingresar mujeres con buenos niveles de educación, pues las posibilidades de ascenso son menores (...)”.

**Nuestra respuesta****EFECTO DIRECTO 3.**

En 2026, el Estado y la sociedad han reducido las desigualdades socioeconómicas y han promovido la transformación productiva sostenible y con valor agregado, la generación de medios de vida y trabajo decente, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, y el acceso de mujeres y hombres a los recursos.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible



## Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- **O1.** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- **O2.** Impulsar un sistema económico con reglas claras, que fomente el comercio exterior, el turismo, la atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional.
- **O3.** Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- **O4.** Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
- **O5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **O8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades

## Productos

<b>3.1.</b>	Normas, políticas, instrumentos y mecanismos innovadores fortalecidos para promover el cierre de brechas económicas territoriales, poblacionales y sectoriales, mediante el incremento de la disponibilidad, la sostenibilidad de recursos públicos y privados, la promoción de inversiones y el financiamiento inclusivo, que abarca la gestión articulada para la <b>financiación del desarrollo sostenible</b> y la contratación social.
<b>3.2.</b>	Normas e instrumentos de política desarrollados e iniciativas del sector privado fortalecidas para el incremento de la <b>productividad</b> , la transformación productiva, la <b>innovación</b> , la digitalización y la <b>competitividad</b> , con equidad territorial, enfoque de género, inclusivo y sostenible.
<b>3.3.</b>	Capacidades de las <b>unidades económicas fortalecidas</b> para promover su acceso equitativo e inclusivo a los recursos productivos y a los mercados, la formalización empresarial y el incremento de la productividad, en un contexto de adaptación, escalamiento, resiliencia y transformación ambientalmente sostenible.

<b>3.4.</b>	Normas, políticas, instrumentos y capacidades públicas y privadas fortalecidas para la generación de <b>trabajo decente e inclusivo</b> , la promoción de la formalidad laboral, el diálogo y la participación social y la contratación equitativa, que reduzca las brechas de género y se adapte a los desarrollos del mundo del trabajo.
<b>3.5.</b>	Normas e instrumentos de política desarrollados para fortalecer la <b>protección social contributiva</b> , su gobernanza, cobertura, calidad y sostenibilidad, y la adaptación frente a las crisis, en coordinación con el régimen de protección social no contributiva, con foco en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pobreza e informalidad.

#### Agencias, fondos y programas de Naciones Unidas

ACNUR	FAO	FIDA	OIM	OIT
ONUDI	ONU Habitat	ONU Mujeres	ONUSIDA	PMA
PNUD	UNICEF			

#### Alianzas

- Academia
- Agencias de Desarrollo Económico local
- Agrocalidad
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
- Asamblea Nacional
- ASOBANCA
- Banco Central del Ecuador (BCE)
- BANECUADOR
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial
- Cámaras y gremios empresariales
- Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos (CEER)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Corporación Financiera Nacional (CFN)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Gremios Industriales y Productivos
- Pacto Global de Naciones Unidas Red Ecuador
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador (ISSFA)
- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio del Trabajo (MDT)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)

- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Organizaciones de base comunitaria
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones productivas
- Secretaría de Derechos Humanos
- Secretaría Nacional de Planificación (SNP)
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
- Servicio de Rentas Internas (SRI)
- Superintendencia de Bancos (SB).

### Los desafíos

---

La crisis producto de la pandemia de COVID-19 resultó en la **contracción económica** más grande en la historia de Ecuador (7,8%) (BCE, 2021). Esta, junto con el déficit recurrente del Gobierno central, incrementó la deuda pública hasta en 63,9% del PIB, hasta finales de 2020 (MEF, diciembre de 2020). Se trata de un aumento de más de 10 puntos porcentuales respecto al año anterior. En ese escenario, uno de los principales retos de la economía ecuatoriana es mejorar la sostenibilidad fiscal y consolidar un modelo de fiscalidad estable y contracíclico, que pueda responder a las necesidades de asignación y redistribución adecuada de los recursos hacia sectores prioritarios. Además, es necesario organizar y conseguir mayor financiación para el desarrollo sostenible para poder cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS.

Esos números se trasladaron a la realidad socioeconómica del país, en particular al **desempleo**. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en junio de 2020 el desempleo alcanzó un pico del 13,3%. Aunque bajó a 4,9% en diciembre de 2021, la tasa sigue siendo un punto más elevada que la del mismo mes de 2019, con mayor impacto en mujeres y jóvenes. De hecho, de las 100 000 personas que perdieron su empleo entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, 94% son mujeres (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021). Si bien la recuperación muestra un incremento en la población económicamente activa y la población que ha retornado al mercado laboral, este incremento se da entre los hombres; las mujeres no han recuperado su tasa de participación esencialmente debido a una menor empleabilidad y a las tareas de cuidado, que reducen su oferta laboral en 2 puntos (INEC, 2021).

Otro aspecto que se vio exacerbado por la pandemia es la **calidad del empleo**. A finales de 2019, el empleo adecuado representaba el 38,8% del total de personas ocupadas en el país. Para diciembre de 2020, se ubicó en el 30,8%, lo cual implica una reducción en la cobertura de la seguridad social (en diciembre de 2020, 6,5 de cada 10 trabajadores no se encontraban afiliados en el régimen contributivo). Un año más tarde, la tasa de empleo adecuado fue de 33,9%, con una brecha de género importante (hombres 38,9% y mujeres 27,2%). En 2021, la mayor parte de los trabajos eran informales, no adecuados y enfocados en hombres. Las mujeres enfrentan barreras para su retorno, como el cierre de servicios de cuidado (INEC, 2021).

Resulta imposible pensar en una recuperación del empleo sin abordar las necesidades de las empresas. Debido a la pandemia, en 2020 la pérdida neta privada fue de US \$12 791,4 millones. Los sectores más afectados fueron comercio, turismo, industria y servicios (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021). Hasta julio de 2021, más de 22 000 empresas formales dejaron de operar (MPCEIP, 2021). La estructura empresarial está enfocada en los micro y pequeños emprendimientos, que conforman el 97,9% del total. Al mismo tiempo, el 72,31% de las ventas corresponden a grandes empresas, lo cual subraya la necesidad de aumentar la productividad de las micro y pequeñas empresas y ayudarlas a encontrar mercados para fortalecer su sostenibilidad (INEC, 2020).

Tomando en consideración los desafíos mencionados, se advierte sobre la falta de creación de puestos de trabajo y oportunidades para generar medios de vida sostenibles, especialmente para mujeres y jóvenes.<sup>10</sup> Ello se debe, por un lado, a la **baja productividad** de la mano de obra, y por otro lado, a **bajos niveles de inversión**, que obedecen en parte a un limitado acceso a financiamiento, así como a barreras normativas y culturales que sesgan la contratación y el acceso de mujeres y jóvenes, en igualdad de condiciones. Para lograr una transformación productiva sostenible, es necesario generar nuevos puestos de trabajo decente, muchos de ellos relacionados con el ambiente y el cambio climático, áreas en las que el sector productivo del país tiene en la actualidad un enfoque limitado; así como proteger los derechos del trabajo en todas sus modalidades y promover la cualificación, en especial en los sectores más intensivos en trabajo.

Otro desafío es transitar desde la matriz productiva actual –enfocada en el sector primario y la extracción de recursos naturales no renovables– hacia una economía verde y circular, con mayor valor agregado. El enfoque en el sector primario no solo es dañino para el medioambiente, sino que aporta menos valor agregado que otras actividades. Dado que la transición requerirá inversión extranjera directa, su atracción constituye otro desafío. Los ingresos de IED en 2021 llegaron a 620,6 millones de dólares, menos del 1% del PIB y bastante por debajo del promedio de la región. La IED puede apoyar la diversificación de la estructura productiva, la generación de empleo y el fortalecimiento de las cadenas de valor sostenibles, en el marco de la economía circular, la conservación y los mercados éticos e inclusivos. El fortalecimiento de los clústeres que promuevan la producción y la industrialización sostenibles y que generen empleos verdes y con igualdad de oportunidades es otro desafío, para lograr la apertura estratégica del país hacia mercados internacionales con alto impacto económico, social y ambiental.

Un desafío persistente es la garantía, protección y tutela de los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo las nuevas formas de empleo. Faltan políticas inclusivas, integradas e intersectoriales para enfrentar las **brechas de género**,<sup>11</sup> las **brechas digitales**, la necesidad de la reconversión laboral hacia empleos digitales y las nuevas necesidades de formación técnica.

Los desafíos mencionados tienen causas en común, como una **limitada disponibilidad de recursos fiscales** y una inadecuada asignación a sectores y poblaciones prioritarias. Se hace evidente la falta de políticas, instrumentos y mecanismos para movilizar, distribuir y priorizar recursos hacia los sectores y poblaciones con menos desarrollo y mayor necesidad.

<sup>10</sup> Véase la observación de la CEACR de la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la igualdad de remuneración (núm. 100) por parte de Ecuador (CEACR, 2015).

<sup>11</sup> Véase la observación de la CEACR de OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (núm. 111) por parte de Ecuador (CEACR, 2016).

Otra de las problemáticas es el **inadecuado entorno institucional y regulatorio para fortalecer el crecimiento empresarial** que promueva incentivos para la creación de oportunidades y empleo. Existen barreras de acceso al trabajo y al sector formal que se explican por la falta de formación y capacitación en las destrezas y competencias que demanda el mercado laboral, así como por la falta de políticas inclusivas de generación activa de empleo y enfocadas a eliminar la violencia y la discriminación en los espacios de trabajo. Otro desafío es el incumplimiento de los derechos laborales, particularmente en las nuevas formas de empleo, sumado al debilitamiento del sistema de seguridad social. El diálogo social entre representantes del Gobierno, de personas empleadoras y trabajadoras sigue representando un desafío, así como el reconocimiento del derecho de sindicación y de negociación colectiva.<sup>12</sup>

Por último, se evidencia un problema importante en la **falta de oportunidades y medios de vida sostenibles**. La población vio limitado su acceso a actividades productivas y a financiamiento, dado que los sistemas financieros, tanto públicos como privados, no son inclusivos, sobre para las mujeres, las poblaciones de las zonas rurales y la población en situación de movilidad humana. Esto se vio agravado con la crisis y aún no se ha conseguido recuperar. La proporción de mujeres que acceden a productos financieros y a financiamiento productivo es 8 puntos menor que la de los hombres; acceden solo al 20% del financiamiento a gran escala y mantienen un rezago en bancarización de 34% frente a los hombres. Solo el 31% de las mujeres productoras accede a créditos formales. La situación se acentúa en el caso de las mujeres de zonas rurales (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021). Por otro lado, no existen políticas en torno a inversiones productivas, investigación y desarrollo e innovación a escala nacional y local. A ello se suma que las políticas sobre apertura comercial no consideran a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad.

## Las soluciones

---

Abordar los desafíos mencionados, y sus causas, requiere soluciones integrales, con el objetivo de lograr una transformación productiva e industrial sostenible, y de crear una sociedad con creciente igualdad socioeconómica para mujeres y hombres. Para ello, es necesario contar con un **mecanismo de distribución vertical y horizontal más equitativo**, mediante políticas fiscales de mediano plazo, con metas y estrategias para fomentar la redistribución, la progresividad y el cierre de brechas, además de disminuir la evasión tributaria. También hay que **incrementar los recursos fiscales y el financiamiento hacia territorios, sectores y poblaciones prioritarias y en situación de pobreza y vulnerabilidad (incluyendo las organizaciones de base comunitaria que los representan)**, a través de políticas públicas y mecanismos innovadores. El diseño de estas políticas demanda información oportuna y de calidad, y mecanismos para mejorar la asignación y el monitoreo de recursos públicos, con enfoque de derechos, género y sostenibilidad. De igual manera, es necesario la creación de un nuevo marco nacional de financiamiento que puede servir como un paraguas para la coordinación y definición estratégica de las finanzas inclusivas y sostenibles, que incluye, entre otros temas el aprovechamiento de los recursos financieros provenientes del turismo y las remesas, ambos flujos financieros importantes para el país.

---

<sup>12</sup> Véase el comentario de la CEACR de la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la consulta tripartita (núm. 144) (CEACR, 2020) y las conclusiones de la Comisión de Aplicación de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (2022), relativas a la aplicación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (núm. 87).

Para crear mayores oportunidades económicas, es necesario **fomentar el desarrollo productivo industrial sostenible, resiliente y verde**. Se necesitan productos y servicios financieros y no financieros que respondan a las dinámicas sectoriales e intersectoriales, fomento de inversiones, fortalecimiento de clústeres y vinculación a cadenas de valor globales. Además, para crear mayor y mejor acceso a recursos, medios productivos y servicios económicos, es necesario aumentar el acceso a tecnologías de la información y comunicación, y reducir la brecha digital. Para lograr esto, se plantean dos estrategias: la estrategia nacional de desarrollo productivo y la estrategia de promoción de la innovación e inversión en ciencia y tecnología. Estas apoyarán el escalamiento de las MIPYMES, el emprendimiento verde y el fomento de actividades económicas de mayor valor agregado.

Se hace necesario fomentar la economía del conocimiento y la transformación digital, para reconfigurar las cadenas de valor. Por eso, es necesario contar con una **Agenda Nacional de Competitividad Sistémica**, para plantear nuevos marcos normativos que promuevan la productividad, la competitividad y la formalización empresarial.

Además de la formalización empresarial, otras acciones pueden mejorar las condiciones del mercado laboral para **aumentar el acceso al trabajo formal y en igualdad de oportunidades**. Del lado empresarial, se requiere mejorar el entorno institucional y regulatorio, para promover el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas, desde la oferta, mediante un sistema de formación, capacitación, cualificación y reconversión laboral, acorde con las necesidades del mundo del trabajo y de los sectores productivos prioritarios. Para ello, es importante fortalecer la educación técnica y profesional e incrementar los servicios de desarrollo empresarial. Resulta indispensable reducir las barreras de acceso al trabajo y al sector formal de la economía. Esto implica fortalecer y mejorar las capacidades de la inspección laboral para asegurar el cumplimiento de derechos,<sup>13</sup> contar con espacios de diálogo social sobre la política pública laboral y empresarial, y contar con políticas y mecanismos para reducir la discriminación y la violencia en el mundo laboral.<sup>14</sup> Al mismo tiempo, es preciso contar con un sistema de seguridad social fortalecido en su gobernanza, cobertura, calidad y sostenibilidad, incluyendo mecanismos e incentivos que permitan formalizar y ampliar la base contributiva, mejorar la gestión financiera y el manejo de los recursos de mediano plazo.

---

<sup>13</sup> Véase el comentario de la CEACR de la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la inspección del trabajo (núm. 81) (CEACR, 2019).

<sup>14</sup> Ecuador ha ratificado el Convenio sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de 2019 (núm. 190).

# ESTADO DE DERECHOS, INSTITUCIONES SÓLIDAS Y COHESIÓN SOCIAL

# 4



**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4.****Estado de derechos, instituciones sólidas y cohesión social**

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** señala la necesidad de contar con instituciones eficaces, eficientes y transparentes, elementos indispensables para garantizar los derechos de las personas y para alcanzar los cambios esperados en otros ámbitos. El crimen organizado, las drogas ilícitas, las armas y actividades ilícitas como los delitos económicos y la corrupción han creado obstáculos severos para la construcción de la paz y la reforma del sector de la seguridad. Por ello, la Agenda 2030 y principalmente el ODS 16 apuntan a construir instituciones sólidas y transparentes, bajo un enfoque que vincula el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos.

La **Agenda Común**, promovida por el Secretario General para acelerar la implementación de los ODS, refleja la necesidad de **renovar el contrato social entre los Gobiernos y la población**. Plantea la urgencia de restaurar la confianza dentro de cada sociedad, abrazar una concepción amplia de los derechos humanos, y promover la eliminación de la violencia basada en género en todos los ámbitos, así como la participación activa e igualitaria de las mujeres y las niñas, sin las cuales es imposible lograr un verdadero contrato social.

Por su parte, el **eje institucional** del **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025** menciona la necesidad de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones y el estado de derecho, para vivir una democracia plena. Incluye políticas relacionadas con independencia judicial, seguridad jurídica, conectividad, gobierno digital, migración, integridad pública y lucha contra la corrupción, entre otras. El **eje de seguridad integral** incluye políticas para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado, y para mejorar el sistema de rehabilitación social, la seguridad vial y la seguridad del Estado.

**Nuestra respuesta****EFECTO DIRECTO 4.**

En 2026, el Estado mejora la gestión pública e incrementa la protección y garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, mientras reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible



## Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- **O5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **O7.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- **O9.** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- **O10.** Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
- **O14.** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.
- **O15.** Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- **O16.** Promover integración regional, inserción estratégica del país en el mundo y garantizar derechos de las personas en situación de movilidad humana.

## Productos

4.1	Capacidades y sistemas de información de las instituciones públicas fortalecidos para una <b>gestión pública más eficaz y eficiente</b> , que incorpora los enfoques de igualdad, interculturalidad y movilidad humana, facilita la articulación nacional y local y promueve la profesionalización del servicio público.
4.2	Propuestas normativas diseñadas y capacidades y mecanismos de las instituciones públicas fortalecidos para una <b>gestión más transparente</b> y una mejor rendición de cuentas.
4.3	Propuestas normativas diseñadas y capacidades y <b>mecanismos de participación</b> fortalecidos para una mayor incidencia en la gestión pública y para la promoción de espacios de diálogo y control social, así como para la <b>gestión pacífica de la conflictividad</b> .
4.4	Capacidades del <b>sistema de representación democrático-electoral</b> fortalecidas para asegurar procesos más inclusivos, eficaces y transparentes, que combatan la violencia política basada en género.
4.5	Capacidades estatales, nacionales y locales fortalecidas para la <b>administración de justicia</b> , y para la prevención, detección, respuesta y reducción del impacto de la <b>inseguridad</b> y la violencia criminal.

<b>4.6</b>	Propuestas normativas, políticas diseñadas y capacidades fortalecidas para la prevención, respuesta y exigibilidad del derecho a una <b>vida libre de violencia</b> basada en género y de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
<b>4.7</b>	Capacidades nacionales, locales y comunitarias fortalecidas para prevenir y reducir <b>la discriminación, el racismo, la xenofobia y la violencia social</b> , que afectan principalmente a los pueblos y nacionalidades y a las personas en movilidad humana, para promover su protección y un ambiente propicio para su inclusión en los procesos de cohesión social.

#### Agencias, fondos y programas de Naciones Unidas

ACNUR	OACNUDH	OIM	ONU Habitat	ONU Mujeres
ONUSIDA	PMA	PNUD	UNFPA	UNICEF
UNODC	UNV			

#### Alianzas

- Academia
- Asamblea Nacional
- Cancillería
- Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)
- Consejo de la Judicatura
- Consejos Cantonales de Protección de Derechos
- Consejos de Igualdad
- Contraloría General de Estado
- Corte Nacional de Justicia
- Fiscalía General del Estado (FGE)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIDUVI)
- Organizaciones comunitarias
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC)
- Policía Nacional
- Presidencia de la República
- Red Ecuatoriana de Voluntariado
- Secretaría Nacional de Administración Pública
- Secretaría Nacional de Planificación (SNP)
- Secretaría de Derechos Humanos

## Los desafíos

---

Ecuador enfrenta desafíos agudizados por la pandemia, que amenazan la seguridad humana y minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones, afectando la cohesión social y la garantía de derechos.

El **incremento en los niveles de las distintas formas de violencia** es un desafío de especial preocupación. De acuerdo con el informe “Estado situacional de la violencia”, el país está experimentando un período de violencias sin precedente en su historia. Ello limita el avance del desarrollo sostenible en sus tres vías principales: la resiliencia, el crecimiento sostenible e inclusivo y la convivencia pacífica (Ministerio de Gobierno, 2022).

Con respecto a **la inseguridad y la violencia criminal**, se registra un incremento en la tasa de muertes violentas. Según datos de la Policía Nacional, entre 2019 y 2020, el indicador de muertes violentas pasó de 6,8 a 7,7 por cada 100 mil habitantes. Entre abril de 2020 y el mismo mes de 2021, los homicidios intencionales aumentaron cerca del 50%, pasando de 88 a 176 casos (Ministerio de Gobierno, 2022). El aumento de la presencia del crimen organizado y de su control territorial y social se refleja en otros delitos conexos, como el aumento de la extorsión, la trata de personas, la minería ilegal, el tráfico de armas, el lavado de activos, los delitos ambientales y otras formas de explotación. Se reporta la instalación del narcotráfico a través de sus cadenas de producción, distribución y consumo de drogas ilícitas, que han generado entornos inseguros, amenazantes y violentos que afectan sobre todo a jóvenes, mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esto incluye el microtráfico. Todo lo anterior se entrelaza con dinámicas delictivas y economías ilegales, tanto transfronterizas como internas, así como con nuevas amenazas a la seguridad, incluyendo aquellas ligadas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Otro desafío fundamental es el **incremento de la VBG y la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes**. Sesenta y cinco de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Los indicadores son más altos en mujeres afroecuatorianas e indígenas y en los territorios de frontera (INEC, 2019). Este desafío se ve acentuado por la persistencia y la tolerancia hacia la VBG y el femicidio, así como por barreras culturales, económicas y geográficas en el acceso a la respuesta y protección a sobrevivientes y víctimas de VBG. Por otra parte, la violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral, y sigue estando presente en la sociedad, bajo preceptos que la normalizan, la avalan y, en muchas oportunidades, la dejan impune.

La discriminación, el **racismo, la xenofobia y la violencia social** son otros desafíos que inciden en el deterioro de la cohesión social y de la convivencia pacífica, y afectan sobre todo a los pueblos y nacionalidades y a las personas en movilidad humana.

La pérdida de la **confianza en las instituciones del Estado** y en el sistema democrático no solo debilita el contrato social, sino que es reflejo de la eficiencia, eficacia y transparencia con la que estas operan, incluyendo las responsables en materia de seguridad y justicia. Según el Latinobarómetro (2021), solo el 13% de las personas encuestadas tiene confianza en la Asamblea, el 10% en el Gobierno, el 18% en el Poder Judicial, el 16% en la institución electoral del país y el 9% en los partidos políticos. La confianza en la democracia ha disminuido 17% entre 2018 y 2020, producto de un contexto marcado por la inestabilidad política, el descontento

y la conflictividad social, que tuvo su máxima expresión en las protestas de octubre de 2019. A lo anterior se suma el impacto de la violencia política basada en género, que inhibe la participación de las mujeres en las organizaciones políticas y en las contiendas electorales.

Todo lo anterior realza la necesidad de fortalecer la gobernanza democrática, efectiva y transparente, con acciones para erradicar la corrupción y transformaciones urgentes, tanto de paradigmas como de prácticas institucionales, para promover los objetivos nacionales de desarrollo y la Agenda 2030.

La gestión pública y la toma de decisiones deben estar basadas en evidencia. Es necesario fortalecer el **Sistema Estadístico Nacional** para la generación de datos desagregados, georreferenciados y de alta calidad, en especial de las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad (población indígena, afrodescendiente y montubia, personas con discapacidad, población en condiciones de pobreza, población en movilidad humana) y sus interseccionalidades. El último Censo de Población y Vivienda (CPV) se realizó en el año 2010. Se espera que el CPV planificado para el año 2022 permita contar con información sociodemográfica actualizada para la planificación de políticas públicas basadas en evidencia.

En la base de este análisis se encuentran las causas estructurales que limitan la cohesión social. Entre ellas se señalan la corrupción, la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, así como las relaciones desiguales de poder y el machismo. Persisten los imaginarios sociales sobre personas de pueblos y nacionalidades y personas en movilidad humana que permiten prácticas discriminatorias basadas en relaciones de poder desiguales, que se expresan en discriminación, xenofobia y sexismo. Estas limitan la cohesión social.

## Las soluciones

---

Abordar los desafíos mencionados, y sus causas, requiere soluciones integrales e intersectoriales, con el objetivo de fortalecer el estado de derecho, contar con instituciones sólidas, garantizar la seguridad humana y cimentar la cohesión social.

Para **reducir el impacto de la inseguridad y la violencia criminal**, se necesitan acciones integrales en materia de seguridad y justicia, para la prevención y la respuesta al crimen organizado y la violencia, generando espacios seguros en ámbitos públicos y privados, y evitando la criminalización de la pobreza. Además de una inversión suficiente y sostenida en estas áreas, es fundamental la producción, la consolidación y el análisis de información que permita una mejor toma de decisiones, así como fortalecer las capacidades de respuesta del sector seguridad y justicia, incluyendo una mejora en el sistema de rehabilitación social, a través de normativas integrales alineadas a estándares de derechos humanos. Igual de importante es mejorar las capacidades de respuesta de instituciones del sector de seguridad, incluyendo el fortalecimiento de capacidades institucionales para contrarrestar las nuevas amenazas de seguridad local, y el crimen organizado y transnacional, incluido el ciberdelito. Se deben plantear estrategias integrales para prevenir y atender el consumo problemático de sustancias ilícitas, a partir de la aplicación de estándares internacionales basados en evidencia científica.

En cuanto a la **reducción de la VBG y la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, se deben fortalecer las capacidades del Estado para la

prevención y respuesta, con un enfoque integral y basado en los derechos humanos. Esto incluye, entre otros elementos, el desarrollo de normas y su armonización con la legislación nacional y local; la implementación efectiva de la LOIPEVCM y la Ley de Juventud, así como la implementación de políticas y una adecuada asignación presupuestaria. Es importante fortalecer los servicios especializados para mujeres y niñas, niños, adolescentes y jóvenes; el cambio de patrones socioculturales de tolerancia a la VBG y a la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para exigir su derecho a disfrutar de una vida libre de violencia. Es clave la consolidación de sistemas de información oficial, interinstitucionales y consistentes a escala nacional y local. Asimismo, se requiere trabajar con entidades públicas, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y de las diversidades sexo-genéricas en la promoción de cambios en los patrones socioculturales que son la base de las violencias.

Para incidir en la **reducción de la violencia social, el racismo y la xenofobia**, resulta fundamental robustecer las capacidades institucionales de prevención y gestión pacífica de conflictos, y la ampliación y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para la identificación, formulación y ejecución de política pública. De igual manera, es necesario contribuir al fomento de una cultura de diálogo y convivencia pacífica, a la promoción de espacios comunitarios de diálogo e intercambio social, deportivo y cultural, y al cambio de discursos institucionales para prevenir la violencia y la discriminación.

Para contar con **instituciones más sólidas**, se hace necesario fortalecer las capacidades y los sistemas de información para una gestión pública eficaz y eficiente, que incorpore los enfoques de igualdad e interculturalidad, facilite la articulación nacional y local y promueva la profesionalización del servicio público. Igualmente, es fundamental robustecer las capacidades y los mecanismos nacionales para una gestión transparente y una mejor rendición de cuentas, combatiendo la corrupción, así como fortalecer el sistema de representación democrático-electoral, para asegurar procesos inclusivos, eficaces y transparentes, que enfrenten la violencia política basada en género.

Para fortalecer el **Sistema Estadístico Nacional**, se requieren mayores capacidades de generación, articulación, análisis y difusión de información proveniente del Censo Nacional de Población y Vivienda, registros administrativos, encuestas y fuentes alternativas de información (imágenes satelitales, por ejemplo), con énfasis en la información sobre la situación de las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad, y sus interseccionalidades. Resulta clave promover la interoperabilidad de sistemas de información, entre los datos generados por el INEC y las distintas carteras de Estado, para el monitoreo de los objetivos nacionales de desarrollo.

## 2.4. Nexus

---

Ecuador es un país expuesto a múltiples amenazas de origen natural y antrópico. Los dos últimos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas se vieron afectados por emergencias que llevaron al SNU a revisar sus prioridades y a canalizar los recursos regulares para atender las necesidades de carácter humanitario. Estos instrumentos, a su vez, incluyeron entre sus prioridades productos conjuntos para fortalecer las capacidades nacionales para la gestión de riesgos y preparación para la respuesta.

El terremoto del 16 de abril de 2016 en Manabí y Esmeraldas impulsó la activación del Equipo Humanitario de País (EHP), bajo el liderazgo del Coordinador Residente y la participación del SNU, ONG y el Movimiento de la Cruz Roja. Para la respuesta coordinada, se elaboró y presentó un Llamamiento Urgente (*Flash Appeal*) por 72 millones de dólares y se avanzó en la definición de un Plan de Respuesta Humanitaria para atender a la población afectada, concentrando la atención en los grupos de mayor vulnerabilidad.

En el año 2020, la pandemia COVID-19 tuvo un impacto significativo en la salud y las condiciones de vida de las personas. Atendiendo la solicitud del Gobierno nacional, se activó el EHP y se desarrolló un Plan de Respuesta Humanitaria por 46 millones de dólares, el cual fue incluido en el Plan Global de Respuesta a la COVID-19. Adicionalmente, se apoyó el desarrollo del Plan de Respuesta Sanitaria COVID-19 del Ministerio de Salud Pública, y la estrategia de respuesta de protección social ante la COVID-19, liderada por la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, junto a las instituciones del sector social del Gobierno.

El impacto en el desarrollo y las pérdidas asociadas a estos eventos han sido significativos para el país. El SNU apoyó la realización de evaluaciones de necesidades post desastre, que permitieron al Gobierno nacional y a los socios de la cooperación internacional conectar la respuesta humanitaria con la cooperación para el desarrollo, a partir de pensar e implementar respuestas integrales no sólo para atender necesidades emergentes y precautelar la vida, sino para abordar las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas y para fortalecer la resiliencia de los sistemas de protección social y económico. Este enfoque aplica también para el trabajo del SNU con las personas en situación de movilidad humana, en el cual se conecta la respuesta humanitaria con la integración socioeconómica y con la garantía de derechos de esta población.

## 2.5. Sostenibilidad de los resultados del Marco de Cooperación

---

La sostenibilidad de los resultados del Marco de Cooperación está asegurada por el alto grado de apropiación nacional para el diseño del programa, así como por su articulación con las prioridades establecidas en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, y con los compromisos internacionales que ha asumido el Estado en materia ambiental y de derechos humanos.

El SNU trabaja con un enfoque orientado al fortalecimiento institucional y de capacidades de los actores nacionales y locales, para identificar y abordar los desafíos que persisten de cara al logro de la Agenda 2030, lo cual asegura transferencia de capacidades y continuidad de las acciones. El enfoque de trabajo también promueve la articulación con diversos actores de la sociedad (la academia, la sociedad civil organizada, el sector privado, entre otros) para diseñar soluciones integrales a los grandes problemas que enfrenta el país y así amplificar su impacto y la apropiación por el Estado ecuatoriano.

Por otra parte, el Marco de Cooperación ha sido formulado a partir de un análisis común de país (CCA), de los Informes Nacionales Voluntarios sobre los ODS presentados por Ecuador ante el HLPF y de otros instrumentos de análisis complementarios, que han permitido anclar las prioridades del Marco a una visión nacional sobre los retos de desarrollo del país.

Finalmente, la formulación de este Marco de Cooperación surge de un amplio proceso de consultas y diálogo entre los diversos actores del Estado ecuatoriano, por lo que su implementación tendrá un fuerte compromiso y acompañamiento por parte de estos actores. Ello, a su vez, contribuirá a la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el Marco de Cooperación, más allá del año 2026.

## 2.6. Ventajas comparativas de las Naciones Unidas

---

El SNU en Ecuador pone todos sus activos relevantes al servicio del país para abordar las prioridades nacionales.

### Una presencia extendida

Más de una veintena de agencias, fondos y programas con presencia física en 19 provincias, y proyectos e iniciativas en 23 de las 24 provincias del país.

### Conocimiento y redes

Con cinco décadas de presencia en el país, el valor agregado del SNU es su conocimiento del contexto y las relaciones de confianza establecidas con actores nacionales y comunitarios. A esto se suma el apoyo de una red global y regional de expertos/as en cada una de las agencias, fondos y programas. Ello nos permite promover intercambios y alianzas entre pares y expertos/as, en todos los ámbitos relevantes de la respuesta.

### Un mandato amplio

La ONU es la única organización multilateral con mandato en los ámbitos de prevención de conflictos, desarrollo, derechos humanos y asistencia humanitaria. Este nexus informa nuestros análisis y programación.

---

### **Un enfoque normativo y basado en los derechos humanos**

El SNU trabaja para garantizar la integración de las normas y los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo las normas internacionales del trabajo en los procesos de desarrollo y en la respuesta humanitaria. Las personas y sus derechos son el centro de nuestro trabajo. Se trata de un asunto de efectividad y sostenibilidad.

---

### **Capacidad de brindar un apoyo integrado y coordinado**

Las Naciones Unidas brindan un apoyo integrado, a través de un sólido sistema de coordinación. Vinculan los análisis y las respuestas a través de los distintos sectores y generan una continuidad entre las medidas inmediatas y la recuperación a largo plazo.

---

### **Diversas modalidades de financiación**

El SNU puede emplear varias modalidades de financiación para canalizar los fondos hacia intervenciones programáticas. Las nuevas modalidades como los fondos conjuntos pueden establecerse con rapidez, utilizando procedimientos y estándares globalmente acordados.

---

### **Alianzas sólidas para lograr un mayor alcance e impacto**

Más allá de sus propios recursos, la ONU utilizará su alcance para movilizar la amplia red de alianzas necesaria para una respuesta inclusiva. Cuenta con aliados de la sociedad civil, de organizaciones de mujeres y voluntarios, quienes desempeñan un papel clave en la respuesta, en particular a la hora de llegar a las personas en mayor situación de vulnerabilidad, y a los lugares más remotos. Se considerarán también las alianzas con el sector privado y con las instituciones financieras internacionales para conjugar esfuerzos orientados al logro de la Agenda 2030.

---

### **Una infraestructura operativa eficiente**

El SNU cuenta con una infraestructura operativa robusta, que puede ser movilizada y ampliada para brindar y sostener respuestas integrales. Además, cuenta con un programa propio para movilizar de forma rápida y efectiva a personas voluntarias, en distintas modalidades y categorías, que contribuyen en todas sus operaciones programáticas o de emergencia.

---

## **2.7. Configuración del Equipo de País**

---

Bajo la actual configuración del Equipo de País, el SNU cuenta con las capacidades necesarias para brindar respuestas integrales en las áreas prioritarias del Marco de Cooperación. Se resalta la necesidad de una presencia fortalecida en los ámbitos de gestión de riesgos, turismo, transparencia y lucha contra la corrupción, justicia y seguridad.

## Agencias residentes

- **ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **BM** Banco Mundial
- **FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- **OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- **OPS/OMS** Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
- **ONUDI** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- **ONU Mujeres** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
- **PMA** Programa Mundial de Alimentos
- **PNUD** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- **UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Agencias no residentes

- **IAEA** Organismo Internacional de Energía Atómica
- **FIDA** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- **OACDH** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- **OIT** Organización Internacional del Trabajo
- **ONU HABITAT** Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- **ONUSIDA** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
- **PNUMA** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **UNDSS** Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
- **UNDRR** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
- **UNODC** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- **UNOPS** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- **UNV** Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

## CAPÍTULO 3.

# PLAN DE EJECUCIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

El programa se ejecutará a escala nacional, bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Las actividades serán implementadas por los ministerios, ONG, OIG y organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Marco de Cooperación se pondrá en funcionamiento a través de la elaboración de planes de trabajo conjuntos (JWP, por sus siglas en inglés) y/o planes de trabajo y documentos de proyectos específicos, que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y cada asociado en la ejecución, según proceda, acerca del uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados utilizarán los documentos mínimos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos. No obstante, cuando proceda y sea necesario, podrán elaborarse documentos de proyectos utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y/o los documentos de proyectos.

La asistencia en efectivo para gastos de viaje, viáticos, honorarios y otros costos se fijará en valores congruentes con aquellos aplicados en el país, pero no superará los valores aplicables al sistema de las Naciones Unidas (como se indica en las circulares de la ICSC).

### 3.1. Estrategia de aplicación y alianzas estratégicas

---

La aplicación del Marco de Cooperación requiere una colaboración continua entre el SNU y diferentes actores involucrados con el desarrollo sostenible. Con el Gobierno nacional, el Comité Ejecutivo (conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el SNU y la Secretaría de Planificación -como miembro consultivo-) proporcionará orientación estratégica para que la contribución del SNU al alcance de las metas planteadas esté alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y tribute a los compromisos internacionales que el Estado ha adquirido en materia de derechos humanos. Para facilitar la articulación y el seguimiento, se contará con un equipo de monitoreo y evaluación, compuesto por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Oficina de Coordinación del SNU.

En cuanto al sector privado, el SNU articulará acciones con diversos actores, principalmente el Pacto Global de las Naciones Unidas. Como miembro de su directorio, el SNU ha apoyado en el fortalecimiento de su institucionalidad y seguirá fomentando actividades que incrementen el conocimiento del sector hacia los ODS y alineen sus actividades con la Agenda 2030. Además, la SNU ha diseñado una nueva herramienta: Enfoque integrado del GNUDS para la Investigación Prospectiva y la Debida Diligencia para las Asociaciones del Sector Empresarial como marco básico para armonizar en torno a un conjunto de principios y estándares operativos para la diligencia debida del sector privado. También, se tomarán en consideración los reglamentos, normas y procedimientos de los miembros del UNCT al formar alianzas con agentes no estatales.

Adicionalmente, se continuará trabajando con la Asamblea Nacional en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito en 2021. Esta alianza busca la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos y enfoques de género en el desarrollo de la normativa nacional, así como la difusión, implementación y seguimiento de los ODS y sus respectivas metas e indicadores. El trabajo conjunto también fomentará el diseño y la implementación de procesos de participación ciudadana, así como la asistencia del SNU para el análisis y monitoreo del Presupuesto General del Estado y el seguimiento de compromisos internacionales. Se trabajará con la Función Electoral y con la de Transparencia y Control Social, en los ámbitos de participación, sistema electoral y violencia política.

El SNU fortalecerá la colaboración con las IFI para la creación de sinergias e identificación de áreas de trabajo conjunto. Se prevé continuar las reuniones periódicas iniciadas en 2022 entre el SNU y representantes de las IFI, para identificar oportunidades de colaboración en diferentes áreas temáticas.

Finalmente, se buscará establecer mecanismos estratégicos de consulta permanente con expertos de la sociedad civil y la academia, para fortalecer la pertinencia y el impacto del SNU. Esto permitirá contar con un análisis especializado de contexto por parte de actores clave, con conocimiento relevante en diversas áreas, como agenda de igualdad, pueblos y nacionalidades, ambiente o seguridad, entre otras.

## 3.2. Planes de trabajo conjuntos

---

Los planes de trabajo conjuntos (PTC) permiten poner en práctica el Marco de Cooperación y su teoría del cambio. Por lo tanto, constituyen el puente para hacer del Marco de Cooperación un instrumento de planificación y aplicación, según lo solicitado por los Estados miembros. Los PTC son herramientas para la reflexión conjunta, la planificación, la presupuestación, la movilización de recursos, la implementación, el monitoreo y el aprendizaje, a través de los cuales se promueven sinergias, se llenan vacíos y se reducen superposiciones.

El PTC es formulado anualmente por cada uno de los Grupos de Resultados establecidos para los efectos directos del Marco de Cooperación, y aprobado por el Comité Directivo. Otros grupos interagenciales acompañan su implementación, como el Grupo de Comunicaciones y Operaciones y otros que se consideren necesarios. Se espera que los Grupos de Resultados implementen y mantengan actualizado el PTC.

Los PTC cubren toda la huella de las contribuciones de las Naciones Unidas al desarrollo del Marco de Cooperación, independientemente de si son entregadas conjunta o individualmente por entidades, incluidas aquellas que no están presentes físicamente en el país. Los PTC incluirán la siguiente información:

- Marco de Cooperación, resultados, indicadores, líneas de base, metas y medios de verificación (MOV);
- producto(s) del Marco de Cooperación, indicadores, bases de referencia, metas y MOV, y
- subproductos de la agencia que contribuyen a los resultados y productos del Marco de Cooperación.

Cada sub-salida debe incluir lo siguiente:

- enfoque geográfico;
- marco de tiempo (fecha de inicio y finalización);
- metas de los ODS (un máximo de 10);
- asociados en la ejecución;
- recursos totales necesarios;
- recursos disponibles (especificando la fuente de los fondos);
- marcador de igualdad de género;
- marcador de derechos humanos, y
- otros marcadores que establezca el sistema.

### 3.3. Gobernanza

---

La implementación del Marco de Cooperación 2022-2026 requiere una estructura de gobernanza que permita asegurar: a) eficacia y eficiencia en la ejecución de los programas, proyectos y actividades; b) transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos; c) seguimiento y evaluación de los avances hacia los objetivos establecidos. Además, la estructura de gobernanza debe asegurar una amplia participación de todos los actores involucrados en la implementación del Marco de Cooperación 2022-2026, bajo el liderazgo conjunto del Gobierno y el SNU.

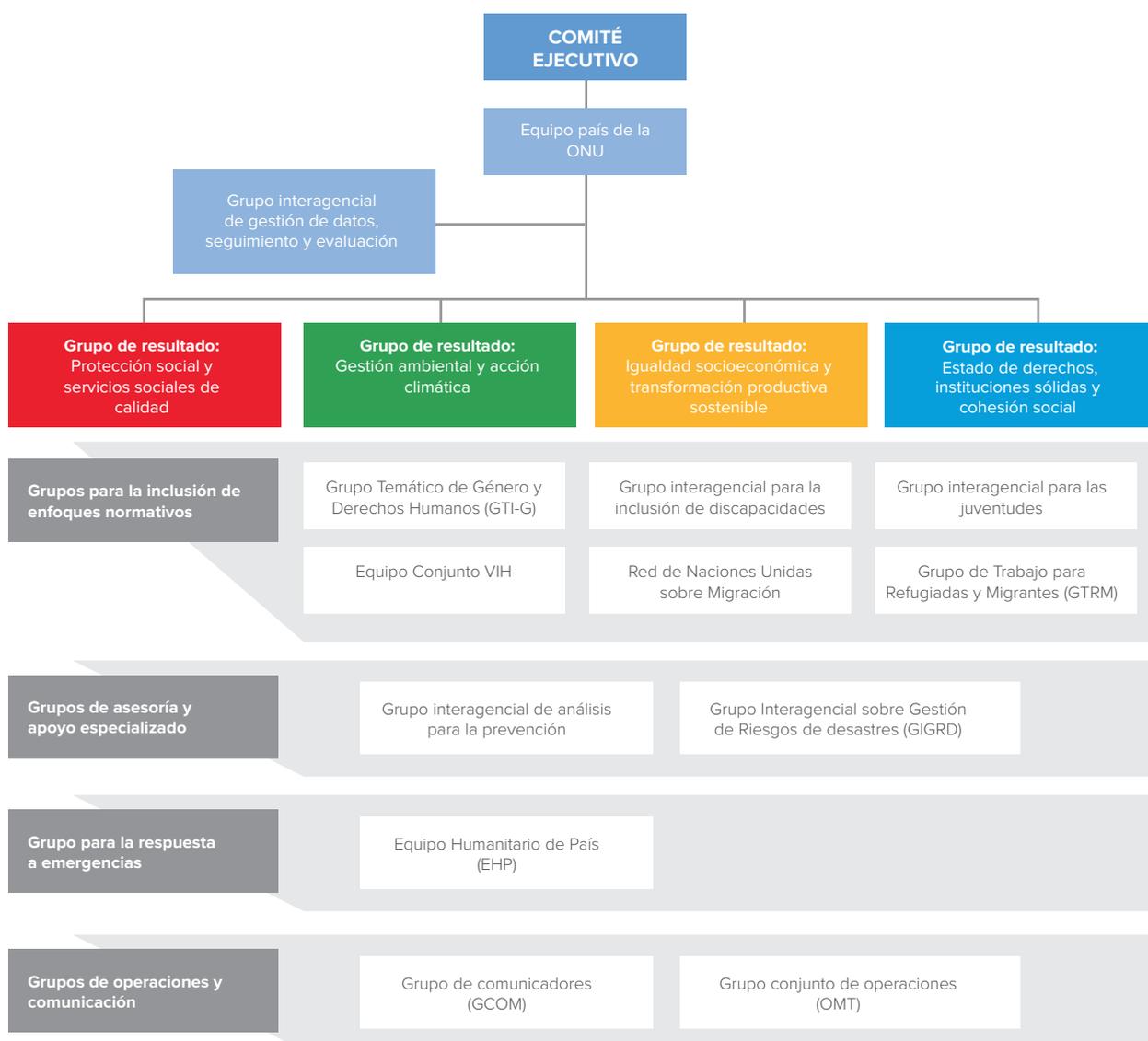
Para lograr que la implementación del Marco de Cooperación cumpla con estos objetivos, se ha acordado una estructura de gobernanza y mecanismos para la toma de decisión ágiles y efectivos, que aseguren la existencia de espacios para la participación de todos los actores involucrados.

La estructura de gobernanza del Marco de Cooperación tendrá dos niveles clave para la toma de decisiones. En primer lugar, un **Comité Ejecutivo (CE)** y el **Equipo País de las Naciones Unidas** (UNCT por sus siglas en inglés). En segundo lugar, cuatro **Grupos de Resultados (GR)**, para cada una de las cuatro prioridades estratégicas, los cuales actuarán como mecanismo de coordinación técnica y operativa del Marco de Cooperación. Finalmente, el **Grupo Interagencial de Gestión de Datos, Seguimiento y Evaluación (GGDSE)** será el mecanismo establecido para implementar la estrategia de datos del Secretario General a escala nacional, y para el seguimiento y la evaluación del Marco.

Además de los cuatro Grupos de Resultados, existen otras instancias interagenciales de coordinación, que contribuirán a la implementación, el seguimiento y la evaluación del Marco de Cooperación.

- **Grupos para la inclusión de enfoques normativos:** Grupo Temático de Género y Derechos Humanos (GTI-G), Grupo Interagencial para la Inclusión de la Discapacidad, Grupo Interagencial para las Juventudes y Equipo Conjunto de VIH, Red de Naciones Unidas sobre Migración y Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM).
- **Grupos de asesoría y apoyo especializado:** Grupo Interagencial de Análisis para la Prevención y Grupo Interagencial sobre Gestión de Riesgos de desastres (GIGRD)
- **Grupo para respuesta a la emergencia:** Equipo Humanitario de País (EHP).
- **Grupos de operaciones y comunicación:** Grupo Conjunto de Operaciones (OMT) y Grupo de Comunicadores (GCOM).

Para la **respuesta a emergencias**, el SNU cuenta con un Equipo Humanitario de País (EHP), que se activa a solicitud del Gobierno nacional.



### 3.3.1. Comité Ejecutivo (CE)

Es el mecanismo de coordinación, en el nivel político-estratégico, compuesto por la/el ministra/o de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado/a, el/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas (CR) y los/las representantes que forman parte del Equipo de País de las Naciones Unidas en Ecuador. La Secretaría Nacional de Planificación (SNP) actuará como miembro consultivo. La Oficina de la Coordinación ONU actuará como Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo.

#### Funciones

- Proporcionar orientación estratégica a los Grupos de Resultados para que la cooperación del SNU: i) contribuya a la consecución de los resultados del Marco de Cooperación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ii) esté alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planificación nacional; iii) esté orientada al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos; iv) se gestione de manera coordinada y armonizada entre los Grupos de Resultados y los otros grupos establecidos en los ámbitos de comunicación, operaciones, género y derechos humanos.
- Definir el alcance de la cooperación a través de la aprobación de i) planes operativos anuales, ii) informes anuales de progreso y iii) informe de evaluación final.
- Velar por que se apliquen los principios y lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo, así como los objetivos de la reforma del sistema de desarrollo de la ONU.
- Conocer sobre los procesos de planificación de las agencias, fondos y programas y promover su articulación con el Marco de Cooperación.

#### Periodicidad de reuniones

Reuniones ordinarias una vez al año, con posibilidad de reuniones extraordinarias por solicitud de cualquiera de sus miembros. El Comité definirá mecanismos alternativos para la aprobación de documentos programáticos.

### 3.3.2. Equipo de País de las Naciones Unidas

El Equipo de País de las Naciones Unidas estará conformado por los/las representantes de las agencias residentes y no residentes del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador. Brindará orientación estratégica para la implementación del Marco de Cooperación y adoptará las medidas necesarias para asegurar una adecuada implementación y seguimiento de los planes operativos anuales. Las agencias líderes de los grupos de resultados informarán periódicamente al UNCT sobre los avances y desafíos en la implementación del Marco de Cooperación.

#### Periodicidad de reuniones

Reuniones ordinarias una vez al mes, con posibilidad de reuniones extraordinarias por solicitud de cualquiera de sus miembros.

### 3.3.3. Grupos de Resultados (GR)

Son el mecanismo de coordinación operativa encargado de liderar y guiar la consecución de los resultados y asegurar la coordinación interagencial. Existen cuatro GR, uno para cada efecto directo. Están compuestos por las agencias del SNU involucradas en el logro de los productos definidos para alcanzar los resultados. Podrán sumarse otras agencias u organismos interesados en apoyar su implementación.

Cada GR estará presidido por el/la representante o jefe/a de agencia de la agencia líder, y conformado por los/las oficiales de programa, por delegación del/la representante/jefe de agencia. El liderazgo en los grupos rotará cada año. La OCR acompañará técnicamente a los GR y promoverá su articulación.

Cada GR se encargará de organizar sus modalidades y mecanismos de trabajo y de promover, progresivamente, un mayor involucramiento de los socios nacionales en la implementación y el seguimiento de los planes operativos anuales.

#### Funciones

- Liderar la elaboración de los planes operativos anuales para cada GR. La OCR brindará las orientaciones metodológicas.
- Liderar la implementación y el seguimiento de los planes operativos para el cumplimiento de los productos y de los efectos.
- Promover una reflexión y un análisis conjunto sobre el contexto, los desafíos y las oportunidades que pudieran contribuir positiva o negativamente al logro de los resultados esperados.
- Identificar sinergias y oportunidades para promover una programación conjunta.
- Liderar la preparación de los informes de progreso, semestrales y anuales, según las directrices proporcionadas por la OCR.
- Llevar un registro de los acuerdos y compromisos derivados de las reuniones de los GR, con el fin de facilitar su seguimiento.

#### Periodicidad de reuniones

Los GR se reunirán trimestralmente y la agenda será propuesta por la agencia líder. Una vez firmado el Marco de Cooperación, los GR definirán los subgrupos temáticos para una mejor articulación y organización del trabajo.

### 3.3.4. Grupo Interagencial de Gestión de Datos, Seguimiento y Evaluación (GGDSE)

Es el mecanismo establecido para el seguimiento y la evaluación del Marco de Cooperación. Este grupo diseñará un plan de datos y el plan de seguimiento y evaluación, que tiene como objetivo dar seguimiento al avance de la planificación anual de cada uno de los grupos, y realizar la evaluación del Marco de Cooperación hacia el final del tercer año de su implementación. Levantará alertas sobre el nivel de implementación y emitirá recomendaciones que permitan alcanzar los efectos directos. Este grupo también proporcionará asistencia técnica en las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

### 3.3.5. Grupos para la inclusión de enfoques normativos y grupos prioritarios

**Grupo Temático de Género y Derechos Humanos (GTI-G):** bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo de coordinación tiene como objetivo fortalecer el abordaje y la integración de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en la programación de la ONU. Este grupo trabajará en estrecha colaboración con los Grupos de Resultados del Marco de Cooperación y con la OCR.

**Grupo Interagencial para la Inclusión de las Discapacidades:** bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo se encarga de articular las acciones programáticas, de liderazgo, inclusividad y cultura organizacional en torno a la inclusión, participación y visibilización de personas con discapacidad en el trabajo de la ONU. Coordinará con los otros grupos el reporte anual del perfil de discapacidades. El liderazgo de este grupo rotará anualmente entre las agencias.

**Grupo Interagencial para las Juventudes:** bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo se encarga de articular las acciones programáticas, de liderazgo, inclusividad y cultura organizacional en torno a la juventud. Coordinará con los otros grupos el reporte anual del perfil de las juventudes. El liderazgo de este grupo rotará anualmente entre las agencias.

**Equipo Conjunto de VIH:** este espacio trabaja en la implementación coordinada de una respuesta al VIH/SIDA, que aproveche las ventajas comparativas de cada agencia, fondo y programa del SNU. Los objetivos del Equipo Conjunto sobre VIH son: 1) apoyar al Gobierno de Ecuador en la implementación de la respuesta nacional al VIH, para avanzar hacia las metas de atención, prevención, tratamiento y cero discriminación (95-95-95, 10-10-10 y 30-60-80) de la Estrategia Global contra el SIDA, con el fin de poner fin a la epidemia como amenaza de salud pública, en 2030, y de contribuir al avance hacia los objetivos de desarrollo sostenible; y 2) promover un apoyo conjunto, coherente y efectivo del Sistema de las Naciones Unidas a la respuesta nacional al VIH, basándose en la división de trabajo entre agencias, el Marco de Cooperación y las características del SNU en el país.

**Red de Naciones Unidas sobre Migración:** para garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el SNU a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Secretario General estableció una Red de las Naciones Unidas para la Migración. La Red tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento nacional y regional de los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas en materia de gobernanza migratoria. En Ecuador, la Red fue establecida en enero de 2021. Actualmente está conformada por 10 agencias, fondos y programas, y es coordinada por la OIM.

**Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM):** en Ecuador, la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) se traduce en el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), conformado por 53 miembros, que incluyen agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, entre otras que están involucradas en la respuesta a la situación de Venezuela, en colaboración con actores gubernamentales relevantes. El GTRM es coliderado por ACNUR y OIM. Funciona como un espacio para la coordinación de actividades interagenciales para responder a la situación de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Ecuador, y sus comunidades de acogida.

### 3.3.6. Grupos de asesoría y apoyo especializado

**Grupo Interagencial de Análisis para la Prevención:** bajo la supervisión del UNCT, este grupo se enfoca en analizar temas de prevención de conflictos, cohesión social y conservación de la paz. Realiza un análisis continuo del contexto político, socioeconómico y humanitario, con el fin de apoyar el trabajo de las agencias. Esto contribuye a mejorar las capacidades, los mecanismos y las herramientas para la mitigación de riesgos y la prevención de conflictos violentos en el país.

**Grupo Interagencial sobre Gestión de Riesgos de desastres (GIGRD):** bajo la supervisión del UNCT, este grupo se enfoca en la prevención de riesgos de desastres, la planificación de la recuperación posdesastre para la generación de capacidades a nivel nacional, local y sectorial.

### 3.3.7. Grupo para la respuesta a emergencias

**Equipo Humanitario de País (EHP):** Establecido en el año 2013 para la coordinación interagencial y con socios humanitarios de la cooperación internacional, con mandato y capacidad en la preparación y respuesta a emergencias. Este espacio es liderado por el/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas. Funciona como modelo espejo del Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés), con una distribución de roles y funciones entre los clústeres y agencias para la coordinación operativa, bajo los lineamientos de la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### 3.3.8. Grupos de operaciones y comunicación

**Grupo Conjunto de Operaciones (OMT):** bajo la supervisión del UNCT, este grupo lidera el diseño y la implementación de la Estrategia de Operaciones Conjuntas, con el objetivo de asegurar un apoyo oportuno y de alta calidad a la ejecución del Marco de Cooperación y de los programas de las agencias.

**Grupo de Comunicadores (GCOM):** bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo se encarga de articular las acciones de comunicación del SNU. Trabaja en la implementación de la estrategia conjunta de comunicación, la cual incluye entre sus objetivos una mayor difusión y conocimiento de los resultados del Marco de Cooperación. El liderazgo de los grupos de operaciones, género y derechos humanos y comunicación rotará anualmente entre las agencias.

## 3.4. Recursos y estrategia de movilización

Los organismos del SNU brindarán apoyo a la elaboración y ejecución de actividades en el contexto del Marco de Cooperación. Esto podrá incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipamiento, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para promoción, investigación y estudios, consultorías, formulación, seguimiento y evaluación de programas, actividades de

capacitación y apoyo al personal. Parte del apoyo de las entidades del SNU podrá destinarse a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, tal como se acordó en el marco de los planes de trabajo individuales y los documentos de proyectos.

El apoyo adicional podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por un organismo de las Naciones Unidas, la red de oficinas en los países de los organismos del SNU y sus sistemas especializados de información, incluidas las nóminas de consultores y prestadores de servicios de desarrollo, así como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas. Los organismos del SNU designarán al personal y los consultores para la elaboración de programas, el apoyo a estos, la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

Con sujeción a las revisiones anuales y al avance en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del SNU se distribuyen por año calendario, y de acuerdo con el Marco de Cooperación. Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y los documentos de proyectos. Mediante el consentimiento mutuo entre el Gobierno y los organismos del SNU para el desarrollo, los fondos que los donantes no han destinado específicamente a actividades concretas de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.

El Gobierno apoyará las iniciativas de los organismos del SNU dirigidas a recaudar los fondos necesarios para atender las necesidades de este Marco de Cooperación y colaborará con dichos organismos. Esto incluye: alentar a los posibles Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del SNU los fondos necesarios para ejecutar los componentes del programa que carecen de financiación; respaldar las iniciativas de los organismos del SNU dirigidas a recaudar fondos para el programa, con cargo a otras fuentes, incluido el sector privado, tanto a escala internacional como en Ecuador; y permitir las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones en Ecuador en apoyo al programa, que estarán exentas del pago de impuestos en el caso del donante, en la máxima medida en que lo permita la ley aplicable.

## CAPÍTULO 4.

# PLAN DE GESTIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En línea con el principio rector de la rendición de cuentas, el Marco de Cooperación 2022-2026 contará con un sistema de seguimiento del avance de los resultados propuestos. Será un Marco flexible, que se adapte a las necesidades y los retos que enfrenta el país, como resultado de eventos naturales, sociales y políticos, con impacto para el desarrollo. Se basará en el aprendizaje a partir de la gestión de datos e informaciones recabadas durante su implementación, de forma que se realicen los ajustes necesarios para alcanzar los logros previstos.

Los asociados en la ejecución acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de los fondos en efectivo aprobados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, los asociados en la ejecución acuerdan colaborar con lo siguiente:

Exámenes periódicos in situ y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, según corresponda, y tal como se describe en las cláusulas específicas de sus documentos /contratos de colaboración con tales organismos;

Seguimiento programático de las actividades de acuerdo con las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno;

Auditorías especiales o programadas. Cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo desee y en consulta con el correspondiente ministerio coordinador) establecerá un plan anual de auditorías que priorizará las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y la de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer.

### 4.1 Plan de gestión de datos

---

El Grupo Interagencial de Gestión de Datos, Seguimiento y Evaluación (GGDSE) desarrollará un plan de trabajo dirigido a potenciar el poder de los datos para mejorar la toma de decisiones y brindar mayor apoyo a las personas.

Este plan describe los procesos para generar, procesar y difundir datos asociados al Marco de Resultados. Debe contener: las características de los datos requeridos (variables, fuentes y periodicidad); los criterios de organización y almacenamiento de los datos; los metadatos; criterios de verificación de calidad de datos; seguridad de datos; plataformas que se usarán; roles y permisos de acceso a la información, así como criterios para la difusión de la información y los procesos de revisión o actualización del Marco de Resultados. En lo que corresponda, también contiene los recursos necesarios y el presupuesto para implementar el plan.

## 4.2 Plan de seguimiento y evaluación

---

El Marco de Cooperación 2022-2026 de Ecuador cuenta con un Marco de Resultados (ver anexo I), con cuatro prioridades estratégicas, cuatro efectos directos y 23 productos interagenciales. El avance de los efectos será medido por un conjunto de indicadores nacionales de la estadística oficial, alineados a metas y a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, los ODS y otras fuentes a escala regional y mundial. El avance de los productos será medido anualmente, a través de una serie de indicadores y metas construidos con base en las contribuciones que el SNU plantea hacer al país durante los próximos cuatro años. Estos indicadores cuentan además con una línea de base, las fuentes de verificación, las agencias, fondos y programas de la ONU responsables y las alianzas necesarias para su logro. Se buscará que el reporte de estos indicadores tenga el mayor número de desagregaciones posibles definidas por la Agenda 2030 (sexo, nivel de ingresos, edad, etnia, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica).

El Marco de Resultados constituye la base para el seguimiento y la evaluación de los resultados a alcanzar en el Marco de Cooperación 2022-2026. A partir de información obtenida mediante el seguimiento de estos indicadores, se construirán los reportes de avances anuales del SNU, midiendo su contribución en complemento a los esfuerzos nacionales.

Los planes de trabajo conjuntos de los Grupos de Resultados apoyarán la consecución de los productos planteados en el Marco de Resultados, con un detalle pormenorizado de los subproductos establecidos, la periodicidad de implementación, el presupuesto, la localización de las intervenciones, su contribución a los ODS, a los derechos humanos y a la igualdad de género, entre otros.

La responsabilidad del seguimiento y la evaluación del Marco de Cooperación 2022-2026 recae en el Grupo de Gestión de Datos, Seguimiento y Evaluación (GGDSE), bajo la coordinación de la OCR y de una agencia. El GGDSE será responsable de elaborar un plan de seguimiento y evaluación para el Marco de Cooperación 2022-2026, en línea con el Plan de Gestión de Datos, asegurando que se incluyan los principios programáticos de género y derechos humanos en las actividades de la cooperación para el desarrollo del SNU.

El plan de seguimiento y evaluación deberá incluir los mecanismos de seguimiento de datos oficiales y datos generados por iniciativas del SNU, así como un calendario para recolectar e integrar la información generada por el seguimiento de resultados alcanzados mediante las acciones planificadas dentro de cada efecto directo. A continuación, se detallan los mecanismos de seguimiento y evaluación que se prevén durante el ciclo del Marco de Cooperación 2022-2026.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SIGECI):**

es una herramienta informática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) para la gestión, la ejecución y el análisis de la cooperación internacional no reembolsable en el país, el cual apoya el control y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación no reembolsable, a través de la generación de información confiable y actualizada para los actores implicados. El MREMH ha desarrollado esta plataforma de conformidad con el artículo 69 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece que el organismo técnico competente en materia de cooperación es el encargado de su seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de la administración del sistema de información correspondiente.

**UN INFO:** es un sistema interno desarrollado por la ONU, mediante el cual se dará seguimiento a los Marcos de Cooperación del SNU en el mundo, y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos, generados por los Grupos de Resultados, alineados con los ODS. Esta plataforma mejorará la coordinación, rendición de cuentas y transparencia dentro del SNU, bajo la coordinación de la OCR. El GGDSE será el mecanismo responsable de recabar la información generada a través de la implementación de los planes de trabajo de los Grupos de Resultados, y de alimentar anualmente la plataforma UN INFO, con la información correspondiente.

**Revisiones del Marco de Cooperación:** los cuatro Grupos de Resultados, con el apoyo del GGDSE, se encargarán del seguimiento y reporte anual del progreso en la consecución de los efectos directos. La revisión anual del Marco de Cooperación y la continua actualización del CCA permitirán actualizar la Matriz de Resultados y generar un informe de progreso que muestre la contribución al avance de las metas de desarrollo del país. La OCR, junto con el GGDSE, preparará el informe conjunto, el cual será aprobado por el UNCT y, posteriormente, presentado al CDC. Las revisiones anuales y el seguimiento de los productos identificados por los GR y de los efectos directos permitirán identificar ajustes en las estrategias de implementación, las actividades, los indicadores y las metas, las modalidades de cooperación, y la movilización y asignación de recursos. Las revisiones anuales y las continuas actualizaciones del CCA permitirán identificar cambios en el contexto del país y las prioridades nacionales de desarrollo. La flexibilidad para modificar el Marco será estratégica para posicionar al SNU con su apoyo a la respuesta que dará el Gobierno de Ecuador a los impactos de la pandemia. Las revisiones anuales tienen fechas tentativas en el plan de gestión de datos.

**Evaluación final:** se realizará una evaluación final independiente del Marco en el penúltimo año de su ciclo (2025). Esta se diseñará tomando como base los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG 2020). Analizará pertinencia, eficiencia, eficacia, nexos, condiciones para el impacto y sostenibilidad de la cooperación de la ONU y su contribución a las prioridades nacionales de desarrollo, expresada en el logro de los resultados; así como la aplicación de los enfoques transversales de equidad de género y transición justa. Planteará las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco, en cuanto a los procesos que pueden ser mejorados. Asimismo, identificará principales logros, lecciones aprendidas, mejores prácticas, riesgos y limitaciones de la ejecución.

### 4.3. Riesgos y supuestos

---

En los próximos cuatro años, el país continuará enfrentando crisis multidimensionales, agravadas por los efectos de la pandemia, esto plantea riesgos en distintos ámbitos, incluyendo el de la cohesión social, la estabilidad económica, el desplazamiento, la migración y la seguridad.

La fragmentación política, tanto en la sociedad como en el legislativo, se podría ver agravada por los graves impactos socioeconómicos de la pandemia COVID-19 y las dificultades del contexto económico global, sobre todo el incremento de la inflación. Esto podría derivar en un aumento de la protesta social y la polarización, dificultando la gobernabilidad y el logro de los consensos necesarios para avanzar en la Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás.

La crisis socioeconómica, que ha impactado especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad, está empujando a muchas de ellas a considerar la migración como una opción, lo cual crea desafíos en materia de protección. A ello se suman los retos en materia de integración social de las más de 500 mil personas migrantes y refugiadas acogidas por Ecuador y las amenazas que pudiera traer, en un contexto socioeconómico y de seguridad deteriorado, el aumento de los discursos de odio, la xenofobia, la estigmatización y la discriminación contra migrantes, refugiados, personas LGBTIQ+ y otros grupos vulnerables.

En los últimos años, Ecuador ha experimentado un dramático incremento en los niveles de violencia e inseguridad. Esta tendencia, si bien refleja desafíos multidimensionales, con profundas raíces históricas y estructurales, se ha manifestado en la crisis del sistema penitenciario y en una mayor presencia del crimen organizado, sobre todo a escala local. De mantenerse, podría aumentar aún más los riesgos de sufrir delitos violentos, violencia de género, trata con fines de explotación sexual y reclutamiento forzoso de niños, niñas y jóvenes. También podría afectar los derechos colectivos a la tierra de pueblos y nacionalidades, al igual que la capacidad del Estado de mitigar los riesgos derivados del cambio climático y prevenir y gestionar los conflictos relacionados con el uso, la propiedad y el acceso a los recursos naturales como la tierra y el agua.

Ecuador es el tercer país de Latinoamérica y el Caribe con mayor propensión a sufrir crisis y desastres. Ello implica la necesidad de seguir fortaleciendo la reducción del riesgo de desastres, la prevención, la preparación y la respuesta, a corto, mediano y largo plazo, así como la adaptación ante potenciales impactos adversos del cambio climático, cuyas consecuencias serán cada vez más graves.

Sin embargo, en medio de este difícil contexto, el país tiene oportunidades para abrirse camino y avanzar hacia los objetivos comunes que se fije. El SNU en Ecuador estará al lado del Gobierno para impulsar consensos y responder a los retos comunes, reflejados en las prioridades estratégicas y los efectos del presente documento. Formulado con un enfoque flexible, capaz de ajustarse a los cambios del contexto, y con una mirada que integra los ámbitos humanitarios, de desarrollo y de paz, el Marco de Cooperación 2022-2026 permitirá continuar fortaleciendo las capacidades nacionales y el esfuerzo articulado tanto de las instituciones, en todos los niveles del Estado, como de la sociedad civil. Fomentará espacios de participación ciudadana en el diseño y la implementación de políticas públicas, fortaleciendo la rendición de cuentas, la no discriminación y el empoderamiento de los sectores más rezagados.

De igual manera, prevé fortalecer la cohesión social y las infraestructuras nacionales de paz, impulsando la prevención y la gestión pacífica de los conflictos, las capacidades nacionales y locales para prevenir los distintos tipos de violencias, particularmente la VBG y contra niñas, niños y adolescentes y personas en movilidad humana, así como los esfuerzos en la preparación y respuesta ante emergencias, la resiliencia y la gestión de riesgos.

Sumado a lo anterior, en el marco de la Estrategia de Prevención del SNU, la implementación del Marco de Cooperación contará con el monitoreo y la evaluación regular de los riesgos, incluidos aquellos identificados como emergentes, con una perspectiva de alerta temprana a través del uso de herramientas como el *Crisis Risk Dashboard*, el análisis multidimensional del grupo interagencial de prevención y la conformación de un equipo asesor de paz y desarrollo, compuesto por un/a oficial nacional y un/a asesor/a internacional. De esa forma, se alineará la pertinencia de las acciones de apoyo del SNU a los esfuerzos nacionales a lo largo de los próximos cuatro años, con una perspectiva que integre los pilares de la Organización y que ofrezca respuestas desde los ámbitos humanitario, de desarrollo y de paz.

## Supuestos

El logro de los objetivos identificados en el presente Marco de Cooperación se basa en los supuestos descritos a continuación.

- El Gobierno nacional 2021-2025 mantiene la voluntad política para avanzar hacia el logro de la Agenda 2030 y los ODS. Las nuevas autoridades locales están sensibilizadas y se comprometen con esta Agenda.
- El Gobierno mantiene y fortalece sus marcos normativos, institucionales y de políticas hacia el avance de los derechos y las libertades de las personas, en el marco de lo establecido en los tratados internacionales de los que Ecuador es parte, y de los compromisos asumidos ante el sistema de protección de derechos humanos.
- Se mantiene un nivel de estabilidad política, económica (mayor espacio fiscal) y social que permita promover el desarrollo a través de políticas de Gobierno y de Estado de mediano y largo plazo.
- El SNU en Ecuador cuenta con y/o logra movilizar las capacidades técnicas, humanas y financieras necesarias para implementar el presente Marco de Cooperación.
- Las agencias, fondos y programas del SNU avanzan hacia una mayor integración y complementariedad de sus esfuerzos para contribuir de manera conjunta con objetivos y resultados compartidos para el desarrollo sostenible de Ecuador.
- El país cuenta con las capacidades nacionales y para la movilización de asistencia nacional e internacional para hacer frente a desastres de gran magnitud durante el periodo 2022-2026.

# ANEXOS

## Anexo 1.

### Matriz de resultados del Marco de Cooperación

#### PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1.

### Protección social y servicios sociales de calidad

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible:



#### Plan Nacional De Desarrollo:

- **O5:** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **O6:** Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
- **O7:** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- **O8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.”

#### Efecto 1:

En 2026, las personas, considerando su edad, sexo, identidad de género, autoidentificación étnica y diversidad, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad y en contextos de emergencia, incrementan su acceso igualitario y equitativo a la protección social y a servicios sociales de calidad, incluyendo alimentación, salud, educación, agua, saneamiento e higiene, vivienda, cuidados y cultura. (p. 27)

**Población con especial énfasis:** personas en movilidad humana, situación de pobreza, pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, asentamientos informales

**Agencias participantes:** ACNUR, FAO, OCHA, OIM, OIT, ONU Habitat, ONU Mujeres, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, y UNICEF

## Productos:

- P1.1** Capacidades fortalecidas, normas, políticas e instrumentos producidos para la implementación de un **piso de protección social**, sensible a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y a las emergencias, que mejore cobertura, calidad, equidad, gobernanza y sostenibilidad del sistema, promoviendo una adecuada articulación entre los regímenes contributivos y no contributivos y la provisión de servicios sociales. (p. 28)
- P1.2** Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la **promoción de la salud**, la prevención de enfermedades, el acceso a los servicios esenciales de calidad, la reducción del gasto de bolsillo, con un enfoque de atención primaria y la reducción de desigualdades, en los ámbitos de salud materna-neonatal y salud infantil; salud sexual y reproductiva; violencia basada en género; prevención y control del VIH; salud mental; malaria y prevención, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas, con sensibilidad hacia los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. (p. 28)
- P1.3** Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas, y conocimientos y prácticas comunitarias fortalecidas, para una **alimentación adecuada** y para la prevención y disminución de la **malnutrición** (desnutrición crónica, sobrepeso/obesidad y deficiencia de micronutrientes) con pertinencia cultural. (p.28)
- P1.4** Capacidades fortalecidas, estrategias y herramientas desarrolladas para la **comunidad educativa**, que reduzcan la exclusión y el rezago escolar; faciliten la recuperación de los aprendizajes y la reducción de la brecha digital; promuevan los servicios de desarrollo infantil; aseguren el acceso a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene y fomenten un ambiente libre de todo tipo de violencia y discriminación. (p. 28)
- P1.5** Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la prevención del **embarazo en niñas y adolescentes**, para el fortalecimiento de la educación integral de la sexualidad y la prevención de las ITS y el VIH. (p.28)
- P1.6** Capacidades nacionales y locales fortalecidas, y herramientas desarrolladas para la **gestión de riesgos multidimensionales**, para la preparación de la respuesta frente a emergencias y para la recuperación, con enfoque de género y derechos humanos. (p.29)
- P1.7** Capacidades fortalecidas y estrategias desarrolladas para atender el déficit habitacional y de espacios públicos, y para garantizar el **derecho a la ciudad**. (p.29)

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.1.1.1	Porcentaje de familias en condición de pobreza (3 deciles más bajos de la distribución de ingresos) que reciben al menos una prestación de la protección social no contributiva.	60,0% (2020)	80% (Staff report FMI)	Staff report FMI. Registros Administrativos instituciones nacionales	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.1.2	Número de políticas, planes y/o normativas nacionales para la inclusión de personas con discapacidad en el marco de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad	3 (Agenda Nacional de Igualdad de Discapacidades 2017-2021, Manual de SSR para personas con discapacidad, Manual en atención de derechos de personas con discapacidad en la función judicial)	5	Librería de CONADIS	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.1	Razón de muerte materna	57,6 (2020)	38,41 (PND 6.3.1)	Registros de defunciones y proyecciones de nacimientos	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.2	Porcentaje de personas que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento para VIH	76% (2020)	92% (PND 6.1.5)	Ministerio de Salud Pública y ONU Sida	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.3	Gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud	31,37% (2021)	26,87% (PND 6.1.6)	Ministerio de Salud Pública	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.4	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (Mortalidad en la niñez por 1.000 nacidos vivos)	12,4 (2019)	11 (Dato anual más bajo desde 2014)	Registro de defunciones y proyecciones de nacimientos	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.5	Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene (WASH)) por cada 100.000 habitantes	0,6	0,6 (mantener – ODS 3.9.2)	OMS global	GR Protección social y servicios sociales de calidad	

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.1.2.6	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente por cada 100.000 habitantes	25	18 (país más bajo de la región – ODS 3.9.1)	OMS global	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.7	Cobertura de vacunación con tercera dosis de vacuna pentavalente en menores de un año de edad.	85% (2019)	95% (Estrategia Nacional de Inmunización (ENI), 2025)	Joint Reporting Form de OPS/OMS y UNICEF	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.2.8	Cobertura de vacunación con primera dosis de SRP (sarampión, paperas y rubéola) en niños de 12 a 23 meses de edad	83% (2019)	95%	Joint Reporting Form de OPS/OMS y UNICEF	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.3.1	Desnutrición crónica en niñas y niños menores de 2 años	27,2% (2018)	21,2 (PND 6.4.1)	Encuesta nacional de desnutrición infantil	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.3.2	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Inseguridad alimentaria moderada: 38,0% Inseguridad alimentaria grave: 13,6% (2022)	Inseguridad alimentaria moderada: 23% Inseguridad alimentaria grave: 7,1% (Dato 2014-2016 - ODS 2.1.2)	FAO, FIDA, OPS/OMS, PMA y UNICEF	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.3.3	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	Nacional: 66% Urbano: 75% Rural: 52% (2018)	Nacional: 75% Urbano: 81% Rural: 66%* (Promedio regional - promedio nacional ODS - 6.1.1)	Registro ONU global	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.4.1	Proporción de estudiantes que al final de enseñanza primaria han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en Matemáticas, desglosada por sexo.  Proporción de estudiantes que al final de enseñanza primaria han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en Lengua y Literatura, desglosada por sexo.	Matemáticas 10mo: Nacional: 18%   Mujeres: 17%   Hombres: 18% 4to: Nacional: 34%   Mujeres: 34%   Hombres: 34%  Lenguaje 10 mo: Nacional: 36%   Mujeres: 38%   Hombres: 34% 4to: Nacional: 41%   Mujeres: 34%   Hombres: 51% (2018-2019)	Matemáticas 10mo: Nacional: 43%   Mujeres: 40%   Hombres: 46% 4to: Nacional: 61%   Mujeres: 61%   Hombres: 62%  Lenguaje 10mo: Nacional: 52%   Mujeres: 53%   Hombres: 51% 4to: Nacional: 53%   Mujeres: 48%   Hombres: 61% (alcanzar niveles 2014-2015 - ODS 4.1.1)	Registro ONU global	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.4.2	Tasa bruta de matrícula de bachillerato	87,38%	89,09% (PND 7.1.2.)	INEC - ENEMDU	GR Protección social y servicios sociales de calidad	

Nº	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.1.4.3	Porcentaje de estudiantes que toman la prueba ser bachiller con nivel de logro satisfactorio y excelente desagregado por sexo	Hombres: 26,65% Mujeres: 28,42% (periodo 2019-2020)	Hombres: 41,28% Mujeres: 40,50% (mejor datos periodo 2014-2015)	Registro Ser Bachiller	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.4.4	Porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos	41,90%	65,9% (PND 7.2.1)		GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.5.1	Tasa de fecundidad adolescente por cada 1000 mujeres entre 15-19 años	54,6 (2020)	39,4 (PND 6.3.2)	Registro de nacimientos	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.6.1	Puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai	0,55 (2021)	0,75	UNDRR	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.6.2	Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan políticas, herramientas y estrategias para la reducción de riesgos en línea con el Marco de Acción de Sendai	0,81 (2021)	0,85	UNDRR	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.7.1	Política nacional urbana diseñada e implementada	0	1	MIDUVI	GR Protección social y servicios sociales de calidad	
I.1.7.2	Número de planes de ordenamiento de uso y gestión del suelo (PUGS) vinculados a la Agenda 2030 y la NUA diseñados e implementados	12 (2021)	32	MIDUVI	GR Protección social y servicios sociales de calidad	

Nº	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 1.1. Capacidades fortalecidas, normas, políticas e instrumentos producidos para la implementación de un piso de protección social, sensible a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y a las emergencias, que mejore cobertura, calidad, equidad, gobernanza y sostenibilidad del sistema, promoviendo una adecuada articulación entre los regímenes contributivos y no contributivos y la provisión de servicios sociales. (p. 28)</b>						
1.1.1	Número de productos técnicos de acceso público sobre inversión social, protección social, cuidados, que contribuyan a la toma de decisiones informada y participación ciudadana.	0	8	Reportes ONU	PNUD, UNICEF, PMA, OIT, UNESCO, OIM, ONU Habitat, ONU Mujeres	Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete de lo social y el gabinete económico, GAD, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
1.1.2	Número de estrategias nacionales apoyadas en favor de la implementación de un piso de protección social sensible a grupos vulnerables y emergencias	Estrategia inicial en el contexto de la pandemia (2021)	3 (1 cuidados, 1 integral entre lo contributivo y no contributivo, 1 para mejorar el no contributivo)	Reportes ONU	PNUD, UNICEF, PMA, OIT, OIM, ONU Habitat, ONU Mujeres, ONUSIDA	Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete de lo social y el gabinete económico, GAD, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.1.3	Mecanismo nacional establecido para la articulación entre el régimen contributivo y no contributivo del sistema de protección social	0	1	Reportes ONU	PNUD, UNICEF, PMA, OIT, OIM	Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete de lo social y el gabinete económico, GAD, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.1.4	Número de instituciones de gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil, de trabajadores y empleadores fortalecidas en sus capacidades para la implementación de un piso de protección social sensible a grupos vulnerables y emergencias	Gobierno nacional: 2 Sociedad civil: 0 Organizaciones de trabajadores y empleadores: 2	Gobierno nacional: 10 Sociedad civil: 8 Organizaciones de trabajadores y empleadores: 2	Reportes ONU	PNUD, UNICEF, PMA, OIT, OIM, ACNUR	Instituciones gubernamentales que conforman el gabinete de lo social y el gabinete económico, GAD, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.1.5	Número de hogares que reciben transferencia en efectivo multipropósito y de asistencia humanitaria complementaria al sistema de protección social a través de la expansión horizontal / vertical y de respaldo a población en movilidad humana y comunidad de acogida.	8000	15000	Reportes ONU	PMA	SNU y socios locales

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
1.1.6	Análisis de situación de las personas con discapacidad.	0	1	Reportes ONU	UNFPA	SNU, CONADIS, organizaciones de personas con discapacidad
<b>Producto 1.2. Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el acceso a los servicios esenciales de calidad, la reducción del gasto de bolsillo, con un enfoque de atención primaria y la reducción de desigualdades, en los ámbitos de salud materna-neonatal y salud infantil; salud sexual y reproductiva; violencia basada en género; prevención y control del VIH; salud mental; malaria y prevención, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas, con sensibilidad hacia los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. (p. 28)</b>						
1.2.1	Número de estudios, análisis e instrumentos normativos para la incidencia en la política pública de salud y fortalezcan la participación ciudadana.	0	8	Reportes ONU	OIM, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF, OIT	Instituciones de la Red Pública Integral de Salud, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.2.2	Número de instituciones de gobierno nacional, local, sociedad civil, academia y sector privado con capacidades fortalecidas en promoción de la salud, prevención de enfermedades y acceso a los servicios esenciales de salud de calidad	Gobierno nacional: 2 Gobiernos locales: 2 Sociedad civil: 9 Academia: 2 Sector privado: 0 Organizaciones indígenas: 2 Organizaciones de trabajadores y empleadores: 2	Gobierno nacional: 2 Gobiernos locales: 2 Sociedad civil: 10 Academia: 5 Sector privado: 2 Organizaciones indígenas: 3 Organizaciones de trabajadores y empleadores: 2	Reportes ONU	ACNUR, OIM, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF, OIT, ONUSIDA	Instituciones de la Red Pública Integral de Salud, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.2.3	Número de personas con capacidades fortalecidas y sensibilizadas en promoción de la salud, prevención de enfermedades y acceso a los servicios esenciales de salud de calidad	0	30.000	Reportes ONU	ACNUR, OIM, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF, PMA	Instituciones de la Red Pública Integral de Salud, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia

Nº	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
1.2.4	Número de profesionales de salud con capacidades fortalecidas para en promoción de la salud, prevención de enfermedades y acceso a los servicios esenciales de salud de calidad (materno-infantil, salud sexual y reproductiva, atención en emergencia, VIH, malaria, entre otros temas de prioridad)	0	20.000	Reportes ONU	ACNUR, OIM, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF, ONUSIDA	Instituciones de la Red Pública Integral de Salud, gremios empresariales y organizaciones de trabajadores, Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil y academia
1.2.5	Número de hospitales que implementan la metodología INGRID-H (Inclusión para la gestión de riesgos de desastres en Hospitales) para la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión de riesgos de desastres	2	4	Reportes ONU	OPS/OMS	MSP, SGR
<b>Producto 1.3. Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas, y conocimientos y prácticas comunitarias fortalecidas, para una alimentación adecuada y para la prevención y disminución de la malnutrición (desnutrición crónica, sobrepeso/obesidad y deficiencia de micronutrientes) con pertinencia cultural. (p.28)</b>						
1.3.1	Estudios, análisis, monitoreo y evaluación sobre la malnutrición, que contribuyan la política pública y fortalezcan la participación ciudadana.	0	12	Reportes ONU	FAO, PMA, UNICEF	Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado
1.3.2	Número de instituciones de gobierno nacional, local, sociedad civil, academia y sector privado con capacidades fortalecidas en torno a la inseguridad alimentaria y combate a la malnutrición infantil	Gobierno nacional: 5 Gobiernos locales: 39 Sociedad civil: 3 Academia: 2 Sector privado: 1	Gobierno Nacional: 5 GAD locales: 39 Sociedad civil: 3 Academia: 10 Sector privado: 3	Reportes ONU	FAO, PMA, UNICEF	Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado
1.3.3	Número de herramientas e insumos de política pública orientados a la prevención y disminución de la malnutrición e inseguridad alimentaria	Mesas intersectoriales cantonales: 39 Estrategia de combate a la malnutrición: 1 Campañas comunicacionales: 1	Mesas intersectoriales cantonales: 39 Guías: 1 Campañas educacionales: 1 Modelos de gestión: 1 Normativas: 2	Reportes ONU	FAO, PMA, UNICEF, PNUD	Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
1.3.4	Número de hogares sensibilizados en prácticas alimentarias saludables, para disminuir la inseguridad alimentaria y malnutrición.	0	240.000	Reportes ONU	FAO, PMA, UNICEF	Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado
1.3.5	Número de hogares en situación de vulnerabilidad (movilidad humana, población ecuatoriana de acogida y afectada por las emergencias, malnutrición y alimentación escolar) que reciben asistencia alimentaria	70.000 (2021)	116.000	Reportes ONU	PMA	Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado
<b>Producto 1.4. Capacidades fortalecidas, estrategias y herramientas desarrolladas para la comunidad educativa, que reduzcan la exclusión y el rezago escolar; faciliten la recuperación de los aprendizajes y la reducción de la brecha digital; promuevan los servicios de desarrollo infantil; aseguren el acceso a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene y fomenten un ambiente libre de todo tipo de violencia y discriminación. (p. 28)</b>						
1.4.1	Número de estudios y análisis sobre inclusión, rezago, pérdidas de aprendizajes, buen trato en el ámbito educativo	0	12	Reportes ONU	UNICEF, UNESCO	OSC, Mineduc
1.4.2	Número de instrumentos normativos y de política pública apoyados por la ONU para la inclusión educativa para niñas y niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad	1	2	Reportes ONU	UNESCO, UNICEF, ACNUR	OSC, Mineduc
1.4.3	Número de campañas de sensibilización y comunicación centradas en la reducción de la discriminación, violencia, y el acoso escolar	0	3	Reportes ONU	UNESCO, UNICEF, ACNUR, OIM	OSC, Mineduc
1.4.4	Número de programas de aceleración, recuperación de aprendizajes de los niñas y niños, adolescentes y jóvenes con rezago educativo actualizados.	0	4	Reportes ONU	UNICEF, UNESCO	OSC, Mineduc
1.4.5	Número de niñas y niños que, estando fuera del sistema educativo, se integran a la Educación Formal, con acciones de las agencias de la ONU	0	2000	Reportes ONU	UNESCO, ACNUR, UNICEF	OSC, Mineduc

Nº	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 1.5. Capacidades fortalecidas, políticas y herramientas desarrolladas para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, para el fortalecimiento de la educación integral de la sexualidad y la prevención de las ITS y el VIH. (p.28)</b>						
1.5.1	Número de estudios, análisis y normas técnicas para la incidencia en la política pública para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes	0	4	Reportes ONU	UNICEF, UNFPA, OIM, UNESCO, PMA, ONU Mujeres, OPS/OMS, ONUSIDA	Mineduc, MSP, SDH
1.5.2	Número de personas sensibilizadas y beneficiarias de estrategias de prevención de embarazo en niñas y adolescentes	5.000	22.800	Reportes ONU	UNICEF, UNFPA, OIM, UNESCO, PMA, AC-NUR, OPS/OMS	Mineduc, MSP, SDH
1.5.3	Número de instituciones con capacidades fortalecidas para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes	0	3	Reportes ONU	UNICEF, UNFPA, OIM, UNESCO, PMA, AC-NUR, ONU Mujeres, OPS/OMS, ONUSIDA	Mineduc, MSP, SDH
<b>Producto 1.6. Capacidades nacionales y locales fortalecidas, y herramientas desarrolladas para la gestión de riesgos multidimensionales, para la preparación de la respuesta frente a emergencias y para la recuperación, con enfoque de género y derechos humanos. (p.29)</b>						
1.6.1	Número de estudios, instrumentos de planificación y estrategias que incorporan la gestión de riesgo multidimensional a nivel sectorial o local	0	8	Reportes ONU	PNUD, OCHA, UNICEF, PMA, ONU Mujeres	SNGRE, Asamblea Nacional
1.6.2	Número de instituciones nacionales y locales que cuentan con medidas de preparación ante desastres, alerta temprana y planes de recuperación para gestionar el impacto de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones.	Gobierno nacional: 5 (MINEDUC, MSP, SNGR, ECU 911, FFAA) Gobiernos locales: 10	Gobierno nacional: 5 Gobiernos locales: 15	Reportes ONU	PNUD, OCHA, UNICEF, PMA	ECHO, SNGRE, GAD
<b>Producto 1.7. Capacidades fortalecidas y estrategias desarrolladas para atender el déficit habitacional y de espacios públicos, y para garantizar el derecho a la ciudad. (p.29)</b>						
1.7.1	Documento con lineamientos para el diseño y ejecución de la política urbana nacional	0	1	Reportes ONU	PNUD, ONU Habitat	MIDUVI, GAD
1.7.2	Planes de uso y gestión del suelo (PUGS) asistidos por la ONU	12	32	Reportes ONU	PNUD, ONU Habitat	MIDUVI, GAD

**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2.****Gestión ambiental y acción climática****Objetivos de Desarrollo Sostenible:****Plan Nacional De Desarrollo:**

- **O11:** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
- **O12:** Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
- **O13:** Promover la gestión integral de los recursos hídricos

**Efecto 2:**

En 2026, el Estado y la sociedad avanzan hacia la transición ecológica y hacia una economía sostenible e inclusiva, descarbonizada y resiliente ante los efectos del cambio climático, conservando la biodiversidad, evitando la degradación de tierras y la contaminación de los ecosistemas, con enfoque de género, inclusión y diversidades. (p. 36)

**Población con especial énfasis:** Comunidades y organizaciones rurales, pueblos y nacionalidades indígenas, mujeres rurales y jóvenes

**Actores relevantes:** Entidades de gobierno a nivel nacional y local

**Agencias participantes:** ACNUR, FAO, OIM, OIT, OPS/OMS, ONU Ambiente, ONU Habitat, ONU Mujeres, ONUDI, PMA, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNODC, UNV

## Productos:

- P2.1.** Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos sensibles al género generados e implementados, a escala nacional y local, para la **conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas**, especialmente el patrimonio forestal y los recursos hídricos continentales y marinos. (p. 36)
- P2.2.** Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, con énfasis en el aporte y la participación de las mujeres y poblaciones diversas, para la **mitigación, la adaptación al cambio climático**, y la prevención de la degradación de tierras y los delitos que afectan al ambiente. (p. 36)
- P2.3.** Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, para transitar hacia modalidades de **producción y consumo sostenibles y economía circular** en los sectores agrícola, forestal, industrial, pesquero, minero y energía, que fortalezcan medios de vida, con especial atención en las mujeres y poblaciones diversas. (p.36)
- P2.4.** Capacidades institucionales y sistemas de **planificación**, participación con enfoque inclusivo y **financiamiento** fortalecidos para la recuperación verde, la gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales, así como el adecuado uso del suelo urbano y rural. (p. 37).

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.2.1.1	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	16,45%	16,45% (PND 11.1.1.)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	GR Gestión ambiental y acción climática	
I.2.1.2	Superficie forestal como proporción de la superficie total	"50,3% (2020)"	50,3% (mantener - ODS 15.1)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - agencia custodia FAO	GR Gestión ambiental y acción climática	
I.2.1.3	Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas	"23,6% (2021)"	42,2% (Promedio regional - ODS 15.4.1)	UNEP/WCMC - IUCN - BirdLife International	GR Gestión ambiental y acción climática	
I.2.1.4	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	"13,3% (2021)"	39,5% (Promedio regional - ODS 14.5.1)	UNEP/WCMC - IUCN - BirdLife International	GR Gestión ambiental y acción climática	
I2.2.1	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS)	53.782,59 Gg CO2eq.	52.706,94 Gg CO2eq. (PND 11.3.1.)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	GR Gestión ambiental y acción climática	

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
12.2.2	Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	30 (2015)	27 (Promedio regional - ODS 15.3.1)	UNCCD	GR Gestión ambiental y acción climática	
12.2.3	Vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación	91,02	82,81 (PND 12.1.2.)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	GR Gestión ambiental y acción climática	
12.2.4	Número de hectáreas de producción sostenible que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de la degradación de tierras.	0	379.529 ha	Registro de agencias	GR Gestión ambiental y acción climática	
1.2.3.1	Porcentaje de recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	0	20% (PND 12.2.1)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - Registro administrativo de residuos	GR Gestión ambiental y acción climática	
1.2.3.2	Índice de desperdicios de alimentos en kilogramos per cápita en hogares	72,4 (2019)	69,9 (Promedio de América Latina - ODS 12.3.1)	UNEP - Datos de gobiernos nacionales y Ministerio de Ambiente	GR Gestión ambiental y acción climática	
1.2.4.1	Grado integral de gestión de los recursos hídrico	38 (2020)	57 (Dato Colombia - ODS 6.5.1)	UNEP	GR Gestión ambiental y acción climática	
1.2.4.2	Número de planes de acción o estrategias nacionales de consumo y producción sostenible incorporados como prioridad o metas en las políticas nacionales.	14 (2019)	(Pendiente) (ODS 12.1.1)	Secretaría Nacional de Planificación	GR Gestión ambiental y acción climática	
1.2.4.3	Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos, sustancias agotadoras de la Capa de Ozono y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente.	5 (2020)	(Pendiente) (ODS 12.4.1)	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Oficina de la Capa de Ozono)	GR Gestión ambiental y acción climática	

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 2.1. Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos sensibles al género generados e implementados, a escala nacional y local, para la conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, especialmente el patrimonio forestal y los recursos hídricos continentales y marinos. (p. 36)</b>						
2.1.1	Número de instrumentos y/o marcos normativos, políticos, e institucionales enfocados en la conservación de la biodiversidad generados con el apoyo directo de ONU (propuestas de políticas, leyes, estrategias, planes, normas, guías).	0	9	Registro de agencias	PNUD, FAO, ONU Ambiente, UNODC, PMA, UNV, UNESCO	MAATE, MAG, GAD, INABIO, INAMHI, Sector privado, Sociedad civil, Red Ecuatoriana de Voluntariado
2.1.2	Número de hectáreas conservadas, manejadas y/o restauradas con el apoyo directo de la ONU	22 millones que representa el 16,36% de superficie del territorio nacional. (Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibles).	1.148.496 ha que suman a la superficie conservada nacional	Registro de agencias	PNUD, FAO, ONU Ambiente, PMA, UNV, UNESCO	MAATE, MAG, GAD, INABIO, INAMHI, Sector privado, Sociedad civil, Red Ecuatoriana de Voluntariado
2.1.3	Número de herramientas, metodologías, plataformas y sistemas sensibles al género para fortalecer la conservación, restauración de la biodiversidad y los ecosistemas y gestión integrada de recursos hídricos (bosques, áreas protegidas, recursos hídricos continentales y marinos)	3	6	Registro de agencias	PNUD, FAO, ONU Ambiente, UNODC, PMA, UNV, UNESCO, ONU Mujeres	MAATE, MAG, GAD, INABIO, INAMHI, Sector privado, Sociedad civil, Red Ecuatoriana de Voluntariado
2.1.4	Número de personas (desagregado por sexo y edad), comunidades impactadas por proyectos e iniciativas que aportan a la conservación y manejo sostenible de ecosistemas, incluidos esquemas de voluntariado que promuevan la participación social desagregado por nivel geográfico	0	Total: 26770 Mujeres: 12.410 Hombres: 14.360	Informes de avance de los proyectos.	PNUD, FAO, ONU Ambiente, UNODC, PMA, UNV, UNESCO, ONU Mujeres	MAATE, MAG, GAD, INABIO, INAMHI, Sector privado, Sociedad civil, Red Ecuatoriana de Voluntariado
2.1.5	Número de instituciones y personas (desagregado por sexo y edad) con capacidades fortalecidas en conservación, restauración de la biodiversidad y los ecosistemas y gestión sostenible de los recursos hídricos, desagregado por nivel geográfico	0	Instituciones públicas, sociedad civil y/o representantes de pueblos y nacionalidades: 10 Personas: 1.400 (30% mujeres)	Informes de avance de los proyectos.	PNUD, FAO, ONU Ambiente, UNODC, PMA, UNV, UNESCO, ONU Mujeres	MAATE, MAG, GAD, INABIO, INAMHI, Sector privado, Sociedad civil, Red Ecuatoriana de Voluntariado

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 2.2. Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, con énfasis en el aporte y la participación de las mujeres y poblaciones diversas, para la mitigación, la adaptación al cambio climático, y la prevención de la degradación de tierras y los delitos que afectan al ambiente. (p. 36)</b>						
2.2.1	Número de marcos normativos, políticos, e institucionales relacionados a la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de la degradación de tierras generados con apoyo de ONU (propuestas de políticas, leyes, estrategias, planes normas, guías).	0	8	Registro de agencias	PNUD, FAO, PMA, ONUDI, ONU Ambiente, UNICEF, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MPCEIP, MERNNR, INAMHI, GAD, Academia, Sociedad civil, Sector privado
2.2.2	Número de herramientas, metodologías y plataformas sensibles al género para fortalecer la acción climática.	Plataformas y sistemas: 3 Herramientas/metodologías: 2 Programas de capacitación: 2	5	Registro de agencias	PNUD, FAO, PMA, ONUDI, ONU Ambiente, UNICEF, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MPCEIP, MERNNR, INAMHI, GAD, Academia, Sociedad civil, Sector privado
2.2.3	Número de personas (desagregado por sexo y edad), comunidades impactadas por proyectos e iniciativas que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático y prevención de la degradación de tierras, y mejoran sus medios de vida.	0	Total: 64.732 Mujeres: 25.724 Hombres: 39.008	Informes de avance de los proyectos.	PNUD, FAO, PMA, ONUDI, ONU Ambiente, UNICEF, ACNUR, OIM, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MPCEIP, MERNNR, INAMHI, GAD, Academia, Sociedad civil, Sector privado
2.2.4	Número de instituciones, comunidades y personas, desagregado por sexo y edad, con conocimientos y capacidades mejoradas para gestionar los impactos y riesgos del cambio climático.	0	Instituciones: 8 Organizaciones comunitarias y/o de pueblos y nacionalidades: 4 Personas: 13.00 (30% mujeres)	Informes de avance de los proyectos	PNUD, FAO, PMA, ONUDI, ONU Ambiente, UNICEF, ACNUR, OIM, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MPCEIP, MERNNR, INAMHI, GAD, Academia, Sociedad civil, Sector privado
<b>Producto 2.3. Capacidades fortalecidas e instrumentos y mecanismos generados e implementados, a escala nacional y local, para transitar hacia modalidades de producción y consumo sostenibles y economía circular en los sectores agrícola, forestal, industrial, pesquero, minero y energía, que fortalezcan medios de vida, con especial atención en las mujeres y poblaciones diversas. (p.36)</b>						
2.3.1	Número de marcos normativos, políticos, e institucionales relacionados a la producción y consumo sostenible y la economía circular generados con apoyo de ONU (propuestas de políticas, leyes, estrategias, planes normas, guías).	0	6	Registro de agencias	PNUD, FAO, ONUDI, PMA, UNICEF, OIT, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
2.3.2	Número de herramientas, metodologías y plataformas sensibles al género para transitar hacia modalidades de producción y consumo sostenible y economía circular.	3	5	Reportes de agencias del sistema ONU	PNUD, FAO, ONUDI, PMA, UNICEF, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil
2.3.3	Número de personas (desagregado por sexo y edad), comunidades, organizaciones de productores/as, bioemprendimientos, y empresas impactadas por proyectos e iniciativas que aporten a la producción y consumo sostenible y economía circular.	0	Total: 11.459 Mujeres: 1.746 Hombres: 9.713	Reportes de agencias del sistema ONU	PNUD, FAO, ONUDI, PMA, UNICEF, ACNUR, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil
2.3.4	Número de organizaciones de productores/as y bioemprendimientos que trabajan en turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo comunitario, turismo vivencial, turismo gastronómico	Organizaciones: 5 Población: 503 Mujeres: 183 Hombres: 197 Población de pueblos y nacionalidades: 313	Organizaciones: 14 Población: 1367 Mujeres: 661 Hombres: 656 Población de pueblos y nacionalidades: 931	Reportes de agencias del sistema ONU	FAO, PNUD	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil
2.3.4	Número de instituciones, personas (desagregado por sexo y edad) y empresas, con capacidades fortalecidas para transitar hacia sistemas productivos sostenibles que mejoren sus medios de vida.	0	Instituciones de los sectores público o privado, u organizaciones de la sociedad civil: 21	Informes semestrales de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, PMA, UNICEF, OIT, ONU Mujeres	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil
2.3.5	Kilogramos de sustancias químicas peligrosas y/o contaminantes eliminados y/o evitados por gestión de la ONU	0	1.285.000 kg	Informes semestrales de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, UNICEF, UNODC	MAATE, MAG, MERNNR, MPCEIP, CEER, GAD, Academia, Sector privado, Sociedad civil
<b>Producto 2.4. Capacidades institucionales y sistemas de planificación, participación con enfoque inclusivo y financiamiento fortalecidos para la recuperación verde, la gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales, así como el adecuado uso del suelo urbano y rural. (p. 37).</b>						
2.4.1	Número de mecanismos de financiamiento innovadores creados y/o fortalecidos y flujos manejados dentro de estos mecanismos para la recuperación verde, gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales.	5	6	Informes de avance de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, ONU Ambiente, ONU Habitat, UNICEF	MEF, MAATE, CONAFIPS, GAD, MPCEIP, MAG, BANE-CUADOR, CFN

N°	indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
2.4.2	Número de mecanismos de participación inclusiva y personas (desagregado por sexo, edad, pueblos y nacionalidades)	0	Mecanismos de participación generados y en marcha: 2 Personas: 4.000 (50% mujeres)	Informes de avance de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, ONU Ambiente, ONU Habitat, UNICEF, ONU Mujeres	MEF, MAATE, CONAFIPS, GAD, MPCEIP, MAG, BANE-CUADOR, CFN
2.4.3	Número de acuerdos de articulación público- privada desarrollados para la gestión sostenible de los bienes y servicios ambientales.	0	4	Informes de avance de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, ONU Ambiente, ONU Habitat, UNICEF	MEF, MAATE, CONAFIPS, GAD, MPCEIP, MAG, BANE-CUADOR, CFN
2.4.4	Número de productos de conocimiento que aportan a la gestión ambiental, desarrollados con apoyo ONU.	0	12	Informes de avance de los proyectos	PNUD, FAO, ONUDI, ONU Ambiente, ONU Habitat, UNICEF, ONU Mujeres	MEF, MAATE, CONAFIPS, GAD, MPCEIP, MAG, BANE-CUADOR, CFN

**PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3.****Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible****Objetivos de Desarrollo Sostenible:****Plan Nacional De Desarrollo:**

- **O1:** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
- **O2:** Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- **O3:** Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- **O4:** Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
- **O5:** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
- **O8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades

**Efecto 3:**

En 2026, el Estado y la sociedad han reducido las desigualdades socioeconómicas y han promovido la transformación productiva sostenible y con valor agregado, la generación de medios de vida y trabajo decente, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, y el acceso de mujeres y hombres a los recursos. (p. 43)

**Población con especial énfasis:** mujeres, jóvenes, población en movilidad humana, población con discapacidad, pueblos y nacionalidades indígenas, población rural.

**Agencias participantes:** ACNUR, FAO, FIDA, OIM, OIT, ONUDI, ONUSIDA, ONU Habitat, ONU MUJERES, PMA, PNUD, UNICEF

### Productos:

- P3.1.** Normas, políticas, instrumentos y mecanismos innovadores fortalecidos para promover el cierre de brechas económicas territoriales, poblacionales y sectoriales, mediante el incremento de la disponibilidad, la sostenibilidad de recursos públicos y privados, la promoción de inversiones y el financiamiento inclusivo, que abarca la gestión articulada para la **financiación del desarrollo sostenible** y la contratación social. (p. 44)
- P3.2.** Normas e instrumentos de política desarrollados e iniciativas del sector privado fortalecidas para el incremento de la **productividad**, la transformación productiva, la **innovación**, la digitalización y la **competitividad**, con equidad territorial, enfoque de género, inclusivo y sostenible.(p. 44)
- P3.3.** Capacidades de las **unidades económicas fortalecidas** para promover su acceso equitativo e inclusivo a los recursos productivos y a los mercados, la formalización empresarial y el incremento de la productividad, en un contexto de adaptación, escalamiento, resiliencia y transformación ambientalmente sostenible. (p. 44)
- P3.4.** Normas, políticas, instrumentos y capacidades públicas y privadas fortalecidas para la generación de **trabajo decente e inclusivo**, la promoción de la formalidad laboral, el diálogo y la participación social y la contratación equitativa, que reduzca las brechas de género y se adapte a los desarrollos del mundo del trabajo. (p. 45)
- P3.5.** Normas e instrumentos de política desarrollados para fortalecer la **protección social contributiva**, su gobernanza, cobertura, calidad y sostenibilidad, y la adaptación frente a las crisis, en coordinación con el régimen de protección social no contributiva, con foco en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pobreza e informalidad. (p. 45)

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.3.a	Incidencia de pobreza por ingresos con desagregación urbano-rural	Nacional: 27,7% Urbano: 20,8% Rural: 42,4% (2021)	Nacional: 21,5% Urbano: 13,2% Rural: 39,3% (dato más bajo en 2017)	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.b	Incidencia de pobreza extrema por ingresos con desagregación urbano-rural (PND 5.1.1.)	Nacional: 10,5% Urbano: 9,5% Rural: 20,3% (2021)	Nacional: 8,0% Urbano: 3,3% Rural: 17,7% (dato más bajo en 2017)	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.c	Índice de Gini por ingresos	47,3 (2020)	44,7 (número más bajo en 2017)	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.3.1.1	Inversión Extranjera Directa en USD	USD 1.189,83 millones	USD 2.410,17 millones (PND 2.2.4)	Banco Central del Ecuador	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.1.2	Deuda pública y otras obligaciones de pago con relación al Producto Interno Bruto	0,607	57,0% (PND 4.4.1)	Ministerio de Economía y Finanzas	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.1.3	Proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos	32,91% (2020)	35% (4.2.1)	Ministerio de Economía y Finanzas	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.2.1	Valor agregado por manufactura per cápita	879 (2020)	1065 (PND 3.1.7)	Banco Central del Ecuador e INEC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.2.2	Solicitudes de patentes nacionales presentadas	64 (2020)	93 (PND 2.2.5)	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.2.3	Número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa	0,55 (2020)	0,75 (PND 7.4.4)	Senescyt e INEC - ENEMDU	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.2.4	Penetración de Internet móvil y fijo	68,08% (2020)	78,00% (PND 5.5.2)	MINTEL e INEC - Estadísticas de telecomunicaciones, servicio de acceso a internet	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.3.1	Productividad agrícola en toneladas por hectáreas	117,78 (2020)	"136,85 (PND 3.1.2)"	Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo del INEC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.3.2	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	0,04	25% (PND 3.3.1)	Ministerio de Agricultura y ganadería - Registro Administrativo AFC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.3.3	Mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles	0	2.750 (PND 3.3.2)	MAG - Reportes Estrategia Nacional agropecuaria para la mujer rural	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.3.3.4	Proporción del valor añadido total de sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias	0.33% (2018)	4.6% (Colombia) (ODS 9.3.1)	ONUDI	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.3.5	Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	44,9% (2017)	59,7% (Colombia) (ODS 9.3.2)	ONUDI y Banco Mundial	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.4.1	Brecha salarial entre hombres y mujeres	15,34% (PND, Dic 20)	11,27% (PND, Dic 20)	Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo del INEC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.4.2	Tasa de empleo adecuado (desagregación por mujeres-hombres, edad, rural-urbano)	Nacional: 32,5% Hombre: 39,1% Mujeres: 26,3% Urbano: 39,8% Rural: 18,7% (Dic-21, Nacional)	Nacional: 50% (PND 1.1.1)	Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo del INEC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	
I.3.5.1	Porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva, desagregada por hombres-mujeres, edad, urbano-rural.	37,56% (2020)	41,73% (PND 5.3.1)	Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo del INEC	GR Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto.3.1. Normas, políticas, instrumentos y mecanismos innovadores fortalecidos para promover el cierre de brechas económicas territoriales, poblacionales y sectoriales, mediante el incremento de la disponibilidad, la sostenibilidad de recursos públicos y privados, la promoción de inversiones y el financiamiento inclusivo, que abarca la gestión articulada para la financiación del desarrollo sostenible y la contratación social. (p. 44)</b>						
3.1.1	Número de instrumentos y mecanismos fiscales, de financiamiento verde, de género y ODS, e instrumentos normativos y financieros inclusivos propuestos que permitan la movilización de recursos hacia sectores y poblaciones con mayor necesidad	2	4	Reporte de consulta, socialización y validación	ONU Mujeres, PNUD, UNICEF, OIM, ONUSIDA	MINFIN, BCE, BanEcuador, CONAFIPS, SEPS, ASOBANCA, CFN, CAF, BID, SNP, AME, CONGOPE

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
3.1.2	Número de instrumentos orientados a fortalecer la gestión del financiamiento del desarrollo sostenible en Ecuador.	0	2	Hoja de ruta para la implementación y continuidad del MNFI	PNUD	MEF, SNP
3.1.3	"Número de personas y unidades económicas que fortalecen sus capacidades y oportunidades para la inclusión financiera y acceso a financiamiento sostenible, con foco en aquellas en mayor vulnerabilidad y necesidad. (Desagregaciones: sexo, nacionalidad, urbano-rural, edad, territorio)"	0	Personas: 1.000 Unidades económicas: 200		ONU Mujeres, PNUD, OIM	MINFIN, BCE, BanEcuador, CONAFIPS, SEPS, ASOBANCA, CFN, CAF, BID, SNP
3.1.4	Número de mecanismos, metodologías y sistemas de información fortalecidos para mejorar la asignación y monitoreo de recursos públicos con enfoque de derechos, género y sostenibilidad.	1	Mecanismos propuestos y validados: 4 Reportes de seguimiento y monitoreo de recursos públicos: 2	Reportes de consulta y validación.  Informes inter-agenciales	ONU Mujeres, PNUD, UNICEF, OIT, ONU Habitat	MEF, SRI, Asamblea Nacional, AME, CONGOPE

**Producto 3.2. Normas e instrumentos de política desarrollados e iniciativas del sector privado fortalecidas para el incremento de la productividad, la transformación productiva, la innovación, la digitalización y la competitividad, con equidad territorial, enfoque de género, inclusivo y sostenible. (p. 44)**

3.2.1	Número de normas, estrategias, instrumentos e iniciativas apoyados, a nivel nacional y local o iniciativas del sector privado, para mejorar el entorno de competitividad del país, productividad, innovación, transversalizando los enfoques de género, inclusión y sostenibilidad.	0	13	Emisión de la norma/ estrategia nacional de competitividad  Reportes de consulta y validación de instrumentos	PNUD, ONUDI, FAO, ACNUR, OIM, OIT, ONU MUJERES, ONU Habitat, Otras	MAG, MPCEIP, Senescyt, MINTEL, GAD provinciales y cantonales, AME, CONGOPE, CEER, SEPS, Gremios Industriales y Productivos, Academia Agrocalidad, INIAP
3.2.2	Número de instituciones públicas y privadas apoyadas, a nivel nacional y local, para mejorar el entorno de competitividad del país, productividad, innovación, transversalizando los enfoques de género, inclusión y sostenibilidad.  (Desagregación: nacional, local)	0	70	Emisión de la norma/ estrategia nacional de competitividad  Hojas de ruta generadas para la mejora del entorno de competitividad	PNUD, ONUDI, FAO, ACNUR, OIM, OIT, ONU MUJERES, ONU Habitat, Otras	MAG, MPCEIP, Senescyt, MINTEL, GAD provinciales y cantonales, AME, CONGOPE, CEER, SEPS, Gremios Industriales y Productivos, Academia Agrocalidad, INIAP

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
3.2.3	Número de empresas y formadores certificados del sector turístico que han recibido asistencia técnica para mejorar su productividad y competitividad	Empresas: 13 Formadores certificados: 11	Empresas: 25 Formadores certificados: 21	Reporte ONU	OIT, OACDH	MAG, MPCEIP, Senescyt, MINTEL, GAD provinciales y cantonales, AME, CONGOPE, CEER, SEPS, Gremios Industriales y Productivos, Academia Agrocalidad, INIAP
<b>Producto 3.3. Capacidades de las unidades económicas fortalecidas para promover su acceso equitativo e inclusivo a los recursos productivos y a los mercados, la formalización empresarial y el incremento de la productividad, en un contexto de adaptación, escalamiento, resiliencia y transformación ambientalmente sostenible. (p. 44)</b>						
3.3.1	Número de unidades económicas beneficiadas de iniciativas implementadas en coordinación con el sector público y/o privado para fomentar su acceso equitativo a recursos productivos y mercados, formalización y la mejora de la productividad.  (Desagregación por mujeres-hombres, rural-urbano, movilidad humana)	0	Unidades económicas directas: 15.000	Informes de las agencias del SNU Ecuador	PNUD, ONUDI, FAO, FIDA, ACNUR, OIM, OIT, ONU MUJERES, PMA	MAG, MPCEIP, Senescyt, MINTEL, GAD provinciales y cantonales, AME, CONGOPE, CEER, Agrocalidad, INIAP, Gremios Industriales y Productivos Organizaciones productivas, Academia
<b>Producto 3.4. Normas, políticas, instrumentos y capacidades públicas y privadas fortalecidas para la generación de trabajo decente e inclusivo, la promoción de la formalidad laboral, el diálogo y la participación social y la contratación equitativa, que reduzca las brechas de género y se adapte a los desarrollos del mundo del trabajo. (p. 45)</b>						
3.4.1	Número de propuestas de normas e instrumentos de política pública e iniciativas del sector privado apoyadas por el SNU para la generación de trabajo decente e inclusivo, la formalidad laboral, la contratación ética y justa, que reduzcan las brechas de género	0	7	Informes de las agencias del SNU Ecuador	ACNUR, OIM, OIT, ONU MUJERES, PNUD, Otras	MdT, MPCEP, SDH, CNIG, Organizaciones de empleadores, Cámaras y gremios empresariales

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
3.4.2	<p>Número de actores sociales* fortalecidos en sus capacidades para incidir en la toma de decisiones de políticas públicas para el trabajo decente e inclusivo</p> <p>* Desagregado por tipo de OSC (Incluye a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, organizaciones de base en comunidades)</p>	5	10	Informes de las agencias del SNU Ecuador	OIT, ONU MUJERES, Otras	Organizaciones de trabajadores, Organizaciones de empleadores, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones de base comunitarias
<b>Producto 3.5. Normas e instrumentos de política desarrollados para fortalecer la protección social contributiva, su gobernanza, cobertura, calidad y sostenibilidad, y la adaptación frente a las crisis, en coordinación con el régimen de protección social no contributiva, con foco en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pobreza e informalidad. (p. 45)</b>						
3.5.1	Número de propuestas de normas e instrumentos de política pública que fortalezcan la protección social contributiva	5	9	Informes de las agencias del SNU Ecuador	OIT, ONU MUJERES, PNUD, Otras	IESS, ISSFA, ISSPOL, MdT, MEF, Organizaciones de trabajadores, Organizaciones de empleadores

## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4.

### Estado de derechos, instituciones sólidas y cohesión social

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible:



#### Plan Nacional De Desarrollo:

- **05:** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **07:** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- **09:** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- **010:** Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
- **014:** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.
- **015:** Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- **016:** Promover integración regional, inserción estratégica del país en el mundo y garantizar derechos de las personas en situación de movilidad humana.

#### Efecto 4:

En 2026, el Estado mejora la gestión pública e incrementa la protección y garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, mientras reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia. (p. 51)

**Población con especial énfasis:** personas en movilidad humana, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

**Agencias participantes:** ACNUR, OACNUDH, OIM, ONU Habitat, ONU Mujeres, ONUSIDA, PMA, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNV

## Productos:

- P4.1.** Capacidades y sistemas de información de las instituciones públicas fortalecidos para una **gestión pública más eficaz y eficiente**, que incorpora los enfoques de igualdad, interculturalidad y movilidad humana, facilita la articulación nacional y local y promueve la profesionalización del servicio público. (p. 52)
- P4.2.** Propuestas normativas diseñadas y capacidades y mecanismos de las instituciones públicas fortalecidos para una **gestión más transparente** y una mejor rendición de cuentas. (p. 52)
- P4.3.** Propuestas normativas diseñadas y capacidades y **mecanismos de participación** fortalecidos para una mayor incidencia en la gestión pública y para la promoción de espacios de diálogo y control social, así como para la **gestión pacífica de la conflictividad**. (p. 52)
- P4.4.** Capacidades del **sistema de representación democrático-electoral** fortalecidas para asegurar procesos más inclusivos, eficaces y transparentes, que combatan la violencia política basada en género. (p. 52)
- P4.5.** Capacidades estatales, nacionales y locales fortalecidas para la **administración de justicia**, y para la prevención, detección, respuesta y reducción del impacto de la **inseguridad** y la violencia criminal. (p. 52)
- P4.6.** Propuestas normativas, políticas diseñadas y capacidades fortalecidas para la prevención, respuesta y exigibilidad del derecho a una **vida libre de violencia** basada en género y de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.(p. 53)
- P4.7.** Capacidades nacionales, locales y comunitarias fortalecidas para prevenir y reducir **la discriminación, el racismo, la xenofobia y la violencia social**, que afectan principalmente a los pueblos y nacionalidades y a las personas en movilidad humana, para promover su protección y un ambiente propicio para su inclusión en los procesos de cohesión social. (p. 53)

Nº	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
I.4.1.1	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	6 (dic. 2021)	8 (ver PND meta 14.3.2.)	INEC - ENEMDU - Calidad servicios públicos	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
I.4.1.2	Confianza en el gobierno	10 (2020)	27 (promedio regional)	latinobarometro.org	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
I.4.2.1	Número de recomendaciones adoptadas sobre el número de recomendaciones emitidas por el mecanismo de revisión de la UNCAC	38% (primer ciclo 2010-2015)	43%	Informes de Instituciones (FGE, Corte Nacional, Ministerio del Interior, MRREE, UAFE, consejo de participación, Presidencia)	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	

N°	Indicadores de efecto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>I.4.3.1</b>	Índice de participación política	6,11 (2021)	7,78 (Costa Rica - más alto de la región)	The Economist	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.3.2</b>	Altos cargos en la función ejecutiva ocupados por mujeres	25% (2022)	50%	ONU Mujeres	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.4.1</b>	Confianza en la institución electoral	16 (2020)	31 (promedio regional)	latinobarometro.org	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.5.1</b>	Porcentaje de satisfacción del usuario externo de la Policía Nacional	77,00%	84,61%	Encuesta de satisfacción de la Policía Nacional - Encuesta Nacional Multipropósito	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.5.2</b>	Tasa de homicidios intencionales por cada 1.000.000 habitantes (ODS 16.1.1)	106	100 (PND 9.1.1)		GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.5.3</b>	Tasa de resolución	0,84	1,06	Consejo de la Judicatura	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.6.1</b>	Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género	64,90%	48,4% (Provincia Ecuador por menor porcentaje)	Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres – ENVIGMU 2019	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	
<b>I.4.6.2</b>	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres	0,87	0,8 (PND 5.2.1)	Secretaría de Derechos Humanos e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Registros administrativos	GR Estado de derecho, instituciones sólidas y cohesión social	

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 4.1. Capacidades y sistemas de información de las instituciones públicas fortalecidos para una gestión pública más eficaz y eficiente, que incorpora los enfoques de igualdad, interculturalidad y movilidad humana, facilita la articulación nacional y local y promueve la profesionalización del servicio público. (p. 52)</b>						
4.1.1	Áreas/temáticas e instituciones del Sistema Estadístico Nacional fortalecidas con el apoyo de la ONU para la generación de datos de alta calidad y desagregados con énfasis en las poblaciones en riesgo de ser dejadas atrás	Áreas temáticas: 4 Instituciones: 6	Áreas temáticas: 7 Instituciones: 9	Registros ONU	UNFPA, OIM, ONU Habitat, ACNUR, ONU Mujeres, UNICEF	INEC, Ministerios de línea responsables de las distintas líneas de investigación
4.1.2	Censo de Población y Vivienda realizado con el apoyo de la ONU	0	1	Registros ONU	UNFPA, OIM, ONU Habitat, ACNUR, ONU Mujeres, UNICEF	INEC
4.1.3	Número de instrumentos desarrollados para fortalecer la gestión pública nacional y local, la profesionalización del servicio público y la articulación interinstitucional de las políticas públicas, incluyendo la interoperabilidad de los sistemas de información, con enfoque de edad, género y diversidad/ igualdad.	0	3	Fichas técnicas, policy papers, metodologías de capacitación.	UNFPA, PNUD, OIM, ACNUR, ONU Mujeres, ONU Habitat	Consejos de Igualdad, Ministerios del ramo, GAD
<b>Producto 4.2. Propuestas normativas diseñadas y capacidades y mecanismos de las instituciones públicas fortalecidos para una gestión más transparente y una mejor rendición de cuentas. (p. 52)</b>						
4.2.1	Número de instituciones públicas que han contado con el apoyo de la ONU para una gestión pública más transparente.	0	32	Módulos de capacitación Listas de asistentes Sistematizaciones de charlas y conferencias	PNUD, UNO-DC	Ministerios y GAD
4.2.2	Número de instrumentos desarrollados para prevenir la corrupción, alcanzar una gestión pública más transparente y promover el gobierno abierto	0	3	Registros de asistencia; link de simulador, manuales desarrollados	PNUD, UNO-DC, ONU Mujeres, ONU Habitat	CNJ, CJ, CGE, Presidencia de la República, MEF y GAD
<b>Producto 4.3. Propuestas normativas diseñadas y capacidades y mecanismos de participación fortalecidos para una mayor incidencia en la gestión pública y para la promoción de espacios de diálogo y control social, así como para la gestión pacífica de la conflictividad. (p. 52)</b>						
4.3.1	Número de iniciativas, legislación u otros instrumentos creados o fortalecidos para participación, gestión pacífica de la conflictividad, con el apoyo de la ONU.	0	3	Documentos técnicos y reportes	PNUD, UNO-DC, ONU Mujeres, ACNUR, OIM	MDG, PPNN, GAD, Consejos de Igualdad, INEC

Nº	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
4.3.2	Número de organizaciones comunitarias y espacios integrales de protección de derechos y cohesión social fortalecidos, con el apoyo de la ONU.	0	6	Documentos técnicos, metodologías de fortalecimiento,	ACNUR, PNUD, UNODC, OIM, ONU Mujeres, ONU Habitat	Organizaciones comunitarias
4.3.3	Número de espacios inclusivos de diálogo y de control social y número de participantes, desagregados por sexo	Número de espacios inclusivos: 0 Número de participantes: 0	Número de espacios inclusivos: 3 Número de participantes: 200	Documentos técnicos y reportes	OIM, ACNUR, PNUD, UNV, ONU Habitat	MDG, GAD, Consejos de Igualdad, Red Ecuatoriana de Voluntariado, Academia, OSC
4.3.4	Número de personas que aportan al desarrollo sostenible a través del voluntariado	Total nacional: 14.000 UNV: 150 UNV nacionales: 134 UNV internacionales: 16 UNV mujeres: 96 UNV hombres: 54 (2021)	Total nacional: 20.000 UNV: 250 UNV nacionales: 225 UNV internacionales: 25 UNV mujeres: 160 UNV hombres: 90	Reportes internos ONU Registro Red Ecuatoriana de Voluntariado	UNV	Red Ecuatoriana de voluntariado
4.3.5	Número de diálogos y consultas con personas con discapacidad	Número de diálogos: 0 Número de organizaciones de personas con discapacidad: 0 (2021)	Número de diálogos: 8 Número de organizaciones de personas con discapacidad: 20	Reportes ONU	Grupo inter-agencial de inclusión de la discapacidad, UNFPA, ONU Mujeres	Organizaciones de personas con discapacidad
<b>Producto 4.4. Capacidades del sistema de representación democrático-electoral fortalecidas para asegurar procesos más inclusivos, eficaces y transparentes, que combatan la violencia política basada en género. (p. 52)</b>						
4.4.1	Número de organizaciones y personas capacitadas en inclusión, eficacia y transparencia en el proceso electoral.	Organizaciones: 12 Personas: 50	Organizaciones: 20 Personas: 100	Reportes ONU	PNUD, UNODC, OIM, ONU Mujeres, ONU Habitat	Organizaciones comunitarias
4.4.2	Número de organizaciones y personas dentro de las organizaciones capacitadas en mecanismos de prevención y reducción de la violencia política basada en género, incluyendo mecanismos jurisdiccionales para la exigibilidad.	Organizaciones: 2 Personas: 150	Organizaciones: 19 Personas: 250	Reportes ONU	OIM, ACNUR, PNUD, UNV, ONU Habitat	MDG, GAD, Consejos de Igualdad, Red Ecuatoriana de Voluntariado, Academia, OSC

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
<b>Producto 4.5. Capacidades estatales, nacionales y locales fortalecidas para la administración de justicia, y para la prevención, detección, respuesta y reducción del impacto de la inseguridad y la violencia criminal. (p. 52)</b>						
4.5.1	Número de instituciones y personas que han fortalecido sus capacidades en identificación y respuesta ante las amenazas a la seguridad multidimensional, incluyendo prevención y respuesta a trata y tráfico ilícito de personas.	Gobierno nacional: 0 Gobiernos locales: 0 Organizaciones de la sociedad civil: 0 Personas: 0	Gobierno nacional: 2 Gobiernos locales: 3 Organizaciones de la sociedad civil: 3 Personas: 200	Reportes ONU	PNUD, UNODC, OIM	MDI, PPNN, FGE, CJ, SDH, MSP, MDN, CIES, GAD
4.5.2	Número de procedimientos operativos, legislación e instrumentos de planificación creados o fortalecidos con el apoyo de la ONU para mejorar la respuesta interinstitucional de los sectores de seguridad y justicia, incluyendo la prevención y respuesta a trata y tráfico ilícito de personas	Procedimientos operativos: 0 legislación: 0 Instrumentos de planificación: 0	Procedimientos operativos: 2 legislación: 1 Instrumentos de planificación: 2	Reportes ONU	UNODC, OACNUDH, PNUD, OIM	MDI, PPNN, FGE, CJ, SDH, MSP, MDN, CIES, GAD
4.5.3	Número de instituciones y personas que han fortalecido sus capacidades para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	Gobierno nacional: 0 Gobiernos locales: 0 Organizaciones de la sociedad civil: 0 Personas: 0	Gobierno nacional: 1 Gobiernos locales: 2 Organizaciones de la sociedad civil: 3 Personas: 50	Reportes ONU	UNODC, OACNUDH, OIM, UNICEF, ONU Mujeres	MDI, PPNN, FGE, CJ, SDH, MSP, MDN, CIES, GAD
<b>Producto 4.6. Propuestas normativas, políticas diseñadas y capacidades fortalecidas para la prevención, respuesta y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia basada en género y de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (p. 53)</b>						
4.6.1	Número instituciones capacitadas con el apoyo de la ONU en la prevención de VBG, y contra NNAJ, incluyendo el trabajo en masculinidades positivas, con énfasis en personas con mayor riesgo a vulnerabilidad	Instituciones públicas nacionales: 6 Gobiernos locales: 15 Organizaciones de la sociedad civil: 30	Instituciones públicas nacionales: 7 Gobiernos locales: 15 Organizaciones de la sociedad civil: 30	Reportes ONU	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, OIM, PMA	SDH, GAD, OSC, Mineduc
4.6.2	Número de instituciones que han fortalecidos en sus capacidades para la atención de sobrevivientes de VBG y de NNAJ víctimas de violencia	Instituciones públicas nacionales: 6 Gobiernos locales: 15 Organizaciones de la sociedad civil: 30	Instituciones públicas nacionales: 7 Gobiernos locales: 15 Organizaciones de la sociedad civil: 30	Reportes ONU	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, ACNUR, PMA, OIM	CJ, MSP, MDI, PPNN

N°	Indicadores de producto	Línea base	Meta	Medio de verificación	Agencias ONU responsables	Alianzas
4.6.3	Número de normativas y políticas diseñadas con el apoyo de la ONU para la prevención, respuesta y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia basada en género y contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Normativa: 4 Política: 1	Normativa: 9 Política: 2	Reportes ONU	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, ACNUR, OIM, PMA, ONUSIDA	CJ, MSP, MDI, PPNN
<b>Producto 4.7. Capacidades nacionales, locales y comunitarias fortalecidas para prevenir y reducir la discriminación, el racismo, la xenofobia y la violencia social, que afectan principalmente a los pueblos y nacionalidades y a las personas en movilidad humana, para promover su protección y un ambiente propicio para su inclusión en los procesos de cohesión social.</b>						
4.7.1	Número de organizaciones de base, comunitarias y espacios participativos fortalecidos/ mejorados/ intervenidos para prevenir y reducir el racismo, la xenofobia y la violencia social	78 (2021)	300	Documentos técnicos y reportes	ACNUR, OIM, ONU Habitat, PMA, ONUSIDA	OSC, GAD, MIES, MREMH, Consejos Cantonales de Derechos
4.7.2	Número de personas en movilidad humana que participan en las estructuras de decisión de las organizaciones comunitarias apoyadas por la ONU	960	2.000 por año	Documentos técnicos y reportes	ACNUR, OIM, ONU Mujeres	OSC, GAD, Consejos Cantonales de Derechos
4.7.3	Número de proyectos de coexistencia pacífica implementados con el apoyo de la ONU en las organizaciones comunitarias	113 (2021)	300	Documentos técnicos y reportes	ACNUR, OIM	OSC, GAD, Consejos Cantonales de Derechos

## Anexo 2.

### Anexo jurídico del Marco de Cooperación

1. Considerando que el Gobierno de Ecuador (el “Gobierno”) ha celebrado los acuerdos que se indican a continuación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluidos sus Fondos, Programas y demás órganos subsidiarios, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (“organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”), que se aplican a sus actividades programáticas en Ecuador (los “Acuerdos de la ONU”) en virtud del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (el “Marco de Cooperación”);
2. Considerando que los Acuerdos de la ONU, junto con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946 (la “Convención General”) y/o la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947 (la “Convención de los Organismos Especializados”) según corresponda, conforman la actual base jurídica primaria para las relaciones entre el Gobierno y cada organización del sistema de las Naciones Unidas para brindar apoyo al país para que cumpla con el Marco de Cooperación y no constituyen una lista exhaustiva ni actúan en perjuicio de cualquier otro instrumento de naturaleza jurídica que pueda suscribir el Gobierno, incluidos acuerdos adicionales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a los fines de sus actividades en el país:
  - a. Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) un Acuerdo de Cooperación de País celebrado entre el Gobierno y el ACNUR el 5 de julio de 2016 y publicado en el registro oficial 923 el 9 de enero de 2017.
  - b. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un Acuerdo para el establecimiento de la Representación de la FAO en Ecuador celebrado entre el Gobierno y la FAO el 10 de febrero de 1956.
  - c. Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el “Convenio Marco de Cooperación” celebrado entre el Gobierno y la OIM el 18 de octubre de 2016.
  - d. Con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) acordado entre el Gobierno y el PNUD el 19 de enero de 2005, mutatis mutandis se aplica a ONU Mujeres, sus bienes, fondos, haberes y funcionarios en la República del Ecuador.
  - e. Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), de conformidad con la decisión GC.1/Dec.40 de la Conferencia General, aprobada el 12 de diciembre de 1985, y el boletín UNIDO/DG/B.18/REV.1 del Director General, con fecha 15 de mayo de 1992, el Acuerdo Básico de Cooperación (“SBCA”, por sus siglas en inglés) celebrado con el Gobierno el 10 de mayo de 1989 y publicado en el Registro Oficial 194 del 19 de mayo de 1989. En caso de que el Gobierno no haya celebrado un SBCA, la prestación de la asistencia técnica estará supeditada a la aceptación

- por parte del Gobierno de aplicar al documento del proyecto firmado con UNIDO, *mutatis mutandis*, las disposiciones del SBAA celebrado con el PNUD o el Acuerdo de Asistencia Técnica celebrado con las Naciones Unidas y los Organismos Especializados. Ante la ausencia de cualquiera de los acuerdos mencionados, la prestación de la asistencia técnica estará sujeta a la aceptación por parte del Gobierno de los “términos y condiciones básicos que rigen los proyectos de UNIDO”.
- f. Con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se suscribió un Acuerdo Básico relativo a la asistencia técnica de la OMS entre el Gobierno del Ecuador y la OMS el 10 de febrero de 1956. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) firma y participa en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del Ecuador 2022-2026, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.
  - g. Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) un acuerdo básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, firmado entre el Gobierno y el PMA el día 21 de agosto de 1969 y publicado un alcance al mismo en el Registro Oficial el día 22 de octubre de 1998.
  - h. Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD) un acuerdo básico que rige la asistencia del PNUD al país, suscrito por el Gobierno y PNUD (el “Acuerdo Básico de Asistencia” o “SBAA”, por sus siglas en inglés)] (el “Acuerdo Básico”)] el 19 de enero de 2005. El Marco de Cooperación, junto con el plan de trabajo conjunto del grupo de resultados que especifica las actividades del programa del PNUD adicionales a este Marco de Cooperación (que formará parte de él y que se incorpora como referencia), constituyen el “documento del proyecto” tal como se menciona en el [SBAA] [O el Acuerdo Básico más las Disposiciones Suplementarias al documento del proyecto. El asociado en la ejecución y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto que contenga los arreglos específicos para cada proyecto además del documento del proyecto correspondiente.
  - i. Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP/UNFPA, el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) acordado entre el Gobierno y el PNUD el 19 de enero de 2005, *mutatis mutandis* se aplica a las actividades y personal del FNUAP. El presente Marco de Cooperación y los planes de trabajo concertados en virtud de este constituyen, en forma conjunta, un documento de proyecto según se menciona en el SBAA.
  - j. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) celebrado entre el Gobierno y el UNICEF el 8 de marzo de 1991.
  - k. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un Acuerdo de Cooperación suscrito con el Gobierno y la UNESCO el día 9 de junio de 1983 y publicado en el Registro Oficial No. 120 el día 31 de enero de 1983; y un protocolo de enmienda al Acuerdo suscrito el 12 de septiembre de 2006 y el 2 de abril de 2014.
  - l. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la República de Ecuador, celebraron un Canje de Notas, de fecha 25 de marzo y 12 de mayo de 2022.
  - m. Con la Oficina de la Coordinación Residente (OCR), el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) acordado entre el Gobierno y el PNUD el

19 de enero de 2005, mutatis mutandis, se aplica a las actividades y al personal de la OCR.

**3. Con respecto a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:**

La asistencia al Gobierno se ofrecerá, se brindará y recibirá de conformidad con las resoluciones, decisiones, normas y procedimientos pertinentes y aplicables de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.

4. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno:

(i) aplicará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas y a sus propiedades, fondos, bienes, funcionarios y expertos en misión las disposiciones de la Convención General y/o la Convención de los Organismos Especializados; y

(ii) otorgará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas, a sus funcionarios y a las demás personas que presten servicios en nombre de dicha organización, los privilegios, las inmunidades y las facilidades establecidas en el Acuerdo de la ONU aplicable a dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.

5. Los voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio en nombre de una organización del sistema de las Naciones Unidas tendrán derecho a los privilegios y las inmunidades otorgadas a los funcionarios de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.

6. Todo privilegio, inmunidad y facilidad otorgada a una organización del sistema de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Cooperación no será menos favorable que aquel otorgado por el Gobierno a cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas que sea signataria del Marco de Cooperación.

7. Sin perjuicio de los Acuerdos de la ONU, el Gobierno será responsable de resolver todo reclamo que pudiera ser presentado por terceros contra cualquiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que prestan servicios en nombre de ellas, y los eximirá de todo reclamo y responsabilidad que deriven de las operaciones realizadas conforme al Marco de Cooperación, excepto cuando exista acuerdo mutuo entre el Gobierno y la(s) organización(es) del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a que dichos reclamos y responsabilidades se deben a una culpa grave o conducta indebida de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas, o sus funcionarios, o las personas que prestan servicios.

8. Ningún elemento contenido o relacionado con este Marco de Cooperación será considerado:

(i) una exención, ya sea expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas; o

(ii) la aceptación por parte de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país para la resolución de controversias que se susciten a partir de este Marco de Cooperación;

ya sea en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados, los Acuerdos de la ONU, u otros, y ninguna disposición de este Marco de Cooperación será interpretada o aplicada de manera que, o en la medida que, sea incongruente con tales privilegios e inmunidades.

## Anexo 3.

### **Cláusulas de carácter mandatorio relativas al Método Armonizado de Transferencias en Efectivo**

Todas las transferencias en efectivo destinadas a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo (WP, por sus siglas en inglés) acordados entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias en efectivo por concepto de las actividades que se detallan en los planes de trabajo (WP, por sus siglas en inglés) a través de las siguientes modalidades:

- 1) Transferencia directa de fondos en efectivo al asociado en la ejecución:
  - a) Antes del inicio de las actividades (transferencia directa en efectivo), o
  - b) Una vez concluidas las actividades (reembolso);
- 2) Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución;
- 3) Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.

Las transferencias directas en efectivo podrán solicitarse y desembolsarse en los casos en que el período de ejecución de los programas no supere los tres meses. Los reembolsos de los gastos autorizados previamente podrán solicitarse y desembolsarse en forma trimestral o tras la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por los asociados en la ejecución por encima de las sumas autorizadas.

Tras la finalización de cualquier actividad, se reintegrará todo el saldo restante de los fondos o se programará de mutuo acuerdo entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones derivadas de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado gubernamental en la ejecución, y de las derivadas de una evaluación de la capacidad de gestión financiera en el caso de un asociado en la ejecución ajeno a las Naciones Unidas. Tal evaluación, en la que participará el asociado en la ejecución, puede llevarla a cabo un consultor calificado, por ejemplo, una empresa de contabilidad pública, seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El asociado en la ejecución puede participar en la selección del consultor.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán revisarse en el transcurso de la ejecución del programa sobre la base de las conclusiones derivadas

de la labor de supervisión del programa, seguimiento de gastos, presentación de informes y de las conclusiones de auditoría.

En los casos de transferencia directa en efectivo o de reembolso, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al asociado en la ejecución la suma aprobada por tales organismos y desembolsarán los fondos al asociado en la ejecución en 5 días laborables (en el caso de UNICEF, serán 14 días).

En el caso de pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución, o a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución, los organismos del sistema de las Naciones Unidas efectuarán el pago en un plazo de diez días laborables (en el caso de UNICEF, serán 30 días).

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán ninguna responsabilidad directa por los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor externo.

Siempre que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otro organismo de dicho sistema transfieran fondos al mismo asociado en la ejecución, la supervisión de los programas, el control financiero y la auditoría serán llevados a cabo en forma conjunta o coordinada con tales organismos.

Los asociados en la ejecución utilizarán un formulación estándar de autorización y certificado de gastos (FACE, por sus siglas en inglés), en el que se reflejen las líneas de actividades del plan de trabajo (WP), para solicitar la liberación de los fondos o para garantizar el acuerdo por el cual las Agencias de las Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo) reembolsarán o pagarán en forma directa los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán dicho formulario para informar sobre la utilización de los fondos en efectivo recibidos. El asociado en la ejecución deberá determinar el oficial u oficiales designados autorizados a proporcionar los datos bancarios, solicitar y certificar el uso de los fondos en efectivo. El formulario será certificado por el oficial designado del asociado en la ejecución.

Los fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución deben destinarse únicamente para la realización de las actividades y dentro del plazo acordado en los planes de trabajo (WP).

Los fondos en efectivo recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales asociadas en la ejecución se utilizarán de acuerdo con los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales en consonancia con las normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a las Agencias de las Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo) en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos. Si alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no fuera compatible con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los reglamentos, políticas y procedimientos de dicho organismo.

En el caso de las organismos intergubernamentales o no gubernamentales internacionales o de la sociedad civil asociados en la ejecución, los fondos en efectivo recibidos se utilizarán de conformidad con las normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a las Agencias de las Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo) en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos.

Con el fin de facilitar las auditorías programadas y especiales, cada asociado en la ejecución que reciba fondos en efectivo de Agencias de Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo) colaborará con el organismo del sistema de las Naciones Unidas o su representante en el acceso oportuno a:

- todos los registros financieros que constituyen el registro transaccional de las transferencias en efectivo proporcionadas por las Agencias de Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo), junto con la documentación pertinente;
- toda la documentación y el personal pertinentes vinculados al funcionamiento de la estructura de control interno del asociado en la ejecución por la que se han realizado las transferencias en efectivo.

Las conclusiones de cada auditoría se informarán al asociado en la ejecución y a las Agencias de Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo). A su vez, cada asociado en la ejecución deberá:

1. Recibir y examinar el informe de auditoría publicado por los auditores.
2. Emitir una declaración oportuna de la aceptación o del rechazo de cualquier recomendación de auditoría formulada a las Agencias de Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo) que proporcionaron fondos en efectivo (y cuando se haya determinado la Entidad Fiscalizadora Superior (SAI, por sus siglas en inglés) que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI) de modo que los auditores puedan incluir dichas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo a las Agencias de Naciones Unidas (aquellas que emplean el Método Armonizado para Transferencias en Efectivo).
3. Empezar medidas oportunas para cumplir con las recomendaciones de auditoría aceptadas. Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas formuladas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas (y cuando se haya determinado la SAI que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI), en forma trimestral (o según se acuerde a nivel local).

Las auditorías serán encargadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y realizadas por firmas de auditoría del sector privado.

## Anexo 4.

### Carta abierta de OPS/OMS



REFERENCIA: LEG/L/481/22

28 de julio del 2022

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y

Señora Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Ecuador,

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestro Representante en el Ecuador para suscribir el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre el Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas 2022-2026 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a el Ecuador, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS previstas en estos instrumentos y financiadas con recursos propios no se sujetan al Marco de Cooperación ni a sus requisitos relativos a recursos financieros, incluida la presentación de informes. En ese sentido, la OPS provee información pertinente sobre todas las actividades de la OPS/OMS en su Informe Anual de la Oficina de País correspondiente.

./..

Señor Juan Carlos Holguín Maldonado  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Gobierno del Ecuador

Señora Lena Savelli  
Coordinadora Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador

- En conformidad con su condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo

incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación. También se incluyen las actividades que son parte de programas conjuntos, en la cual la OPS participa como Oficina Regional de la OMS, y que son financiadas con fondos verticales de las Naciones Unidas y alineadas con el Marco de Cooperación.

- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad a la Coordinadora Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dra. Carissa F. Etienne  
Directora

cc. Dr. Oscar Barreneche, Representante de la OPS/OMS en el Ecuador

## Anexo 5.

### Proceso de Consultas

#### Consultas con el sector público

1. Biodiversidad, ecosistemas, recursos hídricos, información y financiamiento – 8 de diciembre de 2021 – ARCA, CNII, CNIMH, INABIO, INEC, MAATE, MAG, MREMH, MTOP, SNP y URS.
2. Discriminación y violencia – 8 de diciembre de 2021 – ARCA, CJ, CNIG, CNII, CNIMH, Defensoría Pública, Ministerio de Gobierno, MREMH, MSP, SDH, SNP, URS y VICEPRESIDENCIA.
3. Educación y cultura, educación integral de la sexualidad – 09 de diciembre de 2021 – ARCA, CNIMH, CNIG, MCYP, MINEDUC, MSP, SNP, SEIBE, SENESCYT, SNII, STECSDI y URS.
4. Cambio climático, producción y consumo responsable, economía circular y eficiencia energética – 09 de diciembre de 2021 – ARCA, CNIMH, CNIG, MCYP, MINEDUC, MSP, SNP, SEIBE, SENESCYT, SNII, STECSDI y URS.
5. Protección social – 10 de diciembre de 2021 – ARCA, CNIG, CNII, CNIMH, IESS, MAG, MDT, MIDUVI, MIES, CNH, MREMH, MSP, OIT, STECSDI y URS.
6. Macroeconomía, incentivos y sistema económico – 13 de diciembre de 2021 – BCE, CNII, CNIMH, CNIG, MAG, MEF, Min. Deportes, MTOP, Senescyt, SGDPN, SNP, SRI y URS.
7. Alimentación y nutrición – 14 de diciembre de 2021 – ARCA, CNII, CNIMH, INABIO, INEC, MAATE, MAG, MREMH, MTOP, SNP y URS.
8. Trabajo y empleo decente, seguridad social – 09 de diciembre de 2021 – CNIG, CNII, MAG, MDT, MEF, MIES, MSP, SDH, SNAI, SNP y URS.
9. Producción, productividad y emprendimiento, microfinanzas y economía popular y solidaria – 15 de diciembre de 2021 – CNIPN, CNIG, MAG, MIDUVI, MIES, Mintur, MREMH, MTOP, SENESCYT, SGDPN, SNP y URS.
10. Protección e inclusión de personas en movilidad humana – 15 de diciembre de 2021 – CNIMH, CNII, Defensoría Pública, FGE, MDT, MIES, MREMH, SDH, SNAI y URS.
11. Gestión pública, participación, transparencia – 16 de diciembre de 2021 – ARCA, CNIG, CNII, CPCCS, MIES, MSP, MTOP, PRESIDENCIA, SERCOP, SNP y URS
12. Seguridad, paz y cohesión social, rehabilitación social y lucha contra el crimen organizado – 16 de diciembre de 2021 – Defensoría Pública, FGE, INEC, MAG, MDG, MIDENA, Policía Nacional, Ecu 911, SNAI
13. Urbanización y comunidades sostenibles; agua, saneamiento e higiene; vulnerabilidad ante amenazas – 16 de diciembre de 2021 – CNIG, IGF-EPN, INAMHI, INEC, MIDUVI, MIES, MREMH, MSP, MTOP, SDH, SGDPN y VICEPRESIDENCIA
14. Salud, salud sexual y reproductiva; salud materna y neonatal, prevención embarazo en niñas y adolescentes, VIH – 07 de diciembre de 2021 – ARCA,

Asamblea Nacional, CNII, IESS, IESS - CNPPSS, MIES, MINEDUC, MSP y URS.

15. Acceso a Justicia – 10 de febrero de 2022 – CJ, CNIG, CNII, Defensoría Pública, FGE, MDG y MREMH.

### Consultas con otros socios

1. Organizaciones de Voluntariado - 11 de enero de 2022 - Cruz Roja ecuatoriana, Fund. Telefónica, Fund. Voluntar, Fund. El Sembrador, France Volontaires, Juventud Ecuador, Fund. Servicio Ignaciano de Voluntariado.
2. Organizaciones de Personas con Discapacidad - 11 de enero de 2022 – Red Mujeres con Discapacidad, Fund. Nacional Niños Especiales, Huertomanías, Fund. Comparlante, Fudrine Quito. (Total: 5 organizaciones + 7 activistas).
3. Organizaciones de la Sociedad Civil – Ambiente – 13 de enero de 2022 – WWF, Grupo FARO, HIVOS, Fund. Futuro Latinoamericano, Altrópico, Fund. Naturaleza y Cultura
4. Organizaciones de la Sociedad Civil – Mujeres – 13 de enero de 2022 – Fund. Alas de Colibrí, CEPAM, Fund. Sendas, Colectivo Mujeres de Asfalto, Fund. Quimera. Fund. Casa Matilde, Fund. Aldea, Coalición de Mujeres del Ecuador, Surkuna
5. Organizaciones de la Sociedad Civil – LGBTI+ – 14 de enero de 2022 – Fund. Mujer y Mujer, Fund. Equidad, Asociación Asiris, Fund. Pakta, Divergen, Fund. Diálogo Diverso, MoVIHízate, Sin Etiquetas, Jakiri LGBTI, Plaperts, Alfil
6. Organizaciones de la Sociedad Civil – Movilidad Humana – 14 de enero de 2022 – Alas de Colibrí, Fund. Diálogo Diverso, FUDELA, ADRA, COREMH, Cáritas, CARE.
7. Gobiernos locales y sus gremios – 18 de enero de 2022 – CONGOPE, GADP Imbabura, GADP Manabí, AME, GADM D.M. Quito, GADM Loja, GADM Daule.
8. Organizaciones y defensores de Derechos Humanos – 18 de enero de 2022 – CEDHU, Programa Andino de DDHH-UASB, Fund. Equidad, Alianza para los Derechos Humanos, Land is Life, Amazon Frontlines, Alianza por la Niñez y Adolescencia, Decenio Afroecuatoriano, Fund. Acción Ecológica.
9. Organizaciones Indígenas y de Pueblos y Nacionalidades – 19 de enero de 2022 – FEINA, CONAIE, FENOCIN, Fed. Shuar, Centro Estudios Buen Gobierno y Sumak Kawsay, Fed. Chachis., Diálogos Nacionales.
10. Academia – 19 de enero de 2022 – UPEC, PUCE-Esmeraldas, UTPL, UCE, UASB, IKIAM, ESPOL, UdeCuenca, UNESUM.
11. Organizaciones de personas afrodescendientes – 20 de enero de 2022 – CUPA, Fund. Afroecuatoriana Azúcar, Conf. Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas, CONAMUNE, EPA-Somos Semilla, Fund. Altrópico, Afrocomunicaciones Ec, CODESPA, Red de Jóvenes Afroecuatorianos de Imbabura y Carchi, Aso. Participación Social Afroecuatoriana.
12. Organizaciones de Trabajadores – 20 de enero de 2022 – Conf. Sindical de Trabajadores/as del Ecuador, Conf. Nac. De Servidores Públicos, Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas, Unión General de Trabajadores del Ecuador, Conf. Ecuatoriana de Org. Sindicales Libres, Fed. Nac. De Obreros de Gobiernos Provinciales del Ecuador, Unión Nacional de Educadores.

13. Organizaciones de Productores – 21 de enero de 2022 – Comité Productores de Tosagua, Aso. Pequeños Productores de Natabuela, Aso. Mujeres de Crucita, Comité Central de Mujeres de UNOCARD, Junta de Riego Babahoyo, Feria Natabuela, AMUCON, Kawsay Katunhuasi, Abriendo Nuevos Surcos, Unión de Comunidades Indígenas de San Pablo del Lago, Feria de Pimampiro, Aso. Pequeños Productores Antonio Ante.
14. Medios de Comunicación – 21 de enero de 2022 – CORAPE, Radio Centro, GK, Wambra Radio.
15. Instituciones Financieras Internacionales – 25 de enero de 2022 – Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento.
16. Agencias de Cooperación Internacional en Ecuador – 25 de enero de 2022 – Koica Ecuador, GIZ Ecuador, Jica Ecuador, USAID, FIEDS, Unión Europea, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
17. Sector privado – Gremios empresariales – 26 de enero de 2022 – Fed. de Cámaras e Industrias del Ecuador, Fed. Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción, Cámara Nacional de Acuicultura, Cámara de Industrias de Cuenca, Alianza para el Emprendimiento y la Innovación.
18. Fundaciones de Empresas – 26 de enero de 2022 – CERES, Pacto Global, Fund. Holcim Ecuador, Ecuador 2030, Fund. Telefónica Movistar, Fund. Bien-Estar, Fund. NOBIS.

### **Consultas con titulares de derechos**

1. Personas en situación de movilidad humana – 15 de febrero de 2022 – ASA, Fund. Haciendo Panas, Ñukanchik People, Amazonía de Colores, CARE, total: 6 y 9 personas en situación de movilidad humana, emigrantes e inmigrantes, sin representación organizativa.
2. Jóvenes – 15 de febrero de 2022 – Fund. Lunita Lunera, Movilízate, Agendas Juveniles Carchi, Asociación Asiris, Agendas Juveniles Esmeraldas y dos personas sin representación organizativa.
3. Tena – 16 de febrero de 2022 – Universidad Regional IKIAM, MIES, SENPLADES, MPCEP, MAATE, ProAmazonía.

### **Entrevista a expertos/as**

1. Paz y seguridad – 14 de febrero de 2022 – Nelsa Curbelo
2. Gobiernos locales y descentralización – 14 de febrero de 2022 – Andrea Carrión
3. Transformación productiva – 14 de febrero de 2022 – Eduardo Egas
4. Cambio climático, recursos hídricos y biodiversidad – 14 de febrero de 2022 – Tarcisio Granizo
5. Transformación y brechas digitales – 14 de febrero de 2022 – Julio López Peña
6. Reactivación económica – 15 de febrero de 2022 – Fernando García
7. Reactivación económica – 16 de febrero de 2022 – Roque Sevilla

## GLOSARIO DE SIGLAS

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ASOBANCA	Asociación de Bancos del Ecuador
BCE	Banco Central del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CEER	Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos
CFN	Corporación Financiera Nacional
CIES	Centro de Inteligencia Estratégica
CJ	Consejo de la Judicatura
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INAHMI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDI	Ministerio del Interior
MDG	Ministerio de Gobierno
MDN	Ministerio de Defensa
MDT	Ministerio del Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERNNR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP	Ministerio de Salud Pública
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
Pacto Global	Pacto Global de Naciones Unidas Red Ecuador
PPNN	Policía Nacional
SB	Superintendencia de Bancos
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SRI	Servicio de Rentas Internas

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador. (2021). *La pandemia incidió en el crecimiento 2020: La economía ecuatoriana decreció 7.8%*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1421-la-pandemia-incidio-en-el-crecimiento-2020-la-economia-ecuadoriana-decrecio-7-8>
- Banco Mundial. (2022). *Plataforma de Pobreza y Desigualdad*. <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.GINI>.
- CNP (Cámara Nacional de Pesquería). (2021). *Estadísticas de Capturas*. <https://camaradepesqueria.ec/estadisticas/>
- CEACR. (2014). *Comentario sobre la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169) en Ecuador*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID,P13100\\_COUNTRY\\_ID:3176755,102616:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:3176755,102616:NO)
- CEACR. (2015). *Observación sobre la aplicación del Convenio sobre la igualdad de remuneración (núm. 100) por parte de Ecuador*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID,P11110\\_COUNTRY\\_ID,P11110\\_COUNTRY\\_NAME,P11110\\_COMMENT\\_YEAR:3253478,102616,Ecuador,2015](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID,P11110_COUNTRY_ID,P11110_COUNTRY_NAME,P11110_COMMENT_YEAR:3253478,102616,Ecuador,2015)
- CEACR. (2016). *Observación sobre la aplicación del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (núm. 111) por parte de Ecuador*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID,P11110\\_COUNTRY\\_ID,P11110\\_COUNTRY\\_NAME,P11110\\_COMMENT\\_YEAR:3253470,102616,Ecuador,2015](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID,P11110_COUNTRY_ID,P11110_COUNTRY_NAME,P11110_COMMENT_YEAR:3253470,102616,Ecuador,2015)
- CEACR. (2019). *Comentario sobre la aplicación del Convenio sobre la Inspección del Trabajo (núm. 81)*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID,P13100\\_COUNTRY\\_ID:4024147,102616:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4024147,102616:NO).
- CEACR. (2020). *Comentario sobre la aplicación del Convenio sobre la consulta tripartita (núm. 144)*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID,P13100\\_COUNTRY\\_ID:4058601,102616:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4058601,102616:NO)
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2022). *Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?* [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/3/S2200419\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/3/S2200419_es.pdf)
- Comisión de Aplicación de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. (2022). *Decimonovena sesión, 9 de junio de 2022, 16.20 horas*. <https://www.ilo.org/>

[wcm5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_848055.pdf](https://wcm5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848055.pdf)

- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2021). *Informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”*
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2018). *Diagnóstico de la situación de las pérdidas y desperdicios de alimentos en Ecuador. Estimación*. FAO.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), OMS (Organización Mundial de la Salud), PMA (Programa Mundial de Alimentos) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*. FAO. <https://doi.org/10.4060/cb4474es>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2017). *Proyecto apoyo a la toma de decisiones para la integración y ampliación del manejo sostenible de la tierra DS-SLM: evaluación nacional de degradación de la tierra mediante la metodología Lada-Wocat*. Hoja de trabajo.
- Fay, M., Andres, L., Fox, C., Narloch, U., Straub, S. and Slawson, M. (2017). “Rethinking Infrastructure in Latin America and the Caribbean: Spending Better to Achieve More.” *Working Paper, 114110*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (2021). *Encuesta nacional sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador - ENCOVID-EC*. [https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2022-01/UNICEF\\_Impacto%20COVID-19-hogares\\_2022.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2022-01/UNICEF_Impacto%20COVID-19-hogares_2022.pdf)
- Fondo Mundial para la Naturaleza (2020). *Informe Planeta Vivo 2020: Revertir la curva de la pérdida de biodiversidad*. [https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/informe\\_planeta\\_vivo\\_2020\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2020_resumen_ejecutivo.pdf)
- Francou, B et al. (2014). *Glaciares de los Andes Tropicales víctimas del Cambio Climático*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Libro-Glaciares.pdf>
- GNUDS (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible). (2018). *Local insights, global ambition. Unlocking SDG financing: good practices from early adopters*. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Unlocking-SDG-Financing-Good-Practices-Early-Adopters.pdf>
- IDMC (*Internal Displacement Monitoring Center*). (2020). *Global Report on Internal Displacement. 2020-IDMC-GRID.pdf (internal-displacement.org)*
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y ENSANUT. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT*.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2019b). *Segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/>

[Estadísticas Sociales/Violencia de genero 2019/Boletin Tecnico ENVIGMU.pdf](#)

- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2019a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-diciembre-2019/>
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2020a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU diciembre 2020.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2021a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU diciembre 2021.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2020b). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2019*. <https://ecuadorencifras.gob.ec/directorioempresas>.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2021a). *Registro estadístico de Nacidos vivos y defunciones fetales (RENVDF) 2020*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Nacimientos\\_Defunciones/Nacidos\\_vivos\\_y\\_def\\_fetales\\_2020/Principales\\_resultados\\_ENV\\_EDF\\_2020.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2020/Principales_resultados_ENV_EDF_2020.pdf)
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2021b). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Diciembre 2021*. <http://ecuadorencifras.gob.ec/estadísticas-laborales-diciembre-2021>
- Latinobarómetro. (2021). *Latinobarómetro 2021, Informe Latinobarómetro 2021*. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- MAE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica). (2014). *Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental año 1990*. Ministerio de Ambiente de Ecuador.
- MAE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica). (2017). *Mapa de bosque-no bosque del Ecuador Continental año 2016*. Ministerio de Ambiente de Ecuador.
- MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador). (2015). *Informe Nacional del Ecuador para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible HABITAT III*. [https://habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Energo-2016\\_vf.pdf](https://habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Energo-2016_vf.pdf)
- MINEDUC (Ministerio de Educación) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2020). *Situación de los NNA durante la emergencia sanitaria. Registros administrativos*. UNICEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Ecuador. (2020). *Boletín de Deuda Pública Interna y Externa 31 de diciembre 2020*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MINEDUC (Ministerio de Educación). (2020a). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE*. Ministerio de Educación.
- MINEDUC (Ministerio de Educación). (2020b). *Diagnóstico nacional de WASH en escuelas*. Ministerio de Educación.
- MINEDUC (Ministerio de Educación). (2022). *Datos abiertos*. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

- Ministerio de Gobierno. (2022a). *Informe del Estado Situacional de la Violencia*. Ministerio de Gobierno.
- Ministerio de Gobierno. (2022b). *Datos abiertos. Indicadores de Seguridad Ciudadana* ([ministeriodegobierno.gob.ec](http://ministeriodegobierno.gob.ec))
- MPCEIP (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca). (2021). Ecuador: 22 mil empresas cerraron y estiman pérdidas por USD 14.500 millones por la pandemia. [Ecuador: 22 mil empresas cerraron y estiman pérdidas por USD 14.500 millones por la pandemia - Infobae](#)
- Ministerio de Salud Pública (2020). *Muerte materna 2020*. <https://www.salud.gob.ec/gacetitas-muerte-materna-2020/>
- MSP (Ministerio de Salud Pública) (2019). Boletín anual VIH/SIDA y expuestos perinatales [gaceta\\_vih\\_2019-1.pdf](#) ([salud.gob.ec](http://salud.gob.ec))
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida) (2021). *Reporte Global de ONUSIDA*
- OPS (Organización Panamericana de la Salud). (2020). *Cambio Climático y Salud*. <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>
- Parlamento Europeo. (2019). *Preguntas parlamentarias. Asunto: Tarjeta Amarilla a Ecuador*. [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2019-004085\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2019-004085_ES.html)
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) (2022). Aumentan los crímenes ambientales y también los esfuerzos para prevenirlos. [Aumentan los crímenes ambientales y también los esfuerzos para prevenirlos \(unep.org\)](#)
- Policía Nacional. (2020). *Informe de Gestión Proceso de Rendición de Cuentas Período 2020*. [https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/INFORME\\_RC\\_2020-DNIA\\_PRELIMINAR-signed-signed1-signed-signed.pdf](https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/INFORME_RC_2020-DNIA_PRELIMINAR-signed-signed1-signed-signed.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human\\_development/regional-human-development-report-2021.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html)
- Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., and Woelm, F. (2020). *The Sustainable Development Goals and COVID-19. Sustainable Development Report 2020*. Cambridge University Press. [https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2020/2020\\_sustainable\\_development\\_report.pdf](https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2020/2020_sustainable_development_report.pdf)
- Sachs, J., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., and Woelm, F. (2021). *Sustainable Development Report 2021 The Decade of Action for the Sustainable Development Goals*. <https://www.cambridge.org/core/books/sustainable-development-report-2021/2843BDD9D08CDD80E6875016110EFDAAE>
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2021). *Boletín Oficial 096*. <https://www.comunicacion.gob.ec/atraer-inversion-y-generar-empleo-ejes-para-la-reactivacion-productiva-en-en-ecuador-del-encuentro/>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2021). *Evaluación Socioeconómica - PDNA COVID-19 Ecuador. Marzo-Diciembre 2020*. [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/INFORME\\_PDNA\\_COVID-19\\_ECUADOR\\_WEB.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/INFORME_PDNA_COVID-19_ECUADOR_WEB.pdf)

UNSTATS (División de Estadísticas de las Naciones Unidas). (2022). *Open SDG Data HUB*. <https://unstats-undesa.opendata.arcgis.com/>





NACIONES UNIDAS  
ECUADOR

